

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL **PLADECO 2009 - 2016**

Buín



vamos por 
Buín Para Todos...





Esta publicación fue coordinada por el Sr. Rodrigo Etcheverry, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, Roberto Fernández, Administrador Municipal e Italo Pérez, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA.

La gestión y desarrollo del plan de desarrollo estuvo a cargo de la Srta. María Alejandra Lobos, Cientista Político, formuladora de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación.

Este Plan de desarrollo recoge el trabajo realizado por un equipo multidisciplinario conformado por el Sr. Cristopher Karamanoff, Director de Obras Municipales (DOM), Mauricio Ruiz, Director de Aseo y Ornato (DAYO), Bárbara Jansana Soto, Asesora Jurídica, María Elisa Baschman, Directora de Control, Viviana Vargas, Directora de Transito y Transporte, Evangelina Alegría, Secretaria Municipal (SECMU) y Maximiliano Baeza, Director de Administración y Finanzas (DAF), Luis Montesinos, encargado del Informática y la Corporación de Desarrollo Social de Buin en áreas de educación y salud.

Contó con la participación de un Equipo Técnico de SECPLA conformado por los arquitectos; Leonardo Lobos, Elsa Clavijo, Paula Márquez, Vilcia Quezada. Con el analista de proyectos Román Orellana y Roberto Alvarado, la Geógrafo Tamara Lecaros y el Coordinador Técnico Christopher Collins, Se agradece además, la colaboración de Emilio Arancibia y José Piña en la Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario con todo su equipo técnico y profesional (DIDECO).

Diseño, portadas, diagramación e ilustraciones

Aldo Calderón, Diseñador Grafico.

Fotografías

Felipe Pizarro

Ilustre Municipalidad de Buin.

Santiago de Chile, Junio 2010.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE BUIN

La Ilustre Municipalidad de Buin, a través de la Secretaria Comunal de Planificación, comprometida con el proceso de Administración y Gestión Municipal, tiene el agrado de presentar y poner a disposición de la comunidad este Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2009 - 2016), con una proyección a 6 años.

Nuestra meta es llegar a contar con un municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta, con adecuados niveles de gestión y planificación, con más autonomía y poder de decisión, y con mayor espacio de democracia. Contribuyendo a este propósito, a través de este plan se espera apoyar a los municipios en la planificación del desarrollo local, al facilitarles una propuesta conceptual y metodológica dirigida a constituirse en una verdadera carta de navegación para la gestión del alcalde, incorporando a los equipos técnicos municipales como responsables técnicos de la elaboración, ejecución y seguimiento del PLADECO.

El Manual busca fortalecer la pertinencia y efectividad del proceso de elaboración del PLADECO, así como del propio instrumento, estableciendo orientaciones y pautas para

incorporar al conjunto del municipio (alcalde, concejales, funcionarios) y a la comunidad local, en la detección de necesidades y oportunidades de desarrollo. Así es como este enfoque propone un trabajo de levantamiento y priorización de iniciativas con la comunidad.

Queremos que el PLADECO deje de ser un documento escrito y se transforme en una verdadera herramienta de gestión, estableciendo productos y procedimientos para visualizar los proyectos en el territorio, así como las posibles sinergias o amenazas que resultan entre ellos. Concebimos al PLADECO como un proceso e instrumento dinámico que involucra al menos tres ciclos relevantes: elaboración, negociación y gestión. Si bien este documento se concentra en el detalle del primero de ellos, el ciclo de elaboración, entrega también pautas para su viabilidad financiera y coordinación con los procesos de planificación y presupuestarios de escala comunal, regional y nacional. Complementariamente, se incluye un CD que contiene un aporte para fortalecer y facilitar la elaboración del Plan.

Un anexo que presenta el diagnóstico comunal, el cual sustenta la elaboración de este plan, se incorpora como un componente sustancial del PLADECO, como un instrumento que permite ver la integralidad y sintonía de los proyectos en el territorio y constituye un elemento esencial de

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

comunicación, donde se visualiza la situación actual de la comuna en todas sus áreas.

Para esta presentación nos basamos en:

- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, Ministerio de Planificación, MIDEPLAN y colaboradores.

- Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Comuna (PLADECO), Gobierno de Chile, CEPAL. Santiago de Chile, mayo 2009.

Palabras de Nuestro alcalde...

Queridos Buinense:

Como primera autoridad de la comuna, deseo expresar mi más profunda solidaridad con nuestro país Chile, con todas aquellas familias que sufrieron la perdida irreparable de sus seres queridos, producto del terremoto que azoto a nuestra larga faja de tierra en febrero de este año.

Nuestra comuna también sufrió los estragos de este movimiento sísmico, el que dejo como consecuencia una triste realidad. Sin embargo, debemos ser capaces de lograr que nuestra comuna avance sustancialmente en su desarrollo Social, económico, territorial y sustentabilidad. Para esto hemos elaborado un plan de desarrollo con visión de comuna, con una proyección a largo plazo para brindar oportunidades significativas a nuestros vecinos y visitantes.

En este plan de desarrollo plasmamos nuestros deseos de hacer de Buin una comuna más afable, segura, limpia, sin riesgo social y que procure otorgar mayores oportunidades a sus habitantes con calidad y equidad de condiciones. Rescatando prioritariamente su valor histórico y cultural y redefiniendo su perfil comuna rural y sustentable.

Como ser humano, como alcalde y especialmente como Buinense, estoy con cada uno de ustedes y duplicaremos los esfuerzos que sean necesarios para atender a cada una de vuestras necesidades.

Somos una comuna solidaria, que tenemos la capacidad de levantarnos, de levantar Buin. Y necesitare de cada uno de ustedes, porque juntos somos mas, porque juntos trabajaremos por nuestra comuna.



Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

CONTENIDOS DE PLADECO		
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL BUIN 2009 - 2016		
Ítem	Contenido	Pág.
<u>Capítulo I</u>	PRESENTACION DEL PLAN	
I.1	INTRODUCCION	9
I.2	METODOLOGIA	10
I.3	DEFINICIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO COMUNAL DE BUIN	12
I.4	OBJETIVOS PLADECO	13
I.5	PRINCIPIOS ORIENTADORES	12
I.5.1	Participación	13
I.5.2	Coherente	14
I.5.3	Flexible	14
I.5.4	Estratégico	15
I.5.5	Operativo	15
I.5.6	Enfoque integral y multidimensional	15
I.6	PRINCIPALES ETAPAS QUE ABARCA EL PLAN COMUNAL	15
I.6.1	Visión Comunal	15
I.6.2	Misión de las Ilustre Municipalidad de Buin	16
I.6.2.1	Misión Desarrollo Urbano y Rural	17
I.6.2.2	Misión Desarrollo Económico	17
I.6.2.3	Misión Servicios Públicos	18
I.6.2.4	Misión Desarrollo Social	18
I.6.2.5	Misión Medio ambiente y Desarrollo Sustentable	19
I.6.2.7	Misión Seguridad Ciudadana	19
I.6.2.8	Misión Gestión Municipal	19
I.6.3	Diagnostico Municipal	20
<u>Capítulo II</u>	PLADECO	23
II.1	Lineamientos estratégicos, materias, temas y su respectivo tratamiento	23
II.2	Tabla resumen de Materias, Temas	24
II.2.1	Propuesta en L.E. Desarrollo Urbano y Rural	27
II.2.2	Propuesta en L.E. Desarrollo Económico	43
II.2.3	Propuesta en L.E. Servicios Públicos	53
II.2.4	Propuesta en L.E. Desarrollo social	62
II.2.5	Propuesta en L.E. Seguridad ciudadana	90
II.2.6	Propuesta en L.E. Medio ambiente y Desarrollo Sustentable	102

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

II.2.7	Propuesta en L.E. Gestión Municipal	111
II.2.8	Resumen de Proyectos por área "Sueños para Buin"	142

Anexo II **DIAGNOSTICO COMUNAL**

Este diagnostico fue elaborado por la consultora SurPlan para memoria de PRC, año 2005-2006 y posteriormente actualizado por SECPLA en el año 2009. Esta disponible en CD.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL BUIN 2009-2016

CAPITULO I
PRESENTACIÓN DEL PLAN

I.1. INTRODUCCION

"Como instrumento de planificación, el PLADECO introdujo en el quehacer municipal una lógica de gestión sustentada en la construcción de un proyecto de comuna y una visión estratégica de las acciones necesarias para impulsar su desarrollo"¹.

Siguiendo esta lógica, el Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento que la legislación vigente contempla para la planificación y desarrollo de la gestión comunal, que permite servir de guía a los Municipios en su proceso de proyección y modernización, enmarcado en un esquema de participación e integración institucional y funcionaria.

Aún cuando no existe en la Ley un pronunciamiento explícito sobre el contenido y alcance de los Planes de Desarrollo Comunal, diversas disposiciones legales hacen referencia a la obligatoriedad de contar con ellos, debidamente aprobados,

como marco de referencia necesario para la formulación de los programas y presupuestos anuales.²

*La **Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, en su **Artículo 3°, letra a**, destaca como función privativa del Municipio: "Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales". Más adelante, en el **Artículo 5°, letra a**, se señala como atribución esencial:*

*"Ejecutar el Plan Comunal de Desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento". Por su parte, la **Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional**, en su **Artículo 16, letra e**, señala como función del Gobierno Regional: "Asesorar a las municipalidades, cuando estas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo". Según el **Artículo 21, inciso segundo**, los municipios deberán enviar sus planes al Gobierno Regional, para su conocimiento. Desde el punto de vista del apoyo técnico especializado, la **Ley N° 18.989 que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, Artículo 5°, letra f**, establece como función de sus Secretarías Regionales de Planificación*

¹ Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, Ministerio de Planificación, MIDEPLAN y colaboradores.

² Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, Ministerio de Planificación, MIDEPLAN y colaboradores.

y Coordinación: "Prestar asistencia técnica en materia de planificación y administración presupuestaria a las gobernaciones, a las municipalidades, a los servicios públicos y demás organismos estatales de la región y a solicitud de ellos".

I.2. METODOLOGÍA PLADECO

La elaboración del Plan de Desarrollo Comunal consta de varias etapas, a saber: la visión comunal; definición de la misión de la Municipalidad y sus áreas estratégicas de gestión, Lineamientos estratégicos y el Diagnostico Comunal. En cada una de estas etapas se ha tenido una mirada integral de la gestión municipal, abarcando e integrando la información que han proporcionado las diferentes fuentes y considerando los factores humanos, financieros, físicos y tecnológicos.

En este sentido, el Diagnóstico se realizara, considerando la información emanada tanto de la Municipalidad como de la propia comunidad, cuyo texto será actualizado, anexando la información financiera y presupuestaria y, complementada con la información del Censo 2002.

La recolección y análisis de los aspectos sociales y territoriales tendrá especial importancia al evaluar la

administración espacial de la Comuna, es decir, la disposición de los recursos municipales al servicio de la comunidad.

La realización del PLADECO es, en esta ocasión de elaboración propia del municipio y se basará en la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, haciendo hincapié en la reflexión y discusión de los aspectos relevantes para la dependencia municipal comprometida, de tal forma de estructurar las líneas estratégicas del PLADECO a través de actuación prevista de la autoridad publica y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, anticipando las decisiones estratégicas y prioridades que guiaran la acción institucional.

El programa de trabajo incluyo para el desarrollo del plan una secuencia de tareas o fases globales, integrando información de distintas fuentes primarias y secundarias.

TAREA 1

- Establecer los Objetivos y Principios Orientadores del PLADECO.
- Actualización de la información cuantitativa y demográfica de la Comuna contenida en el Diagnóstico, sobre la base de los datos disponibles del CENSO 2002 y a documentos tales como, las cuentas

públicas, los presupuestos municipales, la cartera de proyectos, los planes anuales de educación y de salud, Plan de Desarrollo Comunal vigente, entre otros documentos.

- Estudio territorial de la Comuna por Juntas de Vecinos y otras unidades espaciales en función del Plan Regulador Comunal, sus modificaciones realizadas y proyectadas. - El Diagnóstico se adjuntara como Anexo N° 1-.

TAREA 2

- Levantamiento de Información por departamento con el objetivo establecer los principales lineamientos estratégicos que orienten la toma de decisiones en materias de administración pública.
- Elaboración e implementación de una Ficha Diagnóstico por dirección con el fin de conocer el estado actual de la gestión municipal.
- Análisis del “estado de la gestión municipal” y discusión de la recolección de antecedentes y participación estamental.

TAREA 3

- Elaboración de Informe para discusión y debate con un Comité integrado por representantes de cada Dirección.
- Conclusiones sobre las líneas estratégicas del PLADECO y sus áreas de intervención.
- Desarrollo de sesiones de planificación estratégica con representantes de cada Dirección para definir el plan de acción y sus áreas de intervención.
- Elaboración de una Estrategia comunicacional para la posterior presentación del PLADECO a la comunidad.

TAREA 4

- Validación del Plan de Desarrollo por parte de las autoridades municipales a través de un seminario y taller de inducción pladeco.
- Realización de los cambios sugeridos al Informe y desarrollo de mesas de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Presentación del mismo al Concejo Municipal.

TAREA 5

- Presentación y validación de PLADECO por parte de la comunidad.

Tarea 6

- Validación de la propuesta municipal por parte de los funcionarios

Tarea 7

- Validación de la propuesta municipal por parte del Concejo Municipal

Tarea 8

- Validación por parte de la comunidad

Cabe destacar que cada capítulo, incluyendo los anexos, se dispondrá en forma independiente a fin de que sean actualizados cada vez que sea necesario, sin alterar el todo. Lo anterior sin perjuicio de que el horizonte de planificación ha sido fijado al año 2016.

-Su vigencia mínima es de 4 años, sin embargo en esta ocasión se proyecta una duración de 6 años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Ya que la mayoría de las políticas, propuestas, programas o proyectos poseen lineamientos con visión de comuna a

mediano y largo plazo, con una entusiasta y ambiciosa propuesta futura, con cimientos fuertes que permiten estructurar un plan de desarrollo en la comuna que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan en coordinación con los demás servicios públicos que operan en el ámbito comunal o ejercen competencias en éste-.

I.3. IMAGEN OBJETIVO DE PLADECO

PLADECO es el Principal instrumento o herramienta de planificación con la que cuenta la Ilustre Municipalidad de Buin.

Planificación = Éxito

Instrumento Estratégico que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, cultural, el Desarrollo Territorial, Económico y Sustentable.

I.4. OBJETIVOS PLADECO

- Ser la **carta de navegación** que impulse la gestión y el desarrollo comunal.
- **Describir y analizar**, con una visión transversal y multidisciplinaria, la Comuna de Buin y los programas actualmente desarrollados y a desarrollar por la Municipalidad.
- **Contribuir a ordenar, sistematizar y orientar** el proceso de **planificación** de la Municipalidad y entregar un marco de referencia para el proceso de toma de decisiones municipal.
- Controlar el cumplimiento de los planes de Acción.

***El plan de desarrollo de Buin esta principalmente
Orientado hacia la SUSTENTABILIDAD***

I.5. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- o **Participativo**
- o **Coherente**
- o **Flexible**
- o **Estratégico**
- o **Operativo**
- o **Enfoque integral y multidimensional**

En una sociedad moderna y democrática, los procesos de planificación y gestión del desarrollo se guían por ciertos principios básicos, entre los que destacan: la participación ciudadana, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del Plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales³.

Así, el Plan de Desarrollo Comunal, deberá ser:

I.5.1.- Participación

Debe generar oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y bienestar social, contribuyendo el futuro a partir de una activa y organizada participación ciudadana. Es decir el desarrollo social no se logra con la sola ejecución de obras e iniciativas destinadas al progreso material, si estas no están estrechamente ligadas a objetivos que reflejen claramente las aspiraciones e intereses de la comunidad.

Este proceso de planificación se materializa con la interacción de múltiples actores sociales, presupone reconocer la diversidad de enfoques e intereses presentes en todo grupo social, tanto al momento de identificar y caracterizar los

³ Metodología para la elaboración de un Plan de Desarrollo Comuna; MIDEPLAN, Ministerio de Planificación y Cooperación.

problemas locales que les afectan, como al formular los lineamientos, políticas y programas destinados a impulsar el desarrollo productivo, social y territorial.

I.5.2.- Coherente

Deberá procurar la articulación lógica de las directrices, políticas y programas que se desea impulsar, generando un conjunto consistente de “ideas fuerza”, una articulación lógica que se denomina *coherencia interna del Plan*, donde el análisis de problemas deberá guardar relación con los objetivos propuestos y estos últimos con los lineamientos estratégicos, políticas y programas de acción e inversión que se propongan. Pero, además, el Plan debe ser coherente con otros instrumentos de planificación y gestión - más generales o más específicos - que inciden en el territorio de la Comuna, es decir, lo que se conoce como *coherencia externa del Plan*. Entre otros: coherencia con la correspondiente Estrategia Regional, con los Planes Sectoriales, los Planes Reguladores Comunes y los Planes de los servicios traspasados de Educación y de Salud, e incluso, con los planes de otras comunas vecinas en materias que les son comunes⁴.

⁴ Metodología para la elaboración de un Plan de Desarrollo Comuna; MIDEPLAN, Ministerio de Planificación y Cooperación.

I.5.3.- Flexible

El Plan debe tener la capacidad de adaptarse con rapidez a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la Comuna, de manera que sus contenidos concuerden con las situaciones que se dan tanto en su territorio, como en su entorno regional y nacional.

Situaciones como catástrofes naturales, cambios en los escenarios económicos, grandes proyectos de inversión en el territorio, tanto públicos como privados, transformaciones en el aparato productivo, movimientos migratorios, revisión de prioridades políticas, entre otros sucesos, deben ser factores a considerar por quienes realizan los planes, anticipando interpretaciones y respuestas según los nuevos diagnósticos y proyecciones que se realicen, introduciendo las modificaciones que correspondan, tanto a la propuesta general del Plan, como a las políticas, programas y acciones que de ella se derivan.

El principio de flexibilidad, como se puede apreciar, hace del *documento del Plan* un instrumento de comunicación entre actores sociales, más que un fin en sí mismo.

En la práctica, dicho documento deberá ser revisado en forma periódica, dando lugar quizás a nuevas versiones actualizadas. Lo importante entonces, es impulsar un proceso continuo de planificación – acción, evitando caer en

aplicaciones rígidas e inmutables del contenido original del documento.

I.5.4.- Estratégico

El desarrollo comunal es un proceso que se materializa en el mediano y largo plazo, en base a una adecuada comprensión del presente y reconocimiento de las tendencias históricas, que conlleva una visión de futuro socialmente consensuada y adecuadamente difundida y que permite elevar el grado de certeza respecto a la viabilidad y trascendencia de las acciones que comprometa la autoridad municipal.

I.5.5.- Operativo

Debe reconocer las prioridades y requerimientos de los habitantes de la Comuna, transformándolos en políticas y programas concretos, destinados a facilitar la toma de decisiones y guiar las actuaciones e inversiones, estableciendo una estrategia clara para dar cumplimiento a los objetivos y metas, mediante una eficiente coordinación con los organismos públicos y privados que poseen competencias e inciden en el desarrollo local.

Supone una programación realista de las actividades e inversiones propuestas.

I.5.6. Enfoque integral y multidimensional

Condicionar a todas las direcciones municipales a una estrecha coordinación en su ejecución, tanto interna, como con la comunidad.

(Revisar: Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, Ministerio de Planificación, MIDEPLAN y colaboradores.)

I.6.- PRINCIPALES ETAPAS QUE ABARCA EL PLAN COMUNAL

I.6.1.- VISION COMUNAL

Este instrumento de planificación asume la necesidad de que el **Alcalde** se identifique como **director y líder** de la elaboración del PLADECO, de modo que éste se constituya en su agenda de trabajo. La participación activa del Alcalde como impulsor de este proyecto le permitirá ejercer su responsabilidad política con efectiva gobernabilidad sobre el territorio que dirige.

La visión constituye una imagen futura y su expresión como visión estratégica para el desarrollo de la Comuna es;

Una visión que incorpore aspectos económicos, sociales y ambientales que procuren un desarrollo humano equitativo e integral, cautelando las condiciones naturales del territorio, para beneficio de las generaciones presentes y futuras⁵.

I.6.2. MISIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

“Promover el desarrollo integral de la Comuna. Prestar servicios eficientes y eficaces a la comunidad, preservando el alto nivel de calidad de vida de los vecinos. Propiciar, promover y articular un crecimiento urbano en armonía con el perfil de comuna, como una comuna orientada al desarrollo territorial económico y sustentable, fortaleciendo las áreas de educación, cultura y recreación, salud, Infraestructura, medio ambiente y desarrollo sustentable”.

A partir de esto, definimos la Misión general municipal como:

- Aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de la comunidad.

- Llevar el municipio a la gente, asumiendo a la administración municipal desde la concepción del “bien común”, como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos. Que los sistemas sociales, instituciones y medios de los cuales todos dependemos funcionen de manera que benefician a toda la gente. Compartir un interés común en las condiciones necesarias para obtener un fin social.
- Trabajar para lograr ser una comuna rural moderna y respetuosa de la diversidad en sus distintas manifestaciones; con los servicios básicos de salud, educación, infraestructura vial y vivienda resueltos, gestora de un desarrollo integral territorial, económico y sustentable, gestora en lo, social y cultural, orgullosa y promotora de sus bondades turísticas, identidad y tradiciones. Dirigiendo el quehacer comunal a las personas mas necesitadas, propiciando siempre el bien común, la participación, el dinamismo, con competencias técnicas necesarias para hacer de la gestión municipal, una administración, eficaz, eficiente y ejecutiva.”

⁵ Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Comuna (PLADECO), Gobierno de Chile, CEPAL. Santiago de Chile, mayo 2009.

Para optimizar la ejecución del plan, determinamos y orientamos nuestra misión a 7 Lineamientos Estratégicos, como líneas de acción, temáticas o ideas fuerzas de la comunidad y propias de toda función municipal:

I.6.2.1. Misión en Desarrollo Urbano y Rural (Ordenamiento Territorial);

Se asume como misión institucional la planificación y gestión del territorio como herramientas fundamentales para promover un desarrollo comunal y local sustentable. Planteándonos el ordenamiento territorial, como un lineamiento estratégico **hacia el Desarrollo Territorial, Económico y Sustentable**. Para esto se plantea la construcción de un esquema de Ordenamiento Territorial, que integra los recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos, religiosos, culturales y naturales del territorio, buscando como fin último satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población. Abordando el concepto de ordenamiento territorial como la búsqueda de la disposición correcta, equilibrada y armónica de la interacción de los componentes del territorio. Entre ellos, la forma que adquiere el sistema de asentamientos humanos, dando su

carácter complementario e indisoluble en la formación del territorio.⁶ Se considerara el territorio como una noción concreta y manejable por la mayoría de la población, en la medida que en él se materializan las acciones, los planes, los programas y los proyectos sectoriales, como un concepto que integra los distintos elementos que concurren en el espacio, definiendo en un sistema la relación ordenada entre ellos. Se comprenderá y analizara el territorio con una visión histórica, y con un adecuado manejo de los espacios rurales.

Todo este lineamiento se sustenta en la validación del **Plan Regulador Comunal, PRC**, como principal instrumento de planificación y ordenamiento Territorial.

I.6.2.2. Misión en Desarrollo Económico, se asume como misión institucional el avance hacia el conocimiento en materias socioeconómicas a través de la producción y análisis de información económica a nivel local. Produciendo un cambio cualitativo en la disponibilidad y análisis económico en

⁶ Para algunos autores y expertos sobre el tema, hablar de "ordenamiento" referido al territorio pareciera impropio. El territorio no sería ordenable en el sentido de disponer voluntariamente de él, colocando sin restricciones infraestructura y modificando el espacio de acuerdo a nuestro propio deseo o mejor parecer. En este sentido sería correcto referirnos a acciones que dicen relación con la administración o el "gerencilismo" del territorio, o, para algunos, lo apropiado es hablar de "políticas territoriales" o "Políticas del Territorio".

Buín, el que se traducirá en avances efectivos en el conocimiento de temáticas sociales y la consiguiente calidad de las políticas públicas dirigidas a salvaguardar el interés y bien común de todos los buinenses.

En el ámbito económico la actuación municipal se oriente a propiciar y promover la inversión en el sector inmobiliario, el turismo y el comercio de alto nivel.

Las áreas de intervención serán:

- Empleo y Seguridad Social
- Pobreza y Distribución de Ingreso
- Fomento Empresarial
- Fomento Productivo
- Apoyo a la pequeña y mediana empresa
- Creación del Consejo Económico Social.

Mayoritariamente estas políticas, programas o proyectos se registrarán por la economía global, políticas de Estado, establecidas a nivel regional, nacional y de orden mundial.

I.6.2.3. Misión en Servicios Públicos el municipio debe actuar como facilitador y/o gestor del desarrollo social, económico y cultural de la Comuna, y cumplir en su actuación con tres premisas básicas, esto es, **ser eficiente, eficaz y efectivo**. Es decir, que el Municipio, dirección y unidad al

interior focalice y priorice asertivamente el o los focos - problemas que la comunidad enfrenta en sus áreas de competencia, y que en su actuación desarrolle acciones tendientes a solucionar el problema detectado con una adecuada administración de los recursos.

I.6.2.4. Misión en Desarrollo Social se asume como misión institucional, abordar el Desarrollo Social y la Gestión Local, exponiendo la incidencia que tiene el mirar integralmente la gestión local y la relevancia de aplicar el tema del desarrollo social con una perspectiva humana y territorial. Propiciando el fortalecimiento de las estructuras urbanas, del tejido social empresarial local, el aprovechamiento de los recursos disponibles, la eliminación de las desigualdades territoriales y la movilización y participación activa del ciudadano.

En este sentido se abordarán nuevas formas participativas en los ámbitos político, social y económico, haciéndose cargo además de los servicios sociales, cada vez más demandados por la comunidad para así lograr la optimización en la entrega de los servicios básicos a la comunidad y lograr una plataforma de desarrollo social. Se considerarán los principales elementos necesarios para lograr un proceso de desarrollo local integral desde una perspectiva territorial de

desarrollo, abordando la gestión local y su incidencia sobre el correcto desenvolvimiento de una política social dentro del territorio comunal, apuntando a las necesidades de acuerdo a las características propias de cada localidad, distrito o entorno.

En el ámbito social la actuación municipal sus focos de interés están dados por el **fortalecimiento** de las áreas de **educación, cultura, recreación y deporte, salud y medio ambiente**.

I.6.2.5. Misión en Medio ambiente y Desarrollo Sustentable, se asume que el municipio debe promover la protección de medio natural como un elemento determinante para definir sus proposiciones en cuanto a la planificación territorial y particularmente en la formulación de un Plan Regulador Comunal.

En este aspecto el municipio debe apreciar sus atributos y características como factores que posibilitan, favorecen, o por el contrario, pueden restringir la ocupación del suelo.

“El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico,

político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.”⁷

El municipio será entonces el agente sostenedor de las actividades económicas que deben ser concordantes con las características físicas del territorio para que su desarrollo no implique riesgos para los asentamientos, de esta forma Buin lograra redefinir su perfil comunal como una comuna urbana, rural y sustentable.

I.6.2.6. Misión en Seguridad Ciudadana; liderar el proceso de elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, asumiendo el desafío de avanzar en los niveles de coordinación público-privada y orientar los recursos públicos hacia los temas prioritarios de Buin. De esa forma, se contribuirá a disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna, a través, de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la violencia y el temor.

I.6.2.7. Por ultimo, su misión en cuanto a Gestión Municipal esta básicamente orientada a optimizar la gestión y

⁷Desarrollo Sustentable, Indu-ambiental;
<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=182207>

funcionamiento interno del municipio con el fin de lograr que todas las metas propuestas se concreten. El municipio de Buin debe asumir nuevos roles en un determinado territorio socialmente organizado, transformándose, en un facilitador del desarrollo local generando estrategias internas que se traduzcan en acciones concretas que beneficien a la comunidad en su conjunto. Además, debe plantearse desafíos acorde a los cambios organizacionales y de enfoques orientados a un nuevo perfil comunal ligado al desarrollo social, territorial económico y sustentable.

El Municipio debe propiciar y promover la participación de la comunidad en todas las etapas del proceso de toma de decisiones y de ejecución de los planes, políticas, programas y proyectos en todas las áreas o lineamientos estratégicos además de encargarse del plan de acción, seguimiento y cumplimiento de las metas.

La misión municipal y su orientación, concuerda con el rol que por Ley le asigna a las municipalidades, y acorde a la planificación nacional y regional.

** Toda misión se desarrollara en detalle en cada uno de los Lineamientos Estratégicos, abordando en profundidad las propuestas de la administración en cuanto a políticas,

programas y proyectos concretos con sus objetivos y finalidades.

I.6.3. DIAGNOSTICO COMUNAL

El diagnóstico fue elaborado en primera instancia por un Estudio para la Modificación del Plan Regulador Metropolitano Santiago año 2004. Reformulado en terreno por Sur Plan en el año 2005, y actualizado por SECPLA, Secretaria Comunal de Planificación, para elaboración de PLADECO, durante el año 2009.

Su formulación se realizó en dos escalas de análisis: comunal y urbana, y corresponde a la elaboración de una base sintética y analítica de antecedentes, que por razones metodológicas ha sido articulado de acuerdo a los énfasis temáticos. Para la escala comunal se dividió en: Diagnóstico del medio natural, Diagnóstico del medio antrópico y Diagnóstico ambiental. Y para la escala urbana en: Diagnóstico Antrópico y Diagnóstico Físico Ambiental.

En esta escala de diagnóstico se analizaron las estructuras de relaciones territoriales en base a la caracterización de las variables del medio natural y las variables del medio antrópico. El análisis fue enfocado considerando,

fundamentalmente, los aspectos que influyen en el ordenamiento territorial y en su importancia para determinar las potencialidades y restricciones al desarrollo territorial económico y sustentable de la comuna.

En la escala urbana se abordaron los fenómenos territoriales acotados a las localidades urbanas ordenando las diferentes variables relacionadas al medio antrópico o al medio natural (sitio urbano⁸). El análisis de estas variables fue enfocado considerando su influencia en los asentamientos humanos y su importancia para identificar potencialidades y restricciones al desarrollo de estos centros urbanos; como son, por ejemplo, las referidas al uso del suelo y funciones urbanas, a las relaciones de conectividad y accesibilidad y a la disponibilidad de infraestructura sanitaria. Por razones metodológicas el diagnóstico ambiental se ha integrado al del medio natural de modo de analizar la influencia de estas variables en el medio urbano.

⁸ Es importante tener presente que el sitio urbano de una ciudad, en cuanto espacio natural o geográfico, no sólo es soporte para el desarrollo de ésta, o agente pasivo que se modifica por el avance de la urbanización sino que, desempeña un rol estructurante y dinámico en los procesos de crecimiento al condicionar diferentes aspectos de la expansión de los centros poblados. La existencia de la relación descrita desempeña un rol dinámico en los procesos de crecimiento urbano al condicionar diferentes aspectos de la expansión de los centros poblados. Al respecto, cabe señalar que las diversas variables asociadas al sustrato físico del centro urbano se integran en el sitio urbano; por lo cual éste fue el componente analizado como medio natural.

Este diagnóstico expresa, sintéticamente, las principales características de las variables y componentes naturales, como base analítica para identificar potencialidades y restricciones asociadas a la estructura física y atributos naturales del territorio. Cuando corresponda, también se han identificado tendencias de desarrollo relacionadas con las condiciones del sistema natural. Es así que este punto se presenta con una caracterización o descripción del Clima, Geomorfología, Hidrología, Suelos y Biodiversidad y una conclusión del diagnóstico del medio natural en función de las potencialidades y restricciones al desarrollo comunal.

El diagnóstico del medio antrópico expresa, sintéticamente, las principales características de las variables y componentes antrópicas, como base analítica para identificar potencialidades y restricciones que imponen al desarrollo comunal y se acompaña de la Lámina de Diagnóstico Antrópico. Es así que este punto se presenta con una caracterización o descripción en función de la importancia para conocer el estado actual de la ocupación del territorio comunal, expresada en el Desarrollo Histórico, Sistema Demográfico, Base Económica, Uso Actual del suelo, Infraestructura y Sistema de centros Poblados.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

CUADRO DE ESTRUCTURA DE CONTENIDOS DEL DIAGNOSTICO A ESCALA COMUNAL

DIAGNÓSTICO	VARIABLES	COMPONENTES
Diagnóstico del Medio Natural	Clima	• Temperatura y Precipitaciones • Sistema de circulación de vientos
	Geomorfología	• Unidades morfológicas
	Hidrología	• Red de drenaje superficial • Hidrogeología de las cuencas principales
	Suelos	• Capacidad de Uso
	Biodiversidad	• Flora • Fauna
Diagnóstico del Medio Antrópico	Desarrollo Histórico	• Cronología de la ocupación
	Sistema Socioeconómico	• Demografía • Población Económicamente Activa • Otros Antecedentes (salud, educación, vivienda) • Base Económica
	Uso Actual del suelo	• Usos predominantes del territorio rural
	Infraestructura	• Vialidad • Sistema de Transporte • Infraestructura Sanitaria
	Sistema de centros Poblados	• Situación Actual y Coyuntural
	Áreas de Sensibilidad Ambiental	• Áreas Protegidas por Ley • Áreas de Valor paisajístico • Patrimonio Construido
Diagnóstico Ambiental	Zonas de riesgo	• Riesgos natural • Riesgos de origen antrópico

-El Diagnostico Comunal se adjuntara como Anexo 1 y esta disponible en CD-.

CAPITULO II
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
PLADECO

Entendemos como Plan de Acción, al tratamiento de las materias abordadas en el Plan para optimizar el desarrollo, seguimiento y cumplimiento del plan, hemos definido 7 lineamientos estratégicos, acorde con las funciones propias del municipio.

II.1. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

La definición de las materias que debiese considerar un plan de desarrollo estan determinadas por las funciones que el municipio realiza de acuerdo a la ley de municipalidades. Generalmente se establecen como materias de un plan, las actividades propias de la rutina municipal. En esta lógica, una vez definida la Visión, Misión, y Lineamientos Estratégicos, se estableció, a partir del análisis de la visión del alcalde y del tipo de actividades estructuradas, medianamente estructuradas o no estructuradas dentro del ámbito de desempeño municipal, las materias y temas que abordara este Plan comunal y así también la desafíos, criterios y prioridades que mejor describen la estrategia elegida, delineando

conjuntos estructurados que darán sentido y coherencia a las acciones específicas.

Lineamientos Estratégicos:

- 1. Desarrollo Urbano Rural**
- 2. Desarrollo Económico**
- 3. Servicios Públicos**
- 4. Desarrollo Social**
- 5. Medio ambiente y Desarrollo Sustentable**
- 6. Seguridad Ciudadana**
- 7. Gestión Municipal**

A partir de esta definición, se establecieron las materias y temas que requerían de acuerdo a su contenido, y su tratamiento, considerando que hay temas que requieren de *propuestas generales, políticas* o bien de la elaboración de un *programa o proyecto* específico.

II.2. MATERIAS, TEMAS

La siguiente tabla muestra las materias y temas que se incorporaron en el tratamiento de los Lineamientos Estratégicos:

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

MATERIAS Y TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL		
PLADECO – BUIN 2009- 2016		
Líneas Estratégicas	Materias	Temas
DESARROLLO URBANO-RURAL	Ordenamiento Territorial	Estructura Territorial y su organización Político-administrativa
		Jerarquía y roles de los centros poblados
		Zonificación general de la comuna
		Ejes u áreas de crecimiento a futuro
		Áreas protegidas y de restricción
		Distribución del equipamiento social
	Infraestructura Vial	Protección del patrimonio tangible
		Red vial urbana e interurbana
DESARROLLO ECONÓMICO	Definición base económica	Catastro de Propiedades y dependencias Municipales
		Sector Agrícola
		Sector Industrial
		Apoyo pequeña y mediana empresa
SERVICIOS PUBLICOS	Telecomunicaciones	Inducción de inversiones
		Servicio de Telefonía fija y móvil, cable e Internet

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

	Transito y transporte	Servicio de transporte publico comunal e intercomunal
	Distribución de energía	Empresa concesionada_CGE
		Empresa concesionada_Aguas Andinas S. A
		Evacuación de aguas servidas
	Aseo y Ornato	Recolección de desechos sólidos
		Conservación de áreas verdes en espacios públicos
DESARROLLO SOCIAL	Emergencia	Bomberos
	Organizaciones comunitarias	Funcionales y territoriales
	Asistencialidad	Asistencia Social
		Vivienda Social
	Patrimonio	Cultural tangible e intangible
	Equipamiento comunal	Salud, educación, culto y cultura
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Infraestructura Recreacional	Deporte y recreación
	Patrimonio	Sustentabilidad ligada a la protección del patrimonio cultural
		Sustentabilidad ligada a la protección del patrimonio natural
	Medio Ambiente	Calidad del Medio Ambiente Urbano Rural
		Control de la Contaminación

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

		Prevención de riesgos
SEGURIDAD PUBLICA	Seguridad ciudadana	Cámaras de seguridad
	Orden publico	Dependencias de Carabineros
		Dependencias de la PDI
	Educación cívica	Señalética de seguridad publica
GESTIÓN MUNICIPAL	Gestión Municipal	Política de Recursos humanos
		Apoyo logístico
		Capacitación y Formación para funcionarios Municipales
		Recursos financieros y optimización en el manejo de recursos
		Dimensión Tecnológica, apoyo técnico
		Mejoramiento Procesos y procedimientos internos, estructura municipal y modificación de organigrama

LINEAMIENTO ESTRATEGICO

DESARROLLO URBANO Y RURAL (ORDENAMIENTO TERRITORIAL)

“Hay algo que da esplendor a cuanto existe, y es nuestro entorno, nuestro territorio y en el esta la posibilidad de ordenar y encontrar lo que realmente necesitamos los Buinenses.”

“La planificación y gestión del territorio son herramientas fundamentales para promover un desarrollo regional, comunal y local sostenible, dado que se trata de la construcción de un esquema de Ordenamiento Territorial, que integra los recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos, religiosos, culturales y naturales de un determinado territorio, buscando como fin último satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población.”⁹

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

Rodrigo Etcheverry Duhalde
Alcalde de la comuna de Buin.

Mientras las políticas del Gobierno central tendientes a densificar la ciudad producen una fuerte demanda por suelo para la localización de nuevos conjuntos residenciales y sus actividades complementarias como son los servicios, el comercio y las oficinas, la comuna de Buin tiene como objetivo proyectarse y promoverse como un territorio rural y sustentable. Este proceso produce una serie de fenómenos de transición y cambio en los distintos sectores de la Comuna, lo

⁹ Ordenamiento Territorial; <http://www.oterra.cl/lineas-ordenamiento.html>

que demanda la rápida intervención del Municipio para adaptarse al cambio y a las nuevas necesidades de sus habitantes.

La densificación de nuestra Comuna y el rápido crecimiento de las actividades comerciales y de servicio, ha generado zonas muy deterioradas debido a que no se realizó con anterioridad, la proyección ni planificación del crecimiento sistemático y sostenido de la comuna y a que no se reconoció a tiempo ni se previó el impacto que ellas generarían en su entorno, específicamente en el espacio público. Por lo tanto, nuestra propuesta se articula a partir del reconocimiento de

que estas problemáticas o tendencias deben ser reconocida y articuladas en el Plan Regulador Comunal.

PLAN DE ACCION

A continuación se presenta el esquema que contempla el plan de acción para este lineamiento estratégico.



VULNERABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL

1. Identificación de Variables

Se identifican variables en el territorio comunal, como lo son: límites comunales, límites urbanos, límites geográficos naturales, canales de regadío, áreas de equipamiento, áreas verdes, zonas del instrumento de planificación en áreas urbanas y rurales, áreas o zonas patrimoniales, entre muchos otros, las cuales conforman la estructura morfológica y urbana del territorio.

2. Identificación de Problemáticas

Luego de un análisis y discusión se identifican como principales problemáticas las siguientes:

- 2.1 Centralización de Equipamientos y Servicios (Buin - Maipo)
- 2.2 Falta de terrenos destinados a equipamiento y áreas verdes en diferentes localidades.
- 2.3 Falta de equipamientos, servicios, áreas productivas e industriales que generen empleo a los habitantes de la comuna, para transformarse una comuna autosustentable.

2.4 Aislamiento y conectividad única sin vías alternativas en localidades alejadas, que involucra altos tiempos de desplazamiento.

2.5 Falta de Instrumento de Planificación Territorial Comunal en áreas urbanas, que corresponde a un Plan Regulador Comunal, que permita planificar el futuro crecimiento de la comuna en base a variables propias de la comuna. El instrumento que existe corresponde al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que no aborda adecuadamente la realidad comunal y no establece restricciones o exigencias de uso de suelo.

2.6 El actual Instrumento de Planificación Territorial en zonas rurales (PRMS), no permite otros usos distintos al agrícola, excepto las zonas ISAM (Interés Silvoagropecuario Mixto) las cuales son muy acotadas, por lo tanto, no existe posibilidad de generar un ordenamiento territorial global sin incluir estas áreas.

3.1 TRATAMIENTO DEL TEMA

La aplicación del Plan de ordenamiento territorial que se propone, es imposible de concretar si no se lleva a cabo un proceso de planificación, esto implica definir líneas de acción orientadas a conseguir objetivos, en este caso implica alcanzar objetivos territoriales.

Es necesaria la creación de programas, políticas, propuesta y proyectos necesarios que permitirán desarrollar grandes proyectos en torno a estos elementos geográficos, como cerros, pie de monte y el tratamiento de las riveras del Río Maipo, entre otros. Para desarrollar estas y otras acciones deben concurrir el Municipio; la comunidad y los inversionistas privados a fin de generar una estrategia unitaria encaminada a implementar, con visión de futuro, un sistema que permita recuperar e integrar el valle con la comunidad toda.

4. PROPUESTA GENERAL

HACIA EL DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO Y SUSTENTABLE

IDEAS FUERZAS:

- **Redefinición del perfil comunal Rural Sustentable dentro de la Región Metropolitana**
- **La geografía como marco distintivo para el desarrollo de la comuna**
- **Gestión en Infraestructura Territorial**

4.1.1. REDEFINICIÓN DEL PERFIL COMUNAL RURAL SUSTENTABLE DENTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

BUIN, UNA COMUNA RURAL Y SUSTENTABLE.

Definición de criterios de ruralidad y sustentabilidad:

Entendemos como una comuna rural a aquella que se caracteriza por la inmensidad de territorio y suelo con potencial agrícola, o espacios verdes que la componen y que por esta razón está destinada y es utilizada para la realización de actividades agropecuarias y agroindustriales, entre otras.¹⁰

¹⁰ [Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo \(Comisión Brundtland\): Nuestro Futuro Común](#) ONU (11/12/1987)

Generalmente, las zonas rurales se encuentran ubicadas geográficamente a importante distancia respecto de las zonas urbanas, de las cuales por supuesto no solo difieren en cuanto a los espacios de áreas verdes que proliferan en las primeras y escasean en las segundas, sino también en los usos y costumbres, la forma de vida y en la concepción del tiempo que ostentan los que habitan en un lugar y en el otro. El espacio rural resulta tan difícil de definir, como el espacio urbano. Sin embargo, atendiendo a su calificación urbanística, lo definimos por oposición: medio rural (o *campo*) es la parte de un municipio que no está clasificada como Área Urbana o de Expansión Urbana: Áreas no urbanizadas, al menos en su mayor parte o destinadas a la limitación del crecimiento urbano, utilizadas para actividades agropecuarias, agroindustriales, extractivas, de silvicultura y de conservación ambiental¹¹. En cuanto a su concepción geográfica como paisaje, el paisaje rural estudiado por la geografía rural incluye también las zonas dedicadas a otros usos (residenciales, industriales, de transporte o de servicios) en los municipios clasificados previamente como rurales (atendiendo a criterios numéricos de población, o funciones -eje. que el sector

económico predominante sea el primario-. Suele entonces distinguirse, frente al de *paisaje rural* (más inclusivo) el concepto de paisaje agrario (limitado a los usos propiamente agropecuarios, agroindustriales, extractivos, de silvicultura y de conservación ambiental), aunque también se suele incluir como elemento del paisaje agrario el hábitat rural tradicional, sobre todo cuando es disperso. Por otro lado, consideramos la capacidad de una sociedad humana de apoyar en su medio ambiente el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus miembros para el largo plazo; las sustentabilidades de una sociedad es en función del manejo que ella haga de sus recursos naturales y puede ser mejorada indefinidamente. Por lo tanto, para lograr un desarrollo sustentable, el adecuado manejo de los espacios rurales y la protección del Medio Ambiente constituyen una prioridad para este municipio.

Áreas de Intervención:

- a) Manejo de los espacios rurales**
- b) Sustentabilidad ligado al Medio Ambiente, protección y conservación de Patrimonio**

a) Manejo de los espacios rurales: Los sectores rurales constituyen un espacio complejo, ampliamente diverso,

¹¹ El espacio rural; extraído de <http://es.wikipedia.org/wiki/Rural>

complejo y heterogéneo, que posee características particulares que le otorgan una especificidad tal que le permite distinguirse del mundo urbano. El espacio rural se transforma en un sin número de territorios aún más particulares que necesitan definiciones propias, donde deben relacionarse e integrarse los distintos elementos que constituyen el desarrollo de la sociedad y sus habitantes¹².

- La Dispersión geográfica como un indicador directamente proporcional con la ruralidad.
- La Relevancia de la relación habitante naturaleza.
- La Particularidad de las relaciones sociales desarrolladas en espacios rurales.
- La Relación con las economías rurales: Actividades agrícolas, pesca, silvicultura, y una serie de actividades económicas emergentes.
- Prestación de servicios turísticos en sus distintas variantes (rural, eco, etno, agro, etc.)

Tareas necesarias para el manejo de los sectores rurales:

- 1) La descentralización y desconcentración de servicios públicos y básicos
- 2) Resguardo de la identidad cultural
- 3) Resguardo de la seguridad laboral
- 4) Conservación del patrimonio natural y cultural existente.

b) Sustentabilidad ligado al Medio Ambiente, protección y conservación de Patrimonio:

El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ambiental, económica y social. Se consideran estos aspectos por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica. El triple resultado es un conjunto de indicadores de desempeño de una organización en las tres áreas¹³.

Se plantea como objetivo, potenciar el concepto de Sustentabilidad ligado al Medio Ambiente y a la protección y conservación de Patrimonio.

¹² Repensando el desarrollo rural, *Hacia una nueva visión de lo rural*, Edelmira Pérez C.

¹³ [Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo \(Comisión Brundtland\): Nuestro Futuro Común](#) ONU (11/12/1987)

- Esta propuesta se desarrollara en profundidad en el Lineamiento estratégico Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable- (Revisar Lineamiento Estratégico Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable).

4.1.2 LA GEOGRAFÍA COMO MARCO DISTINTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA.

Potenciar los elementos geográficos con los que la comuna de Buin cuenta, considerando como posibles áreas de intervención ciertos elementos geográficos potenciabile y posibles de intervenir de la comuna de Buin.

Se presenta una propuesta metodológica que facilite a las autoridades pertinentes la identificación de áreas dentro del espacio rural, la definición de las áreas destinadas al uso residencial, comercial, turístico, industrial etc., de manera que la futura población presente una mayor sustentabilidad y se constituyan en eslabones de un sistema comunal de asentamientos poblados.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

- a) **Planificación y zonificación de las actividades comerciales y de servicios.**
- b) **Intervenciones en el espacio público.**
- c) **Potenciar la caracterización y diseño paisajístico de las áreas verdes, públicas o privadas de la comuna.**

a) Planificación y zonificación de las actividades comerciales y de servicios.

A través de esta intervención se pretende:

- Fortalecer sus funciones urbanas para convertirlo en un espacio atractivo para los habitantes de Buin
- Promover la planificación y zonificación de actividades comerciales y de servicios con una visión comercial y económica compatibles con la función de recreación y esparcimiento que debe darse entorno al Río.
- Introduciendo ciertas características de este elemento geográfico, iconográficamente en las zonas de actividades comerciales y de servicios Generar un efecto irradiador al resto del espacio urbano.

Siguiendo esta línea, el Municipio debe efectuar algunas intervenciones favorables en el Espacio Público, proporcionando espacios de calidad, seguros, agradables, buena iluminación; zonas de descanso; áreas verdes; estacionamientos; mejorando la infraestructura, el mobiliario urbano y proporcionando veredas seguras, amplias, sin obstáculos ni hoyos.

Desde esta perspectiva, al espacio público se le asignaran tres funciones fundamentales:

- **De continuidad y jerarquización espacial**, de tan forma que estos espacios creen conexiones espaciales características del espacio comunal, capaces de generar referencias para las personas que transitan tanto en auto como a pie, con el objeto de crear una imagen física coherente y unitaria para la Comuna. Diferenciando si los espacios corresponden a una escala local, comunal o intercomunal.
- **De agrado** para los vecinos que usan o miran tales espacios, ligada a un concepto de diseño paisajístico.
- **De identidad comunal**, de tal forma que permita la identificación de estos espacios como característicos de Buin,

a partir de la generación de imágenes reconocibles que impriman carácter, estilo y sello al espacio.

Las características del espacio público se encuentran directamente relacionadas con las actividades que se desarrollen en él, lo cual está íntimamente ligado a la actividad privada que se desarrolla en sus bordes. Básicamente se distinguen dos tipos de zonas, las **residenciales o barrios** y, **las comerciales y de servicios**¹⁴.

b) Intervenciones en el espacio público.

Esta intervención busca:

- Definir identidad paisajística comunal.
- Definir y otorgar carácter a la comuna a través de los espacios.
- Crear conexiones espaciales características del espacio comunal, (Buin, si bien cuenta con características propias que la diferencian del resto de las ciudades de la Región Metropolitana, hasta la fecha no cuenta con espacios públicos con una identidad paisajística clara)

¹⁴ Referencias recogidas de Municipalidad de Vitacura, PLADECO 2004 – 2010, línea estratégica Integración Económica Territorial.

c) Caracterización y diseño paisajístico de las áreas verdes; paisajismo comunal

PRC: Equipamiento Mixto y Vivienda
Viviendas: Villorrios Rurales

Objetivos Generales de esta intervención:

- Consolidar a la comuna de Buin como una comuna Rural-Sustentable.
- Potenciando el concepto de sustentabilidad a partir del paisajismo comunal, con espacios públicos intervenidos y pensados como objetos naturales icnográficos.

Valdivia de Paine: Equipamientos y Servicios Localizados (Autosustentable)

PRC: Equipamiento Mixto y Vivienda.

Buin – Alto Jahuel: Mediante la Modificación PRMS crear la extensión del Limite Urbano y la creación de Zonas Industriales – lo que generará más empleo – considerando el emplazamiento del sector industrial alejado de las áreas residenciales.

PLANES Y PROGRAMAS

1. Identificación de Propuestas

Hacia el Desarrollo Territorial Económico y Sustentable

1.1. Estudiar, aprobar y promulgar el **Plan Regulador Comunal**, que contemple los siguientes conceptos:

1.1.1. Generar Zonas de Equipamiento en Localidades, a través del Plan Regulador Comunal (PRC):

Viluco: Equipamientos y Servicios Públicos (Centro)

1.1.2. Generar propuesta de **Vialidad Estructurante** (PRC) y **Red Vial Básica** (ante SEREMITT). Contemplar el estudio para eliminar y trasladar transporte público en el centro.

1.1.3. Descentralizar a través de la propuesta de Zonificación PRC

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

1.1.4 Limitar la expansión de la vivienda social (no es sustentable económicamente ni socialmente para la comuna según crecimiento actual).

1.2. Gestionar la aprobación de **Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago** (PRMS) con lo cual se crearía la extensión del Limite Urbano y de Zonas Industriales. En este proyecto se deberá crear también, el Proyecto Recuperación Borde Río Maipo que contempla zonas de equipamiento, áreas verdes, áreas de espaciamiento y turismo.

1.3. Gestionar ante la SEREMI de Transportes la creación de un Eje Transversal de Transporte Local de alta velocidad (sentido oriente - poniente).

- Monorriel
- Tren de alta velocidad

1.4. Generar estudio y proyecto de Recuperación de Cascos Históricos de Buin y Maipo, a través de propuestas de Zonas Típicas para ser presentadas al Consejo nacional de Monumentos (CNM) y/o Zonas de Conservación Histórica a

través de PRC. Lo cual debiera contemplar Rutas Patrimoniales y/o Paseos Peatonales (Balmaceda en Buin-Clemente Díaz en Maipo).

1.5. Intervenciones Urbanas en terrenos de equipamientos y áreas verdes contemplando **Planes Maestros Sustentables**.

1.6. Una vez promulgado el PRC de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de Ley General de Urbanismo y Construcciones corresponde crear en el organigrama municipal el cargo de **Asesor Urbanista**, cuyas funciones estarán directamente relacionadas con el desarrollo urbano de la comuna y será quien deberá promover y velar por el desarrollo sustentable acorde a las potencialidades de la comuna.

1.7 Generación de **Villorrios Rurales** como solución de vivienda integrada al medio rural.

2. Identificación de Planes y Programas

2.1. Implementación Plan Maestro Sistema de Información Geográfica (SITBU).

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

- 2.2. Plan Maestro de Aguas Lluvias.
- 2.3. Plan Maestro Redistribución de Transporte Público.
- 2.4. Plan Maestro Mejoramiento de Servicios Básicos (Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público)
- 2.5. Programa de Renovación del Arbolado Urbano
- 2.6. Plan Maestro Recuperación Borde Río Maipo
- 2.7. Plan Maestro de Intervención y Mejoramiento de Áreas Verdes, Equipamientos y Sedes Sociales.

Objetivos Esperados

- 3. Descentralización de Equipamientos y Servicios.
- 4. Descongestión en Centros Urbanos.
- 5. Propender el crecimiento económico asociado al crecimiento sustentable.
- 6. Creación de nuevas fuentes laborales y evitar desplazamientos a otras comunas.
- 7. Potenciar Elementos Geográficos del territorio.
- 8. Potenciar el Turismo en la comuna.
- 9. Adecuado manejo de espacios rurales.
- 10. Posicionar a la comuna como un Territorio Rural Sustentable.

- 11. Redefinición del Perfil de Comuna Rural mediante la aplicación del concepto.

PLAN DE ACCION ORIENTADO A LA PARTICIPACION.

1. Identificación de Actores Sociales y Grupo Objetivo de Cobertura y Área de Influencia:

1.1 Propuesta PRMS – PRC (Área Urbana)

Actores Sociales:

- Municipio y Comunidad
- Organismos Sectoriales (Gobierno)

Grupo Objetivo: Empresas – Empleo – Sectores de bajos recursos- Provincia – Impacto en otras comunas.

1.2 Propuesta en áreas rurales (incluida Valdivia de Paine)

- Transporte
- Equipamientos y servicios localizados
- Villorrios rurales

Actores Sociales:

- Municipio
- Inversionistas
- Organismos del Gobierno (\$)

el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión. La propuesta apunta puntualmente a la creación de un **Sistema de Información Territorial de Buin, SITBU.**

Procedimientos logrados:

Grupo Objetivo: Comunidad Rural – Agroindustria

1.3 Ribera Río Maipo y Costanera

Actores Sociales:

- Municipio
- Privados
- Organismos del Gobierno

Grupo Objetivo: Turismo (local y externo) - Empresarios – Empleo – Sectores de bajos recursos

Uno de los proyectos relevantes en esta administración, es la elaboración del Sistema de Información Georeferencial, SIG. En términos generales, el SIG, es una integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con

- Recopilación de información planimétrica en extensión .dwg (AutoCad) del Municipio.
- Transformación e integración de la información recopilada de la comuna al SIG.
- Recopilación de información territorial a diversos sectores de Gobierno Central.
- Elaboración de tablas de base de datos.
- Creación de un repositorio de información digital de documentos territoriales como planos de loteos, condominios y parcelaciones.
- Creación de un Maestro de calles.
- Levantamiento de información Georreferenciada de sectores, villorrios, pueblos, elementos.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE BUIN
SITBU



4.1.1.3 GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL.

Definición de criterios en cuanto a infraestructura.

En cuanto a la infraestructura, consideramos abordar este tema considerando la infraestructura vial: tránsito vehicular; calzadas, soleras, canaletas, puentes, túneles, cabezales de caminos, etc. y la infraestructura de servicios públicos: postes; luminarias, redes, canalizaciones, cámaras, empalmes, gabinetes, transformadores, etc.; la infraestructura de señalización vial y dispositivos de tránsito: semáforos, cámaras, empalmes, redes, carteles, barreras camineras, rejas protectoras, paneles acústicos, etc.; la infraestructura sanitaria: gaviones, barreras de contención, rejas, bocatomas, canales, cámaras, canaletas de lluvia, de riego, de evacuación de aguas servidas, alcantarillado, etc. De acuerdo a la definición anteriormente expuesta, distinguiremos dos tipos de infraestructura, que a su vez constituirán las áreas de intervención en esta materia:

a) Infraestructura básica

b) Infraestructura vial

a) Infraestructura básica: Comprende los de servicios de utilidad pública, lo que a su vez se subdividen en servicios sanitarios: agua potable y alcantarillado de aguas servidas y de aguas lluvias; gas; electricidad y telecomunicaciones¹⁵. Considera además los Servicios de Utilidad Pública, ya que tanto la construcción como la mantención de las redes de agua potable, grifos y alcantarillado aguas servidas recaen bajo la responsabilidad de las empresas sanitarias prestadoras del servicio, las cuales son supervisadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y el Municipio sólo tiene participación en los siguientes casos:

- Cuando se debe efectuar un racionamiento al consumo, por causales de sequía en la Región Metropolitana;
- Cuando se construyen nuevas obras de infraestructura sanitaria, las cuales a veces intervienen fuertemente el espacio público durante su construcción, como lo fue el caso del Emisario de Aguas Servidas;
- Para otorgar autorizaciones de ocupación transitoria de bienes nacionales de uso público por rupturas de pavimentos para ejecución de obras de reposición y/o renovación de las redes existentes.

¹⁵ Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, Ministerio de Planificación, MIDEPLAN y colaboradores

b) Infraestructura Vial: esta área de intervención se desarrollara por capas de infraestructura a nivel Nacional, Inter-regional, Inter-comuna y Comunal.

- Complementar mantención del medio ambiente, con infraestructura sanitaria y zonas de riesgos.
- Lograr un óptimo diseño urbano dentro del espacio público.

En estas áreas se propone:

- ✓ Creación de una Ordenanza local que reglamente esta situación, sin desconocer que la competencia de este tema es del Ministerio de Obras Públicas. También hay otras quebradas no normadas por el P.R.M.S, que son cauces menores que no inciden mayormente en este análisis.
- ✓ Creación de una Ordenanza local que reglamente la situación de los colectores de aguas lluvias, mantención y construcción de nuevos drenajes de aguas lluvias
- ✓ Crear una política económica que genere competencia en locomoción colectiva mayor que impida precios de mercado tipo monopolícos en los pasajes.

En la Comuna y dentro de este contexto, la Municipalidad ha dictado en el año 2001 la Ordenanza que reglamenta la instalación de líneas distribuidoras de energía eléctrica y transmisoras de señales en la Comuna, la cual ha sido objeto de recursos de protección acogidos por los Tribunales de Justicia, ante lo cual está en un nuevo proceso de reformulación. Con lo anterior, se quiere destacar, lo complejo que es la reglamentación de la utilización de los bienes nacionales de uso público, articulando los diferentes intereses.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO

DESARROLLO ECONOMICO

La idea básica del Desarrollo Económico Local es facilitar a los principales actores de una región económica a emprender de manera independiente, con iniciativas conjuntas orientadas al desarrollo económico y a su posicionamiento en la comuna, el país e incluso en el contexto global. Este desarrollo debe ser integral, equitativo y sustentable.

Rodrigo Etcheverry Duhalde
Alcalde de la comuna de Buin.



www.buin.cl

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

El desarrollo económico local es un proceso de concertación público-privado entre los gobiernos locales, la sociedad civil organizada y el sector privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación de más y mejores empleos y la dinamización de la economía de un territorio definido, en el marco de políticas nacionales y locales, forma parte del proceso de desarrollo local con focalización a aspectos económicos; en el ámbito regional se complementan y encuentra sinergias para su realización y sostenibilidad.

2. PROPUESTA GENERAL

2.1 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMO UN CONCEPTO TERRITORIAL

Se conceptualiza DEL como un proceso en marcha por medio del cual los actores clave y las instituciones de la sociedad civil, del sector público y privado trabajan conjuntamente para crear ventajas únicas y diferenciadas para su región y sus empresas, afrontan las fallas del mercado, remueven obstáculos burocráticos para los negocios locales y fortalecen

la competitividad de las empresas locales para la generación de más y mejores empleos. Este lineamiento se involucra en el desarrollo de las distintas líneas estratégicas, ya que implica el fortalecimiento de las comunidades, social, ambiental, institucional y otro tipo de iniciativas locales encaminadas al bienestar general de la población. DEL es un concepto territorial. Se conceptualiza DEL como un proceso en marcha por medio del cual los actores clave y las instituciones de la sociedad civil, del sector público y privado trabajan conjuntamente para crear ventajas únicas y diferenciadas para su región y sus empresas, afrontan las fallas del mercado, remueven obstáculos burocráticos para los negocios locales y fortalecen la competitividad de las empresas locales para la generación de más y mejores empleos¹⁶.

2. 2. IDEAS FUERZA

- Creación y fortalecimiento de la institucionalidad local de gestión del Desarrollo Económico.

¹⁶ Experiencias, Metodologías e Instrumentos para el Desarrollo Económico Local en Centroamérica ¿Qué es desarrollo económico local?
<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/del/introduccion.html>

- Fortalecimiento de competencias en la población.
- Creación de un ambiente favorable de negocios para la atracción de inversiones y la creación de nuevas empresas
- Promoción de la competitividad de las empresas.
- Generación de ventaja competitiva regional

2.3 Áreas de intervención:

- a) Grupo objetivo
 - b) Factores de ubicación
 - c) Gobernabilidad
 - d) Planeamiento, monitoreo y evaluación
 - e) Sinergias
 - f) Desarrollo Sustentable
- a) **El grupo objetivo** se refiere a las empresas del sector privado con las que contamos y cómo pueden fortalecerse, expandirse, permanecer y volverse competitivas en el territorio. Se incide en las capacidades de personas empresarias, empleadas o buscadoras de empleo para aprovechar mejor las oportunidades de su entorno, fomentar emprendimientos, empleo de calidad y en mayor cantidad y promover las inversiones.

- b) **Los factores de ubicación** son aquellas características tangibles (geográficas, infraestructura, recursos naturales) e intangibles (clima de negocios, seguridad, instituciones de apoyo, redes de servicios) que determinan si nuestro territorio o región cuenta con un escenario favorable para realizar negocios.
- c) **Gobernabilidad** se refiere a la participación y gestión de los actores, la organización local, conformación de redes, cooperación, plataformas de concertación y alianzas público-privadas, el fomento de la descentralización y distribución de responsabilidades y el desarrollo de la institucionalidad.
- d) **El planeamiento, monitoreo y evaluación** conceptualiza el desarrollo como un ciclo permanente de aprendizaje y conocimiento. Plantea tres tareas fundamentales de dicho proceso: diagnosticar, planear y monitorear.
- e) **Enfoque en políticas y sinergia** plantea la necesidad de buscar puntos de encuentro entre los campos del desarrollo económico, ordenamiento territorial y desarrollo social, y entre el nivel nacional y local.
- f) **El enfoque de desarrollo sustentable** permite ampliar y aprovechar la perspectiva hacia la gestión

responsable del territorio integrando el desarrollo social, ambiental y económico. Orienta las estrategias hacia resultados perdurables con rendimiento económico, sin daño al medio ambiente y con la participación de la población en toda su diversidad, así como al fortalecimiento de la identidad local¹⁷.

Como resultado de estas intervenciones, el municipio de Buin espera:

- Crecimiento económico y social.
- Apoyo a Proyectos PADE, incorporando a la Empresa Privada.
- La utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio (desarrollo endógeno) de los factores productivos (capital social-cultural, ambiental y económico);
- Nivelación de los desequilibrios socio-económicos;
- Mayores niveles de competitividad territorial del tejido empresarial local y vinculación de las economías

¹⁷ Experiencias, Metodologías e Instrumentos para el Desarrollo Económico Local en Centroamérica ¿Qué es desarrollo económico local?
<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/del/introduccion.html>

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

locales con las dinámicas de desarrollo económico nacional e internacional, y finalmente,

- Generación de más y mejores oportunidades de empleo e ingresos hacia una mejor calidad de vida de la población.

Desde las políticas públicas (nacionales y locales) el Desarrollo Económico requiere de procesos de descentralización de políticas sectoriales y una mejor coordinación vertical y horizontal entre los sectores. De tal forma el fomento del desarrollo económico y el empleo desde un territorio tiene como ventajas para las políticas públicas tales como:

- Apoyar la toma de decisiones sobre inversión pública.
- Velar por una eficiente asignación de recursos públicos.
- Contribuir a aumentar el bienestar general de la comunidad.

- Transparentar el proceso de inversión pública¹⁸.
- Mejorar el grado de Satisfacción mediante el constante monitoreo y medición de nuestros servicios.
- Mejorar los niveles de calidad de los productos y servicios
- Propiciar una estructura organizacional adecuada
- Promover un ambiente de trabajo apropiado
- Disponer de recursos propios financieros y tecnológicos para el adecuado desarrollo de Sistema de autónomo de Inversiones
- Contar con personal comprometido, capacitado, responsable y eficiente de los recursos públicos
- Asociaciones entre las ofertas de apoyo a los distintos sectores productivos, logrando una mayor eficiencia e integración.
- Mejor orientación a las necesidades específicas de acuerdo a las condiciones del territorio y sus localidades.

¹⁸ Objetivos Extraídos De Sistema Nacional De Inversiones;
[Http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=18](http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=18)

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

- Mejora del acceso a servicios financieros y de desarrollo empresarial
- Estimulación de procesos de aprendizaje e innovación en redes de apoyo (capital social y humano)
- Generación de empleo a través de tareas mas específicas u dirigidas tales como:

** El Municipio se ceñirá a la legislación vigente y normativas aplicables a nuestros procesos.

Consideraciones Generales.

En primer término es necesario señalar que el Desarrollo Económico es un proceso multidimensional. Una definición señala que su esencia fundamental es facilitar a los actores principales de una región económica a emprender de manera independiente, iniciativas conjuntas orientadas al desarrollo económico de su región y a su posicionamiento estratégico en el país e incluso en el contexto global a través del desarrollo de ventajas competitivas.

En este sentido es un proceso de concertación público-privado entre los gobiernos locales, la sociedad civil organizada y el sector privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación de más y mejores

empleos y la dinamización de la economía de un territorio definido, en el marco de políticas nacionales y locales.

Vulnerabilidad Social Territorial

Localización geográfica de sectores vulnerables.

Entre los sectores vulnerables de la comuna donde proyectos o iniciativas de desarrollo económico podrían crear impactos positivos, tanto al emplazarlas en ellos o por la generación de actividades ligadas a generación de empleos, se considera que las más prioritarias son:

- a) **Valdivia de Paine**, por la lejanía de esta localidad del resto de la comuna y los problemas sociales que presenta.
- b) **Viluco**, atendiendo a la dispersión geográfica que muestra en su población que dificulta su desarrollo armónico.
- c) **Río Maipo** (Ribera sur), por la situación de marginación y otras problemáticas (precaria tenencia de la propiedad, crecidas del río, etc.) que vive su población.

- d) **Sector Población Manuel Plaza**, por los problemas sociales que se observan en algunos puntos.

Objetivos Esperados

1.- Desarrollar estrategias de apoyo integral a la Mype, como un segmento productivo generador de riqueza y generador de empleos.

Identificación de Líneas de Propuestas

- a) Realizar catastro de los microempresarios de la comuna, mediante el desarrollo y aplicación de una encuesta de diagnóstico socioproductivo que permita una segmentación de los empresarios en base a esta caracterización socioproductiva, estableciendo categorías (Emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas). Identificación de principales requerimientos y necesidades de los segmentos mencionados (inversiones productivas, infraestructura, gestión, formalización, otros) para una más eficiente derivación con instrumentos de fomento productivo.
- b) Identificar oferta de instrumentos de fomento disponibles, de acuerdo a su pertinencia de

articulación con cada segmento, diversificando esta oferta, identificando y articulándose con instituciones, públicas y privadas, complementarias al trabajo natural de cada oficina. Para ello, considerar instrumentos tanto financieros (crediticios y subsidios para financiamiento de inversiones) y de capacitación, tanto en el ámbito técnico-productivo como de la gestión y administración de los negocios. Capacitar y orientar a los microempresarios en relación a los instrumentos y su postulación de acuerdo a tamaño y nivel de gestión de los microempresarios.

- c) Reactivación y fortalecimiento de la Cámara de Comercio así como de otras asociaciones y agrupaciones de microempresarios con objetivos en común.
- d) Fomentar la articulación de la Mype con el comercio, a través de mesas público-privadas u otras alianzas funcionales.
- e) Desarrollo de una oficina o centro de negocios que apoye a los empresarios (Centro de Gestión Empresarial y del Emprendimiento), en una articulación del Municipio con instituciones educacionales (Universidad, Instituto) relacionadas con la

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

administración de empresas para desarrollar integralmente su crecimiento.

- f) Incentivar el comercio en las localidades, mediante mecanismos administrativos y priorización en proyectos productivos que incentiven las inversiones en ellas. Esto se vería fortalecido por un proceso de descentralización que permitiera a las localidades, especialmente las más alejadas y vulnerables, contar con servicios (tanto públicos como privados) y mejores y mayores ofertas laborales que desincentivaran su movilización al centro urbano y así estimularan el desarrollo local de su territorio y comunidades rurales aledañas.
- g) Establecer una mejor y más creativa articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, por ejemplo, para la creación de centros tecnológicos de rubros prioritarios.
- h) Flexibilización de trámites administrativos municipales que fomenten el emprendimiento (patentes, permisos, Ley MEF), así como mejorar la articulación de los emprendedores y empresarios con otras instituciones que emiten resoluciones y permisos a la empresa (S.I.I., Seremi de Salud, SAG, Instituto de Salud

Pública) para un mejor conocimiento de las normativas y aumento de los índices de formalización por parte de los empresarios en el territorio comunal.

- i) Favorecer el eslabonamiento de las empresas en el territorio (asociatividad) de similares o distintas actividades productivas o de servicios, con objeto de lograr sinergias en distintos ámbitos (comercialización, postulación a proyectos de financiamiento, desarrollo de localidades como polos productivos en ciertos rubros, etc.).
- j) Difundir beneficios y requerimientos de **formalización** de los negocios, tanto tributaria como sanitaria, con objeto de incorporar a las empresas del territorio al proceso generador de aportes tributarios, tanto fiscales como municipales, así como permitir a estas empresas usufructuar de las franquicias y otros beneficios, incluso comerciales, que les significa su formalización.
- k) Diversificar y fortalecer **convenios** entre el Municipio y universidades y otras instituciones, públicas y privadas, que puedan significar sinergias y desarrollo para los microempresarios vinculados a los programas de fomento productivo (Ejemplos: Convenio con UNICYT, Responsabilidad Social Empresarial (RSE)).

- l) Implementación de un modelo de **microcréditos** para emprendedores, en alianza con instituciones pertinentes y/o donaciones de mecanismos de RSE, acompañado de un sistema de incubadora de negocios y acompañamiento de la gestión de los mismos.

2.- Potenciar a la comuna como un **área vitivinícola** de relevancia a nivel nacional, relevando su importancia como parte del sello productivo de Buin.

- a) Desarrollar un **Mercado del vino** en la comuna, llamado a ser un gran centro de comercialización y difusión de la cultura del vino en el Valle del Maipo, con Buin como epicentro del rubro en el valle.
- b) Promocionar y fortalecer la **ruta del vino** en la intercomunal (Pirque, Buin, Paine), articulada con la Fiesta de la Vendimia del Valle del Maipo y el Mercado del Vino (Ejemplo: Fortalecer el desarrollo de rutas turísticas a las viñas de la zona).
- c) Potenciar la asociación entre la **marca Buin** y la denominación de origen Valle del Maipo, mediante campañas de difusión y una mayor con las viñas establecidas en el territorio.

3.- Fomentar **el desarrollo del área agrícola** (producción de hortalizas, viveros, cultivos, fruticultura, producción pecuaria), como parte inherente de la identidad productiva de la comuna.

- a) Previo estudios de factibilidad, desarrollar en Buin un **centro de comercialización** y/o bolsa de productos y servicios agrícolas para la zona sur de la Región Metropolitana, irradiando eventualmente su influencia comercial a otras regiones.
- b) Fomentar **el desarrollo de la actividad silvoagropecuarias** en forma más eficiente (cultivos forzados, tecnificación del riego, manejo técnico más eficiente), así como la incorporación de cultivos innovadores y con mayor valor agregado, mediante la articulación con fuentes de financiamiento que permitan un mejoramiento de los niveles de tecnología en la agricultura.
- c) Fortalecer la articulación entre la **agroindustria** y la producción agrícola en la comuna.
- d) Compatibilizar en el plan regulador comunal, el desarrollo inmobiliario, la actividad industrial y la superficie dedicada a las explotaciones

silvoagropecuarias, que constituye además parte inherente de la **identidad rural** de la comuna.

- e) Desarrollar inversiones en la captación y conducción del agua de **riego** para un mejor aprovechamiento de la superficie dedicada a los cultivos, complementariamente al mejoramiento de las obras de riego intrapredial.
- f) Difundir y crear instancias para el **cuidado del medioambiente** en las prácticas agrícolas, de tal manera de generar un desarrollo sustentable ambientalmente, tales como el reciclaje de polietilenos y otros materiales agrícolas, el uso responsable de agroquímicos, técnicas de manejo orgánico e integrado, etc.

4.- Promover el desarrollo de otras áreas productivas y de servicios en la comuna que formen parte de la **identidad local**.

- a) Creación de un **centro artesanal** con identidad local, asociado a los mercados agrícola y del vino, como una forma de relevar su integración al carácter rural de la comuna.

- b) Promover y fortalecer **emprendimientos locales** que constituyan aportes a la identidad cultural de la comuna (Ejemplo: Tejidos a telar en localidad de Valdivia de Paine)

- c) Reforzar la **identidad productiva de la comuna** en los rubros y condiciones que les son más característicos (ruralidad, agroturismo, artesanía, viveros, viñas, etc.), apoyándose en la batería de recursos de difusión que posee el Municipio (marketing municipal).

- d) Promover la valorización del **patrimonio histórico** de la comuna como un activo de desarrollo local (atractivo turístico). Complementariamente, fortalecer articulación con instituciones públicas y privados que puedan rescatar y restaurar el patrimonio dañado.

5.- Desarrollar mecanismos para atraer **inversiones** de capital a la comuna, con objeto de desarrollar un parque industrial que genere empleo y permita un crecimiento general de Buin, manteniendo la identidad urbano-rural que lo caracteriza y distingue de otras comunas de la región.

- a) Realizar campañas de **promoción** entre gremios empresariales de las bondades de la comuna como

- una plaza atractiva para desarrollar grandes **inversiones** (parque industrial), que permitan a los vecinos tener ofertas de empleo en su propia comuna, a las empresas locales experimentar un crecimiento sinérgico con las primeras y, adicionalmente, aflorar nuevos emprendimientos (comerciales, productivos y de servicios) que complementen a este mayor desarrollo del territorio.
- b) Desarrollar **mecanismos administrativos** que hagan atractiva, comparativamente a comunas de la región, la inversión en la comuna (Ejemplos: rebajas arancelarias, oferta de mano de obra calificada, mejoramiento de la conectividad vial, etc.).
- c) Difusión y fortalecimiento de programas de nivelación de estudios y/o mejoramiento de la **calificación laboral** de los trabajadores de las empresas.
- d) Fomento de la **educación enfocada al emprendimiento**, principalmente en establecimientos técnicos (Ejemplos: LTP, Liceo Agrícola), además de su articulación con las empresas locales para mejorar la inserción laboral.
- e) Fortalecimiento de la articulación entre la empresa y las **entidades financieras** existentes en el territorio.
- f) Fortalecer la articulación y sinergia entre las **oficinas municipales** relacionadas con el Fomento Productivo (Turismo, Mujer, Omil y Prodesal), así como con otras de Dideco y del Municipio.
- g) Creación de una Oficina Municipal (o Dirección) de **Desarrollo Económico Local** que articule todas las instancias relacionadas con la producción y los servicios en el territorio.
- h) Hacer compatible la **infraestructura comunal** (conectividad vial, canalización del agua de riego, etc.) con la actividad productiva, permitiendo el desarrollo integral de las localidades.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO
SERVICIOS PÚBLICOS

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

"Promover el desarrollo integral de la Comuna. Prestar servicios eficientes y eficaces a la comunidad, preservando el alto nivel de calidad de vida de los vecinos. Propiciar, promover y articular un crecimiento urbano en armonía con el perfil de comuna, como una comuna orientada al desarrollo territorial económico y sustentable, fortaleciendo las áreas de educación, cultura y recreación, salud, Infraestructura, medio ambiente y desarrollo sustentable".

Este tema es uno de los más relevantes en la gestión municipal, ya que tiene relación con las funciones privativas de las municipalidades, es decir, entregar a la comunidad aquellos servicios que son primordiales y por ende obligatorios, tales como la extracción de la basura, el aseo de calles y áreas verdes, la mantención del alumbrado público, de las señales de tránsito, entre otras.

Parte importante del quehacer cotidiano de la gestión municipal está relacionado con los servicios a la comunidad. El objetivo de estas acciones es mantener y asegurar el alto estándar de calidad de vida que tienen los vecinos de la Comuna. En esta área podemos destacar:

- a) Servicios de alumbrado público
- b) Servicio de Aseo
- c) Servicio de Mantención de Áreas Verdes
- d) Servicios de Instalación y Mantención de Señales de Tránsito
- e) Servicio de Otorgamiento de Licencias de Conducir
- f) Servicio de otorgamiento de Permisos de Circulación


Rodrigo Etcheverry Dubalde
Alcalde de la comuna de Buin.
www.buin.cl

g) Servicio de Cuidado del Medio Ambiente

Se propone además, en los bienes nacionales de uso público; el desmalezado y limpieza, el retiro y limpieza de los papeleros ubicados en la vía pública, las áreas verdes y la mantención de los contenedores entregados a los vecinos. Respecto de este último programa, es importante destacar el aporte al orden y limpieza de las calles de la Comuna y también, para crear hábitos en la comunidad respecto de los programas de reciclaje.

2. PROPUESTA GENERAL

GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVA

2.1. AREAS DE INTERVENCIÓN

a) Servicio de aseo, que permite el oportuno retiro de la basura domiciliaria y mantener el orden y la limpieza en las vías públicas de la Comuna, lo cual podemos dividir en: el servicio de recolección de residuos domiciliario y el servicio de limpieza de vías. Este servicio otorga una cobertura de un 100% de recolección domiciliaria, barrido y aspirado de calles. Entre los servicios complementarios propuestos, podemos destacar, todo lo concerniente con la disposición final de la basura tales como; el reciclaje de residuos vegetales; el retiro de escombros y la eliminación de los vertederos ilegales, VIRS, especialmente en sectores cercanos a los cauces de ríos y canales. Para lo cual se propone la disposición en el territorio de Puntos Limpios, a fin de optimizar el retiro desde lugares conocidos.

El reciclaje de residuos vegetales es otro programa destinado a preservar la limpieza de las calles de la Comuna, se pretende realizar en horario diurno, seis días a la semana, dividiéndose la Comuna en seis sectores (de acuerdo a los distritos) de manera que a cada sector le corresponde un día, que siempre es el mismo en cada semana. Para lo cual los vecinos deben disponer, el día anterior al que les corresponde, sus residuos vegetales en la vía pública hasta un máximo de 10 m³., los que son retirados gratuitamente por los camiones tolvas.

b) Servicio de mantención de áreas verdes y arbolado urbano, esta área comprende el mejoramiento, mantención y protección de las áreas verdes públicas de la Comuna. En este aspecto, se le ha dado gran

importancia a la recuperación de las plazas como lugares de esparcimiento, recreación y puntos de encuentros de la comunidad, en una lógica de empoderamiento de estos espacios. Reforzando su seguridad tanto con rejas perimetrales como minimizando los arbustos en beneficio de árboles y césped, mayor iluminación, etc. Asimismo, se las ha dotado de mayor mobiliario urbano, escaños, pérgolas, juegos infantiles, bebederos, topes vehiculares, etc. La tendencia actual apunta a una política de conservación del medio ambiente como hábitat de diversos ecosistemas, por esto, el riego de las áreas verdes se realizará a futuro con aguas tratadas o aguas grises, como también explorar la posibilidad de realizar un riego desde las acequias existentes o cercanas a estas áreas verdes. Como también, con plantas piloto, individuales por área verde, o provisión de las empresas sanitarias a través de una red. En este mismo sentido, se debe propiciar la implementación de un programa de control integrado de plagas orientado a disminuir la presencia de insectos dañinos para las especies vegetales y arbóreas, con una aplicación de productos químicos menos nocivos para el medio

ambiente. En el caso de áreas verdes ya consolidadas, éstas se han potenciado como un espacio de esparcimiento y recreación familiar y se han rescatados como una fuente educativa y deportiva con el concepto de **Plazas deportivas**. En el futuro se pretende colocar con la señalética correspondiente identificando las especies más significativas de cada área verde bajo una lógica de educar a la comunidad.

En cuanto al arbolado las acciones se estructuraran en base a la actualización del Plan de Arborización Comunal en el cual se fija la política del arbolado comunal, previo catastro del arbolado existente en cada una de las Unidades Vecinales. La mantención del arbolado se llevara a cabo por medio de la Dirección de Aseo y Ornato quien deberá dirigir las labores de poda, despeje de luminarias, talas, extracciones, reposiciones y fumigaciones, de aquellas especies que se encuentran seriamente dañadas, tanto fitosanitaria, como estructuralmente y se realizan a fin de preservar de buena forma el arbolado, el cual cumple una importante función de oxigenación, dada su biomasa.

c) Servicio de Alumbrado Público; El objetivo es mejorar la seguridad pública a través de un Plan Eficiencia Energética a través de la instalación de luminarias de nueva generación que permitan un mayor nivel de luminosidad por metro cuadrado en concordancia con los recursos que el municipio destina a este ítem. Esto proporcionara a la comunidad una plena sensación de seguridad, evitando puntos ciegos, luminarias instaladas por encima de la arboleda o en lugares que no prestan la adecuada utilidad para lo cual fueron concebidas.

d) Servicios de cuidado del medio ambiente, esta función es facultativa y por tanto no es obligatoria para las municipalidades, dada la relevancia del tema para la comuna de Buin, la Municipalidad ha desarrollado un plan de Desarrollo Territorial Económico y Sustentable, ligado a la conservación del Medio Ambiente y protección del patrimonio natural, presentado en este PLADECO, a través del Lineamiento Estratégico Ordenamiento Territorial, que integre además procesos de orden regional entre ellos, Santiago Recicla – Plan Director de Residuos Sólidos, Plan de Acción Regional

de Educación para el Desarrollo Sustentable, Plan de Recuperación de Vertederos Ilegales y Micro basurales y la implementación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE). Además, para abordar de manera integral estos y otros problemas, se ha desarrollado una estrategia comunal ambiental en cooperación y coordinación con CONAMA y SEREMI de Salud, cuyo propósito es avanzar en un proceso de desarrollo sustentable, transitando desde la gestión ambiental reactiva hacia una gestión proactiva, para lo cual se han desarrollado los siguientes programas:

- 1. Programa de control de plagas**
- 2. Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Perros Vagos**
- 3. Programa Vacunación Antirrábica e identificación de mascotas**
- 4. Programa Control de Desratización por Demolición**
- 5. Programa Control de Condiciones Sanitarias de Establecimientos con Patentes de Alcohol**

- 6. Programa Control Contaminación Acústica
- 7. Programa Control Contaminación Visual
- 8. Programa Control de Sitios Eriazos
- 9. Programa Control de Chimeneas
- 10. Programa Control Emisiones en Obras de Construcción

obstante, la meta es aumentar en un 10 % anual los m2 de demarcaciones, lo que indicaría un mejoramiento en cuanto a las medidas complementarias de regulación del tránsito en la Comuna.

e) Servicio de Instalación y mantención de señales de tránsito, la señalización de tránsito es el medio por el cual se regula el tránsito público, de acuerdo a las leyes y normas vigentes y cuyo mantenimiento es responsabilidad municipal. Tenemos las señales verticales y la demarcación de calzadas. Estas señales se instalan de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Tránsito, en consideración al tránsito comunal y tomando en cuenta las nuevas reasignaciones de flujos vehiculares. Otro tipo de señalización es la demarcación de calzadas, la cual también está establecida y regulada en la Ley. Los requerimientos de demarcación son de alta magnitud y difícilmente cuantificables, pero están cubiertas las necesidades prioritarias a un buen nivel y se cuenta con una mantención y reposición periódica. No

f) Servicio de otorgamiento de licencias de conducir, la Municipalidad ha implementado una nueva infraestructura a la Dirección de Transito y Transporte, una dependencia que le permite brindar una oportuna y rápida atención. Todo el proceso está apoyado por los sistemas computacionales correspondientes y en conexión directa a través de Internet con el Servicio de Registro Civil e Identificación que emite los certificados de Antecedentes. Se espera un aumento menor de la demanda, ya que no hay un crecimiento importante de la población. La infraestructura y personal actual permiten la atención en casos regulares en un máximo de una hora, por lo que la meta es mantener el actual estándar de atención al público.

g) Servicio de otorgamiento de permisos de circulación, dado que la normativa vigente permite la flexibilidad a los contribuyentes para efectuar sus pago en la comuna que estimen, el Municipio ha realizado una mejora sustancial en calidad del servicio, aumentando lugares de atención, ampliando horarios, entregando una gama de alternativas de pago y el uso del medio Internet, junto con una política de publicidad y comunicación con los vecinos. Esto se refleja en el aumento del Registro Comunal de Permisos de Circulación.

En base a lo expuesto en el diagnóstico de la prestación de los servicios públicos, es posible identificar sus actuales carencias y de esta forma fortalecer, potenciar y reestructurar los servicios de manera de satisfacer las necesidades de los buinenses y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los mismos.

Objetivo Generales:

Objetivo 1:

“Mejorar la accesibilidad de los servicios públicos”

- ✓ Disponer de cajas “auxiliares”, en cada una de las dependencias del Municipio (Transito, DAYO y Juzgado de Policía Local).

De esta forma, acortar los tiempos de espera y tramitación de servicios de los usuarios, permitiendo la solicitud y pago inmediato del mismo.

- ✓ Acercar el municipio a las distintas localidades de la comuna.

Con el fin de facilitar la atención al usuario es fundamental planificar salidas a terreno con el fin de llevar ciertos servicios hacia las localidades más apartadas y atomizadas del centro.

Los servicios más demandados son los siguientes:

- Tránsito: Licencia de Conducir, cancelación de permiso de circulación.
- DAYO: Higiene Ambiental.
- DIDECO: Subsidios, Ficha de Protección Social.
- SECMU: Entrega de certificados de Juntas de Vecinos, otras organizaciones del sector, capacitación.
- DAF: Inspecciones.

La iniciativa anterior se debiese planificar con al menos una salida al mes en cada localidad y la confección de un calendario a fin de difundir la salida a lo menos con una semana de anticipación.

Objetivo 2:

“Mantener procesos de comunicación permanentes con la comunidad.”

- ✓ Crear una OIRS, oficina de informaciones, reclamos y sugerencias, en cada una de las dependencias del Municipio (Edificio consistorial, DIDECO, Transito, DAYO, Juzgado de Policía Local, Consultorio y/o Postas).

Lo cual permitirá, mantener más informada a la población e incorporar la percepción de la comunidad en los procesos Municipales y de esta forma mejorar los mismos. El personal de la OIRS, deberá tener conocimiento de todo lo que se realiza en las direcciones, a fin de poder derivar sin mayor trámite al usuario, para la consumación de su trámite. Además será una fuente de difusión esencial como la información a través de folletos de los diversos servicios que presta el Municipio.

- ✓ Realizar difusión de servicios a la comunidad, aprovechando los actuales recursos de difusión masivos (Radio, Televisión, página web y Diario Comunal).

Difusión de actividades, beneficios, lugares donde dirigirse según necesidades de la población, entre otros. Señal abierta.

Objetivo 3:

“Mejorar la calidad del servicio a la comunidad”

- ✓ Mejorar la comunicación interna entre los departamentos.

Conocer los diversos departamentos, oficinas y/o proyectos existentes en el municipio, los servicios que prestan.

- ✓ Reestructuración de las divisiones de las unidades vecinales.

De esta forma, conocer las necesidades reales de la comunidad, realizar nuevos comodatos, además de orientar y derechamente capacitar a las Organizaciones Comunitarias, de carácter territorial y funcional, en cuanto a: Agrupación, Constitución de organizaciones, conformación de directorio,

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

elaboración de diagnóstico de la Organización y elaboración de proyectos. Donde DIDECO y SECMU deben asumir las anteriores labores de capacitación y difusión de información a los dirigentes y la organización legal, trabajando en conjunto y paralelamente.

En cuanto a las Juntas de Vecinos, sería de gran importancia que estas funcionaran con comités de adelanto, las cuales desarrollen diversos quehaceres. Ej.: Comités de reparación y mantenimiento (post- terremoto), comité de navidad, entre otros.

- ✓ Actualización de Ordenanzas Municipales.

Revisión y puesta en práctica de la Ordenanza Municipal, por cada una de las Unidades técnicas responsables, de esta forma educar a la población en los diferentes servicios. Ej.: Se requiere localizar los derechos de agua de riego Municipales para conocer la responsabilidad de limpieza de acequias, entre otros. Por ordenanza Municipal, el deber de la limpieza de acequias es del ciudadano.

- ✓ Aumentar la fiscalización del comercio en general.

Mayor fiscalización del comercio en general, a través de la conformación de un equipo de Inspectores Municipales externos a la Comuna.

- ✓ Aumentar la fiscalización de ampliaciones y construcciones nuevas.

Se propone trabajar en conjunto con la OITM (Oficina de Impuesto Territorial Municipal) presente en la comuna aprovechando el convenio existente entre SII y la comuna.

- ✓ Mejorar la calidad del servicio del alumbrado público.

Se requiere de la contratación de una Empresa externa para la mantención y reparación del alumbrado público ó un contratista (autorizado por la CGE) que posea los instrumentos necesarios de trabajo.

- ✓ Realizar capacitaciones de índole laboral y personal, según las necesidades de los funcionarios municipales, aprovechando los recursos internos profesionales.

Charlas de motivación, desarrollo personal, habilidades laborales, actividades extra laborales, entre otros. A través de la capacitación coordinada, valiéndose de los profesionales existentes en las distintas dependencias del Municipio, sin necesidad de contratar servicios externos.

- ✓ Motivar a los Funcionarios Municipales para un mejor desempeño en la atención de público o labor encomendada.

Motivación no exclusivamente monetaria, sino a través de premiaciones, distinciones, empleado del mes, entre otros.

Objetivo 4:

“Mejoramiento de espacios públicos”

- ✓ Disponer de un adecuado equipamiento en espacios públicos, de fácil acceso, que permita la recreación de la comunidad en su conjunto.

Es decir, de uso transversal, que vayan acompañados por un “proyecto”, de participación comunitaria, que optimice el lugar y el mantenimiento del mismo.

- ✓ Unificar la definición y usos de áreas verdes.

De manera que tanto funcionarios municipales como comunidad, reconozcan los lugares destinados como áreas verdes y así se empoderen de las mismas, contribuyendo al cuidado compartido, de esta forma involucrar a las Organizaciones territoriales y funcionales en la mantención de las áreas verdes.

- ✓ Planificación de áreas verdes, para el “buen uso”.

Organización de nuevas áreas verdes, donde sean distribuidas en metrajes en conjunto y no fragmentados, de manera que presten el uso correspondiente. Arborización y cuidado compartido.

- ✓ Promover actitudes y acciones que mejoren condiciones higiénicas y sanitarias.

Por ejemplo; difundir los recorridos y horarios de la recolección de basura, fomentar la tenencia responsable de mascotas, realizar controles caninos que cumplan normas básicas tenencia responsable, evitar contaminación ambiental (Campañas de reciclaje, contaminación acústica, residuos químicos, entre otros.)

- ✓ Difundir información a través de la educación ambiental y sus programas relacionados con la limpieza y mantención de la ribera Maipo y sus espacios naturales asociados.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO

DESARROLLO SOCIAL Y LA GESTIÓN LOCAL



Rodrigo Etcheverry Duhalde
Alcalde de la comuna de Buin

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

En este lineamiento estratégico, se abordará el Desarrollo Social y la Gestión Local, exponiendo la incidencia que tiene el mirar integralmente la gestión local y la relevancia de aplicar el tema del desarrollo social. Abordando las necesidades para generar un tránsito sostenido desde la asistencialidad hacia el adecuado Desarrollo Social de la comunidad Buinense, construyendo una plataforma social de desarrollo desde una perspectiva humana y acorde con las características del territorio.

Esta es una oportunidad para que el desarrollo local se encargue de propiciar el fortalecimiento de las estructuras urbanas, el tan anhelado tejido social empresarial local, el aprovechamiento de los recursos endógenos disponibles, la eliminación de las desigualdades territoriales y la movilización y participación activa del ciudadano. Todo esto a través de nuevas fórmulas participativas en los ámbitos político, social y obviamente en el económico. Esta no es una tarea fácil, ya que la planificación del desarrollo regional y local tiene que ineludiblemente hacerse cargo además de los servicios sociales, cada vez más demandados por la comunidad.

En el caso de los gobiernos locales, particularmente de la comuna de Buin, la carencia de recursos denunciada persistentemente, demuestran que no siempre los municipios tienen la capacidad para adaptar los servicios a las necesidades y las preferencias de las comunidades. Así mismo, deben asimilar condiciones para la prestación de servicios públicos cuyos beneficios se manifiestan en territorios definidos. Estos procesos se materializan especialmente en los casos en que tales prestaciones desde el gobierno central plantean problemas de falta de flexibilidad e ineficiencia administrativa.

En una primera instancia, se analiza la situación actual de la comuna, presentando o identificando las problemáticas sujetas a esta materia, para posteriormente analizar lo que se considera una exitosa gestión local, identificando los principales elementos necesarios para lograr un proceso de desarrollo local integral. Desde esta importante perspectiva de desarrollo, en una segunda instancia se aborda la gestión local y su incidencia sobre el correcto desenvolvimiento de una política de desarrollo social dentro del territorio comunal y su población, analizando las principales definiciones asociados a esta necesidad. Complementariamente, en este documento hace referencia a los programas, políticas y

proyectos que se desprenden de esta relación entre el desarrollo social y la gestión local.

Los municipios rurales, como Buin, generalmente presentan carencias relacionadas a plantas muy reducida y con escasa capacidad humana y técnica para abordar las problemáticas de sus territorios. Además, desconexión y aislamiento de estas comunidades de los distintos instrumentos del estado. En los sectores rurales se percibe además un escaso o casi nulo ejercicio de la ciudadanía, desvinculación de las producciones locales, nacionales e incluso internacionales debido principalmente a su dispersión en el territorio, características propias de la ruralidad a nivel nacional.

Esta articulación requiere de la presencia de una institucionalidad pública local fortalecida funcionalmente, reconociendo como debilidad;

- ✓ **La incapacidad de orientar adecuadamente esos servicios sociales a la población, teniendo identificado previamente a sus beneficiarios**, todo ello en el marco de una pertinente planificación

estratégica territorial concebida transversalmente en las propias políticas públicas del desarrollo local.

- ✓ **Dificultad para la expedita implementación de los respectivos proyectos de desarrollo**, los cuales pueden estar eventualmente inadecuadamente diseñados, incompletos o simplemente no existir, afectando incluso plataformas imprescindibles como el propio ordenamiento territorial.
- ✓ **Complejos procesos** del desarrollo regional de la descentralización por lo tanto, la instalación del mismo desarrollo social a nivel local se ve efectivamente entrampada en esta estructura.

2. PROPUESTA GENERAL PLADECO

2.1 REDEFINICIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA GESTION LOCAL DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL

En el caso de Buin, el Gobierno local ha sido mandatado para llevar a cabo la mayor reforma en la gestión y provisión de servicios sociales para los habitantes de la comuna, teniendo como objetivo prioritario la asistencialidad y superación de la pobreza. Entendiendo que esta es una tarea de carácter

multisectorial, habrá en consecuencia varios servicios, sistemas y programas que deberán compartir el propósito común de erradicar las condiciones de inequidad de las familias más pobres de Buin, en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. Sin embargo, la experiencia trascendida ha indicado que es necesario territorializar las acciones de manera que respondan a la diversidad de la pobreza, de acuerdo al espacio socio geográfico donde está inserta y no a diseños estandarizados, homogéneos para todas las localidades y sectores de la comuna.

En este sentido, debemos entender que no siempre los resultados de los diagnósticos se fundamenten en la falta de recursos, sino que también en la poca capacidad de los gobiernos municipales de asumir sus roles para impulsar procesos de desarrollo basados en sus capitales y capacidades instalados en su territorio. Desde esta perspectiva, la gestión local juega un papel preponderante en la redefinición de lo público a este nivel territorial, que reclama el fortalecimiento de la descentralización y la participación social como bases para poder aplicar políticas económicamente eficientes.

Esta nueva concepción importa adicionalmente la idea de que los servicios públicos no sólo se deben entender como la oferta de elementos para la satisfacción de ciertas necesidades primordiales de la comunidad, sino que más bien, como entidades que tienen a su cargo una amplia gama de instrumentos y medios con los cuales la ciudadanía debe contar para el pleno desarrollo de su potencial humano, social y económico. Esta percepción abandona además la limitada visión de servicios públicos creados esencialmente para la administración de potestades, a cambio de órganos dispuestos más bien para la prestación de servicios a la comunidad.

Consecuentemente con lo señalado, a esta perspectiva es importante sumar la necesaria capacidad asociada a la elaboración de proyectos de desarrollo municipal con que deben contar las corporaciones de este nivel territorial. Como se ha planteado, este reforzamiento contribuye a su vez en el ordenamiento territorial y en el aprovechamiento de los espacios, que precisamente generan los procesos de descentralización y la propuesta de la participación popular. Al respecto, se advierte que detrás de todo esto se pone en juego el cambio en las relaciones de poder de las estructuras sociales y políticas en el ámbito local, escenario que puede

ser valioso para convocar una mayor atención de parte del conjunto de instituciones del Estado en el hasta ahora subestimado local.

El desafío está en instalarse con un sistema *comunal* de protección, con impacto en cada uno de los habitantes de la comuna, para lo cual resulta imperativo considerar la perspectiva territorial en su implementación. Esta implementación involucra, necesariamente, a las entidades subcomunales que integran el gobierno local y la administración del municipio, servicios públicos, sector empresarial, servicios comerciales, etc., desconcentrados y descentralizados, de manera de garantizar resultados en la condición de bienestar de las familias buinenses.

En efecto, este sistema de Protección Social, permitirá que la construcción e implementación de las políticas sociales incorporen la diversidad y riquezas existentes en la comuna, adaptando las iniciativas y/o programas a las preferencias locales e incentivando así, el desarrollo económico y social de los territorios de acuerdo a sus características sectoriales, facilitando además la participación ciudadana; todo ello, mejorando la calidad y cobertura de la prestación de los servicios.

Para asumir esta tarea, se requiere del liderazgo de la propia Institucionalidad social designada, fortaleciendo su rol coordinador y ejecutor, con visión y capacidad de asumir el desafío permanente de mejorar el bienestar de las familias y comunidades de la comuna.

Esta propuesta considera los siguientes principios¹⁹:

a. Perspectiva territorial. Sistema de protección social en la medida que reconozca las particularidades de las localidades, y de la comunidad en general, otorgando a sus actores el liderazgo y conducción para su implementación en el sector (agrícola, residencial, silvoagroindustrial, ganadero, comercial etc).

b. Descentralización y gobernabilidad. Expresados en el reconocimiento de la capacidad de los equipos comunales, en el diseño y aplicación de políticas pertinentes a su realidad, contribuyendo así a profundizar la democracia, pues las decisiones se toman en el nivel más adecuado, aumentando la participación de los afectados en la solución de sus

¹⁹ Esta propuesta se desprende de los principios de Chile Solidario y son coherentes con la LEY N ° 18.989, Orgánica Constitucional de MIDEPLAN

problemas, haciendo más eficiente y oportuna la acción de la municipalidad en el territorio

c. Equidad y accesibilidad. Se constituye como una línea prioritaria de acción del Municipio, que en un mediano plazo, proyecta constatar un mejoramiento sustancial en el acceso de las personas extremadamente pobres a los diversos programas sociales y, en un largo plazo, que la comuna cuente con un sistema de protección social orientado a la prestación de servicios sociales²⁰ integrados y eficientes por parte del Estado²¹.

3. Objetivos estratégicos del Desarrollo Social territorial:

- ✓ Fortalecer y estrechar los vínculos desarrollados entre las familias, la ciudadanía y la institucionalidad pública, quienes en conjunto, generan compromisos y dan cuenta pública de cuánto cambio se produce en el mejoramiento de la condición de bienestar.

²⁰ Los servicios sociales se refieren a la amplia gama de programas, recursos, ofertas, que se brindan a las familias en un territorio, por organismos públicos y privados (salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, prevención de maltrato, empleo, etc.). Una parte de ellos lo componen los subsidios.

²¹ Revisar <http://www.agendapublica.uchile.cl/n10/palma.pdf>

- ✓ La planificación, valoración, ejecución y evaluación del proyecto se desarrolla con la participación de las familias, facilitando una relación más estrecha con el personal municipal, para el desarrollo de respuestas integrales hacia ellas.
- ✓ Promover e impulsar los distintos apoyos a la familia, incluyendo instituciones de servicios privados, públicos, organizaciones comunitarias, organizaciones de base, fundaciones, entre otros.
- ✓ Destinar tiempo suficiente para conocer los recursos y soluciones implementadas por las distintas instituciones y por la comunidad para construir sobre ellas nuevas respuestas a sus propias necesidades.

Una de las tareas del Desarrollo Social, consiste en potenciar el gobierno municipal, cuyo esfuerzo puede comprender más de una dimensión y cruzar varias aristas.

En una primera fase corresponde esencialmente al ámbito interno, se aborda su organización y estructuración para asumir sus tareas y mandatos municipales. Un segundo componente se refiere a un campo de acción más externo - donde se señala que no hay prácticas escritas ni fórmulas para conducirlo-, que consiste en la posibilidad de animar y activar las capacidades existentes de los diversos actores

instalados en el territorio local, para lo que resulta imprescindible contar con una capacidad de convocatoria y movilización de esos estamentos. Este desafío tiene que significar un rol más dinámico de las instituciones en la creación de acuerdos y alianzas para posibilitar la sinergia resultante de la participación de los actores interesados en estos procesos.

Al respecto, podemos entender que los órganos del municipio cuentan con diferentes modalidades de articulación, que comprometen dicha participación más allá de las clásicas intervenciones proyectadas desde sus jerarquizadas estructuras organizacionales, que no siempre son suficientes para cubrir los nuevos espacios que son descubiertos por los febriles procesos de desarrollo. Este cambio estructural que se sugiere obliga también a replantearse la mencionada área de la protección social en el marco de una solidaridad integral, en que se combinen mecanismos contributivos y no contributivos.

4. IDEAS FUERZAS

4.1. Manejo de los espacios rurales: esta idea considera como elemento central, que la pobreza rural tiene múltiples dimensiones que están más allá de la simple carencia de

ingresos, ya que se presenta como la falta de oportunidades, inequidad en cuando a acceso a bienes y servicios básicos, a educación, capacitación, salud y vivienda. Escaso acceso a recursos productivos, y casi nulo acceso a fuentes de empleo, además de los bajos niveles de conectividad y accesibilidad.

Áreas de intervención:

- a) La desconcentración y descentralización de los programas.**
- b) El resguardo de la identidad cultural**
- c) El resguardo de la seguridad laboral**
- d) La conservación de su patrimonio natural**

4.2. Territorializar las acciones para el desarrollo social

La comprensión de los espacios rurales necesariamente se transforma en la comprensión de los territorios, donde se relacionan e integran los distintos elementos que constituyen el desarrollo de la sociedad y sus habitantes. Comprender El territorio como espacios socialmente contruidos y organizados que son únicos e irremplazables y por lo tanto, sus particularidades son tan diversas que requieren ser

abordadas desde una perspectiva territorial. Para esto es necesario considerar las siguientes

Áreas de intervención:

- e) **La dispersión geográfica.**
- f) **La relevancia de la relación habitante-naturaleza.**
- g) **Las particularidades de las relaciones sociales desarrollados en espacios temporalmente prolongados.**

Nota: PRODESAL es un claro ejemplo de intervención de políticas públicas en el territorio.

Además, es importante considerar el desarrollo de los niveles de pobreza e indigencia en estos territorios, ya que las economías rurales se generan a partir de actividades como la agricultura, la pesca, la silvicultura, etc., como ejes de desarrollo económico de la mayoría de estas comunidades, que merecen atención. Por otro lado, se generan además una serie de actividades económicas emergentes que podrían ser focos importantes de desarrollo, tales como la prestación de servicios turísticos en sus distintas variantes, rural, eco, etno, agro, etc.

4.3. Orientar la gestión pública a las personas.

Fortalecer y estrechar los vínculos desarrollados entre las familias, la ciudadanía y la institucionalidad pública, quienes en conjunto, generan compromisos y dan cuenta pública de cuánto cambio se produce en el mejoramiento de la condición de bienestar.

Áreas de intervención:

a) Trabajar con las familias en su propia comunidad.

La planificación, valoración, ejecución y evaluación del proyecto se desarrolla con la participación de las familias, facilitando una relación más estrecha con el personal municipal, para el desarrollo de respuestas integrales hacia ellas.

- b) Conectar las redes que conforman áreas de servicios y apoyos formales e informales a la familia,** promover e impulsar los distintos apoyos a la familia, incluyendo instituciones de servicios privados, públicos, organizaciones comunitarias, organizaciones de base, fundaciones, entre otros.

c) Reconocer las experiencias institucionales y de la comunidad. Destinar tiempo suficiente para conocer los recursos y soluciones implementadas por las distintas instituciones y por la comunidad para construir sobre ellas nuevas respuestas a sus propias necesidades.

En este diseño se plantea como necesaria la concertación de un nuevo pacto social que tenga los derechos sociales apoyados en una plataforma normativa, debiéndose antes afrontar las endémicas restricciones presupuestarias, como limitaciones que es necesario reconocer y enfrentar.

Adicionalmente, se propone que descansen también en valores e imperativos éticos orientados a superar los problemas de desigualdad y falta de oportunidades, que den origen al consentimiento de un conjunto de derechos sociales debidamente financiados. Junto con ello, resulta privilegiar progresivamente una mejor gestión en el uso de los recursos, que sea conducente con el objetivo de ampliación de coberturas, y de elevar la calidad de los servicios.

Todas estas iniciativas requieren de adhesión política y apoyo ciudadano, bajo el supuesto que lo que se persigue es el

reconocimiento de derechos sociales, especialmente para los sectores de menos recursos.

Se deben priorizar los sectores que deben formar parte de una red de protección social, como los de la salud, educación, previsión social y justicia, principalmente. -No se puede descartar incluso que este esquema puede estar inserto en el marco de un nuevo pacto social basado en el derecho a la protección social-.

La profundización de la descentralización (hacia localidades y sectores más vulnerables) es también un camino conducente para estos propósitos, como herramienta de este proceso que compromete una visión más integrada y armónica, pero a la vez más solidaria del concepto de desarrollo y de la sustentabilidad de los territorios y de sus habitantes.

4.4. Participación – validación

Un tercer elemento dice relación con la necesaria presencia y participación de todos los actores, para contar con instancias de reflexión y crítica que puedan repensar lo local y orienten el proceso valiéndose de la negociación de los diferentes cuerpos intermedios interesados, fomentado así la cooperación y permitiendo la construcción de consensos que conlleven una visión común de desarrollo.

En este elemento se puede reconocer la actuación de agentes públicos junto con actores privados, debiendo los primeros descubrir y exponer intencionadamente contextos y oportunidades de desarrollo, en ambientes relacionados con diferentes rubros económicos que sean favorables para espacios permanentes de innovación, donde la iniciativa privada encuentre atractivas localizaciones para la inversión. Todo ello bajo el supuesto de una estrategia común y elaborada consistentemente, que disponga además de una validación financiera que contenga el aporte de órganos de composición público privadas, que no sean exclusivamente tributarias de los presupuestos públicos.

Al referirnos al tema de la gestión local y la importancia que puede tener sobre el exitoso desenvolvimiento de una política de desarrollo social dentro del territorio comunal, una acción que frecuentemente se puede presentar es la conducción de procesos en áreas en cuya base se manifiestan más demandas por parte de la comunidad. Esta modalidad puede estar ajena a un proceso más virtuoso que conlleve la necesidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios en torno a una política integral desde un punto de vista social, encaminada a la consecución de objetivos superiores como la

superación de la pobreza, elevar la calidad de vida y acceder al desarrollo económico y social.

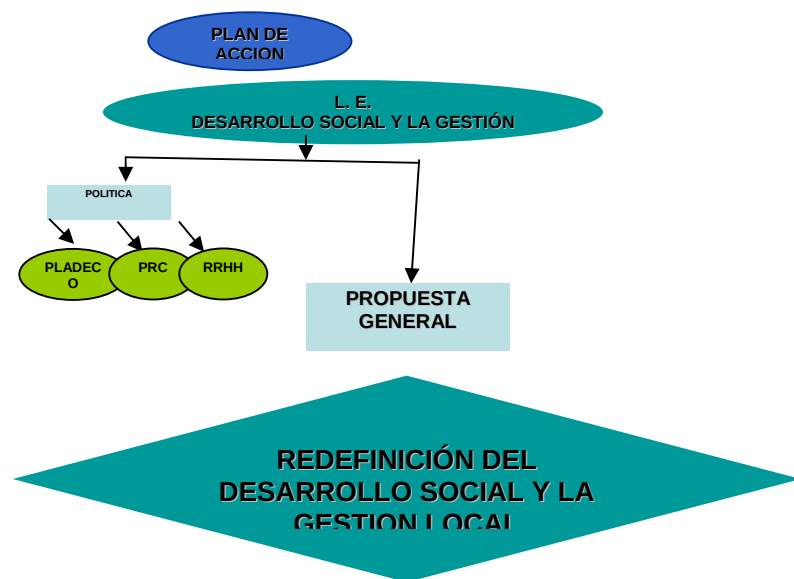
Este enfoque nos interpela inmediatamente a replantearnos el modelo dominante de gestión municipal, que sea capaz de levantar y sostener un modelo de gestión que trascienda el mediático cuadro de demandas insatisfechas y que contenga la pesada carga que eventualmente pueden traducirse en un déficit de gobernabilidad.

Como ya se ha anunciado, es importante considerar un enfoque multidimensional más integral para dejar de mirar, como se ha hecho tradicionalmente, los planes que colocan mayor énfasis especialmente en lo sectorial.

Deben concurrir y participar agentes e instituciones de desarrollo que pongan a disposición de los actores locales los instrumentos y las herramientas para que dinamicen y coordinen sus actividades, sean éstas de índoles económicas, sociales o culturales. Este esfuerzo debe considerar además la necesidad de lograr una unidad de criterio entre los procesos inducidos y los procesos endógenos.

5. PLAN DE ACCION

A continuación se presenta el esquema que contempla el plan de acción para este lineamiento estratégico.



3.2. PROPUESTA GENERAL

CREAR UNA PLATAFORMA SÓLIDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Transito desde la asistencialidad hacia el desarrollo.

La Plataforma Social de la Ilustre Municipalidad de Buin, constituye un movimiento político, social y cultural, que entiende y practica la gestión local como expresión de las iniciativas de la comunidad; para crear espacios de convergencia y unidad de diversas organizaciones articuladas bajo una premisa fundamental: Transformar la asistencialidad hacia la construcción de un correcto desarrollo social, en una sociedad más justa. Trabajando en torno a esta premisa desde diversas posturas: culturales, artísticas, académicas, jurídicas, ambientales, políticas y educativas, lo que convierte a la Plataforma social en un espacio amplio, incluyente y plural en donde el trabajo colectivo es la hoja de ruta trazada para avanzar en la construcción de una comuna más amable.

Un transito hacia el desarrollo de nuestra gente, convencidos en que con ella lograremos recuperar los espacios públicos, de nuestra comuna, en la que quepamos todos y todas. Planteamos entonces, la necesidad de comprender y hacer de la **gestión social** un ejercicio colectivo de transformación **hacia el desarrollo**.

Es necesario unificar la visión comunal de desarrollo social y extender este lineamiento hacia los distintos sectores de esta comunidad, sus localidades, sus comunas vecinas y así hacia la región.

Para esto, la Dirección de Desarrollo comunitario, principal operador de los programas de desarrollo Social, ha destinado recursos humanos y financiamiento para la realización de programas, políticas y proyectos destinados a abordar estas materias y los que son articulados a través de sus respectivos departamentos u oficinas.

El objetivo central de este lineamiento es crear una plataforma sólida de desarrollo social través de la entrega profesionalizada de servicios básicos para la comunidad, con una perspectiva humana y social de acuerdo a las condiciones del territorio y a las características de nuestra comunidad.

PROPUESTA PLADECO EN DESARROLLO SOCIAL

1. Educación

Objetivo General

“Mejorar el nivel educacional de la comuna de Buin”

Objetivos Específicos

2.1 Crear y/o modificar los talleres incorporados a la jornada escolar completa.

- Ofrecer talleres de acuerdo a las reales necesidades de alumnos(as).
- Celebrar convenios con clubes deportivos para la realización de talleres de deportes.
- Adquirir materiales para talleres (aumento de subvención escolar a partir de octubre de 2010).
- Gestionar aporte de privados, a través de la Ley de donaciones con fines educacionales.

Grupo objetivo: Estudiantes de enseñanza básica y media.

2.2 Ampliar y/o modificar las especialidades de los colegios técnico-profesionales y orientarlas a las necesidades que nacerán de las nuevas industrias.

- Realizar estudio sobre pertinencia de la Educación técnico profesional, en relación al campo laboral, con financiamiento del Programa de mejoramiento de la gestión de educación municipal del Ministerio de Educación.
- Ampliar especialidades orientadas a las necesidades que nacerán de las nuevas industrias.
- Cambiar modalidad de Científico-humanista a Técnico profesional en el Colegio de Maipo.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

Grupo objetivo: Estudiantes de colegios técnico profesionales de la comuna.

2.3 Mejorar el nivel educacional de los habitantes de la comuna.

- Fomentar la alfabetización de adultos a través de cursos en las distintas localidades.
- Propiciar la continuidad de estudios de educación básica y media para mayores de 18 años.
- Ofrecer formación de oficios a los alumnos(as) de Educación básica de adultos y formación diferenciada en Educación media de adultos.
- Se financia con la subvención escolar (mayores de 18 años) y Chile califica.

Grupo objetivo: Personas mayores de 18 años analfabetas y con educación básica y/o media incompleta.

2.4 Aumentar la cobertura de las salas cunas y jardines infantiles.

- Regularizar la situación de tres salas cunas y jardines infantiles que están construidas y no funcionan.

- Postular a fondos externos proyectos de construcción de salas cunas y jardines infantiles en localidades donde no existen.

Grupo objetivo: Niños de 0 a 4 años 11 meses (mas vulnerables).

2.5 Aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar.

- Realizar estudio para identificar reales necesidades de alimentación.
- Solicitar a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas el aumento de raciones de alimentación, de acuerdo a necesidades detectadas.

Grupo objetivo: Alumnos vulnerables.

2.6 Crear un Liceo de excelencia.

Postular proyecto de transformación de un establecimiento educacional al programa Liceo Bicentenario (Liceo de excelencia).

Grupo objetivo: Alumnos de 7º a IV Medio.

2.7 Mejorar el transporte escolar de la comuna.

- Aumentar la cobertura de transporte escolar en sectores donde no existe o es insuficiente la locomoción colectiva, con el propósito de asegurar la asistencia y permanencia de los alumnos (as) en los establecimientos educacionales.
- Se financia con subvención Pro-retención.

Grupo objetivo: Alumnos provenientes de diferentes localidades de la comuna.

2.8 Mejorar la infraestructura de establecimientos educacionales.

- Postular a fondos externos (FNDR- PMU) proyectos de: Reposición de Salas de madera del Liceo Francisco Javier Kruger y Ampliación de la Escuela Especial N° 72 de Linderos.

Grupo objetivo: Alumnos de Educación Básica y Especial.

2. Salud

Objetivo General

“Mejorar la calidad de la atención de salud de la comuna de Buin”

Objetivos específicos

3.1 Mejoramiento de la Red de Urgencia Comunal.

- Continuar con Programa de atención de Urgencia Rural en Centro de Salud de Maipo y Alto Jahuel (SUR).
- Postular y gestionar un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) para el sector Urbano de Buin con infraestructura, implementación y tecnología que permita conectarse con los centros de mayor complejidad, (Telemedicina).
- Coordinar la derivación y atención de pacientes con el Servicio de Urgencia del Hospital San Luis.
- Postular y gestionar el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) lo que permita una atención oportuna a los pacientes que presenten riesgo vital, principalmente producto de accidentes en vía férrea o de ambas carreteras.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

Grupo objetivo: Población comunal residente y población flotante.

3.2 Contribuir a disminuir las listas de espera de atención para especialistas.

- Mediante capacitación profesional permanente que permita brindar una atención integral en los establecimientos de salud de la comuna, priorizando las derivaciones a especialistas.

Grupo Objetivo: Usuarios de establecimientos de salud de la Comuna.

3.3 Detección y tratamiento oportuno de trastornos mentales de escolares y funcionarios pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Grupo objetivo: Niños y profesores de colegios municipales.

3.4 Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de la comuna.

3.4.1 Reposición de Posta Valdivia de Paine.

- Ya existe el proyecto de construcción de una posta de emergencia debido al derrumbe de la ya existente, la cual esta siendo financiada con un fondo PMU de emergencia y se encuentra en etapa de licitación.
- También se está postulando a un fondo de reconstrucción de sismo 2010 al Minsal.

Grupo Objetivo: Población de Valdivia de Paine.

3.4.2 Reposición de Consultorio en Maipo.

- Existe el sitio destinado a la construcción del consultorio y se enviará el formulario de postulación a FNDR dentro del mes de agosto del 2010.

Grupo objetivo: Población de la comuna de Maipo.

3.4.3 Mejoramiento o Reposición de Postas de Viluco y Linderos.

- Postular a proyectos que permitan Consultorios Generales Rurales para ambas localidades.

Grupo objetivo: Población de Viluco y Linderos.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

3.4.4 Mejoramiento o Reposición de Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF).

Grupo Objetivo: Población de nuevo Buin.

3.5 Creación de un programa destinado al adulto mayor.

- Postular a un proyecto para el diseño y la construcción de una casa de acogida por parte de la municipalidad y dar la administración a una fundación sin fines de lucro.
- Complementar las iniciativas de deportes como "Vida sana" y el centro cultural para dar cabida a actividades para los adultos mayores.

Grupo objetivo: Adultos mayores de la comuna de Buin.

3.6 Mejoramiento continuo del trato al usuario.

- Capacitación a funcionarios respecto al usuario como eje central de la atención en salud.

Grupo Objetivo: Funcionarios de Atención Primaria de Salud.

3.7 Fomentar la inscripción de usuarios en la red de Atención Primaria comunal.

- Informar a la población a través de medios de comunicación local los beneficios que entrega la atención primaria de salud a los usuarios de FONASA y facilitar los procesos de inscripción en los Centros de salud y en los domicilios.

Grupo objetivo: Beneficiarios FONASA.

3.8 Fortalecer atención de los adolescentes creando espacios amigables para ellos.

- Contribuir a mejorar la calidad de la atención de esta población que tiene características particulares y que no consulta regularmente debido a que en general es una población sana, pero que tiene problemas propios del crecimiento y desarrollo.

Grupo objetivo: Población usuaria con edades entre los 10 y 19 años.

3. Empleo

Objetivo general

***“Facilitar la búsqueda de empleo y la reinserción laboral
en la comuna”***

Objetivos específicos

4.1 Mejorar la asignación de los recursos humanos a las empresas que lo solicitan.

- Proveer a la oficina laboral de un psicólogo que aplique instrumentos que permitan diagnosticar el perfil laboral de los usuarios. Logrando simultáneamente una mejor calidad de empleo para los trabajadores y una mayor competitividad a las empresas usuarias.
- Promover, fomentar y desarrollar competencias para la búsqueda de empleo y la reinserción laboral.

Grupo objetivo: Cesantes, desocupados, y personas que buscan trabajo por primera vez.

4.2 Detectar la demanda insatisfecha de requerimientos de las empresas en oficios y competencias laborales del recurso humano que necesitan.

- Orientar los procesos de capacitación de los trabajadores que buscan empleo en oficios y competencias de acuerdo a la demanda real detectada en el territorio y nuevas ofertas de empleo relacionadas con el desarrollo inmobiliario de la comuna.

Grupo objetivo: Cesantes, desocupados, personas que buscan trabajo por primera vez, trabajadores con baja calificación laboral.

4.3 Profesionalizar la oficina laboral

- Aumentar la contratación de personal para mejorar las funciones (hasta el momento la contratación la paga SENCE y por un tiempo limitado).
- Contratación de profesionales dedicados a tareas específicas (Fomento, Capacitación, Contacto o redes con empresarios).

Grupo Objetivo: Profesionales capacitados.

4.4 Fortalecer y desarrollar las competencias emprendedoras de los micros empresarios/as que producen y comercializan diferentes productos dentro y fuera de la comuna.

- Capacitar a los microempresarios y emprendedores de la comuna con cursos para fortalecer sus negocios como: contabilidad, administración, gestión en calidad y comercialización, formalización de las actividades.

Grupo objetivo: Microempresarios, emprendedores, trabajadores por cuenta propia.

4.5 Diagnosticar los trabajadores dependientes e independientes que viven en la comuna.

- Aplicar encuestas y visitas para obtener un catastro de la comuna de la población que realiza trabajos por cuenta propia, independientes, microempresarios y los que trabajan de forma dependiente.
- Incorporar alguna aplicación en el Muni Móvil, difusión por radio y TV.

Grupo objetivo: Personas mayores de 18 años que vivan en la comuna.

4.6 Habilitación de Parque Industrial en su primera etapa de acuerdo a convenios.

- Formalizar convenios para priorizar la contratación de mano de obra que viva en la comuna.
- Reconvertir a los trabajadores de la comuna para ocupar estas nuevas plazas de trabajo y reencantar a los jóvenes para que trabajen en las temporadas de máxima productividad agrícola, para que la Agroindustria cuente con el recurso humano suficiente para realizar sus faenas.
- Gestionar contratos de trabajo indefinidos para los trabajadores capacitados para revertir la realidad actual donde muchos trabajadores calificados no desarrollan la actividad por falta de estabilidad laboral.
- Mejorar los ingresos de los trabajadores con competencias calificadas y con capacitación en oficios.

Grupo objetivo: Trabajadores con calificación laboral y que vivan en la comuna.

4.7 Capacitar a la mano de obra en talleres por localidad.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

- Descentralizar algunas de las funciones que realiza la oficina laboral hacia las localidades más retiradas de la comuna como: Valdivia de Paine, Viluco, El Recurso.
- Se ha intentado focalizar algunas actividades de capacitación por localidades, pero no siempre puede ser posible, debido a que las políticas de estado priorizan programas de capacitación mas generalizados dentro de la comuna y donde podamos seleccionar personas de toda comuna con la finalidad de mejorar los resultados y la inserción laboral.

Grupo objetivo: Cesantes, desocupados y los que buscan trabajo por primera vez.

4.8 Crear Corporación de Fomento Productivo o Departamento Desarrollo Económico local.

Su misión sería impulsar, apoyar, diseñar, coordinar y gestionar acciones orientadas a un desarrollo económico y social más sustentable y equitativo.

- Sería preferible implementar en una primera etapa un Departamento de Desarrollo Económico Local con el objetivo de promover una activa participación e

integración a los programas y actividades de desarrollo comunal, mejorando los procesos productivos y de reinserción laboral.

Grupo objetivo: Microempresarios, trabajadores por cuenta propia, jefes de hogar, independientes y dependientes.

4.9 Fortalecer las articulaciones entre las oficinas de Turismo, Mujer, PRODESAL, etc.

Sus principales objetivos son:

- Trabajar en equipo en beneficio de los usuarios de estas cuatro oficinas.
- Facilitar el trabajo interno de estas cuatro oficinas.
- Mejorar la gestión y la imagen de las oficinas ante la comunidad, ampliando la cobertura de atención, aumentar la ejecución de actividades que fortalezcan el fomento, turismo, comercialización, intercambio, otras.

Grupo objetivo: Personas mayores de 18 años.

4. Deportes y Recreación

Objetivo General

“Mejorar el nivel deportivo y recreativo de la comuna de Buin”

Objetivos Específicos

5.1 Transformar Multicanchas en Gimnasios.

- Quien dirige y quién administra los recintos deportivos.
- Dar el control para la administración a la oficina de Deportes.
- Tener financiada la mantención.
- Dar a DAYO la mantención de las canchas.
- Analizar el dar a las Juntas de Vecinos la administración de las Multicanchas o Gimnasios.

Grupo objetivo: Comunidad en general desde los 6 años a los 79 años.

5.2 Construir un gran Parque de Rodados (Skate, bicicletas, patines).

- Construir un parque pequeño, para evitar una gran mantención.
- Existe actualmente poca demanda de los niños por participar.

Grupo objetivo: Niños y jóvenes desde los 6 los 18 años.

5.3 Estadio Guindos para eventos Especiales.

- Programar el uso intensivo de las instalaciones.
- Construir instalaciones de buen nivel para uso.
- Hacer un gran cierre perimetral.
- Administración y mantención Municipal.

Grupo objetivo: Niños y Jóvenes.

5.4 Medialuna Municipal.

- Es necesaria de todas maneras no importando su volumen.
- Debe identificar la Ruralidad de la comuna de Buin.

Grupo objetivo: Comunidad.

5.5 Circuitos deportivos.

- Los circuitos existentes implementarlos para otras disciplinas.
- Hacer mucha publicidad respecto a los eventos.
- Usar profesionales para la educación física.
- Fomentar el uso a nivel de colegios.
- Llegar a los colegios con la implementación.
- Que la comunidad escolar salga a las calles a dar uso a los circuitos.

Grupo objetivo: Niños y Jóvenes.

5. Cultura

Objetivo General

“Acercar la cultura a la comunidad”

6.1 Recuperación del Teatro Municipal con la creación del Centro Cultural de Buin, CCB.

- Este trabajo está en curso, se debe informar de sus avances.

Grupo objetivo: Familia en general.

6.2 Ruta del Vino y del Patrimonio.

- Identificar a la Ruta del Vino con la Comuna.
- Aumentar la participación del pequeño empresario vitivinícola de Buin.
- Incorporar a la Ruta del Vino los procesos complementarios a la vitivinificación esto da la posibilidad de aumentar en épocas del año la Ruta.
- Dar un mayor realce durante todo el año.
- Asociatividad entre Buin, Pirque y Paine.

Grupo objetivo: Familia en general.

6.3 Promover un Parque Acuático.

- Que sea de carácter recreativo y social.
- Informar a la comunidad de los avances.

Grupo objetivo: Empresarios.

6.4 Semanario con Actividades Comunes.

- No hay recursos para hacer eventos.
- Menos posibilidades de hacer un Catálogo.

- Las pocas actividades que se realizan son de carácter social y no recreativo.

Grupo objetivo: Empresarios.

6. Turismo

Objetivo general

“Convertir a Buin en una comuna turística”

Objetivos específicos

7.1 Instalación de la mesa Público – privada del turismo.

- Reuniones con privados para invitarlos a participar de las decisiones turísticas municipales y su impacto local.
- Acrecentar el compromiso de los privados por invertir en la actividad.

Grupo objetivo: Empresa privada.

7.2 Instalación de oficinas de información turística en plazas de localidades.

- Generación de Planes arquitectónicos con la DOM y la SECPLA para buscar mecanismos de financiamiento en oficinas de información y puntos turísticos en general.

Grupo Objetivo: Población de localidades y publico en general.

7.3 Compromiso de los actores claves intramunicipales.

- Decretar grupo multidisciplinario municipal para la ejecución de planes macro, estudios y proyectos, junto al fortalecimiento de la institucionalidad turística entre Direcciones y entre funcionarios claves.
- Mayor institucionalización de la actividad en la comuna.

Grupo objetivo: Funcionarios municipales.

7.4 Mejoramiento estético y urbanístico de la comuna.

- Coordinar criterios para el mejoramiento de fachadas patrimoniales, sectores de rescate urbanístico, áreas pintorescas rurales, miradores turísticos para la observación de flora y fauna, entre otros.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

- Creación de ordenanzas locales para la protección de monumentos públicos, plazas, áreas protegidas, sectores pintorescos, etc.

Grupo Objetivo: Comunidad en general

7.5 Campañas de conciencia turística masiva a colegios y comunidad.

- Coordinación de una Política Educacional del Turismo, enfocada en la Conciencia Turística, Guías de Turismo, Enoturismo (Turismo del Vino), acompañado por la asociatividad con CFT y Universidades interesadas en alianzas estratégicas.

Grupo objetivo: Estudiantes de educación básica y media.

7.6 Lanzamiento de un plan de Marketing integral.

- Invitación a empresarios, microempresarios e inversionistas para formular una organización turística con fines de lucro y con presencia municipal, capaz de posicionar el mercado, estudiar nuevos horizontes y planes de negocios entre comunas, entre áreas vitivinícolas, productores agrícolas y Municipalidades con similares vocaciones.

Grupo objetivo: Empresa privada.

Creación de una corporación del turismo con mayor autonomía y una mejor asociatividad con privados, ONG's y aparato publico.

Grupo objetivo: Aparato publico y empresa privada.

7.8 Protección de grupos étnicos y cultores en general en asociatividad con el depto. de cultura.

- Creación de una Cartografía cultural y la creación de un libro de Identidad local.

Grupo objetivo: Grupos étnicos de la comuna de Buin.

7. Organizaciones comunitarias

Objetivo general

“Diseñar, impulsar y promover programas de índole social dirigidos a incrementar el bienestar integral de los vecinos y vecinas de la comuna de Buin”

Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell # 415

Objetivos específicos

7.1 Despolitizar las Organizaciones.

- En este momento se esta realizando. En este proceso es fundamental la participación del Alcalde y funcionarios se involucren más con estas organizaciones.

Grupo objetivo: Organizaciones comunitarias politizadas.

7.2 “Fondo territorial Buin para todos”.

- Este fondo esta dirigido exclusivamente a organizaciones territoriales, juntas de vecinos, de la comuna.
- El Fondo esta constituido con un monto total de \$30.000.000 – treinta millones de pesos – los cuales se dividen en Fondo I, Fondo II y Fondo III de \$10.000.000 – diez millones de pesos cada uno. Existiendo tres llamados a postulación .El primer llamado durante el mes de marzo, el segundo llamado durante el mes de junio y el tercer llamado durante el mes de septiembre.

Para postular a este fondo se requiere contar con personalidad jurídica, directorio vigente y ser beneficiario de fondos públicos, además de contar con RUT y libreta de ahorro bancaria a nombre de la organización.

Este fondo permite financiar proyectos de juntas de vecinos hasta por un monto total de \$ \$ 750.000- setecientos cincuenta mil pesos. La modalidad de financiamiento es compartido, correspondiéndole a la municipalidad financiar dos tercios del total y a la junta de vecinos un tercio del total.

Grupo objetivo: Juntas de vecinos organizadas.

7.3 Fortalecimiento de las organizaciones.

- Crear un manual de procedimientos que permita optimizar los procesos de constitución y renovación de organizaciones territoriales y funcionales y de sus directorios.
- Establecer dos modalidades de apoyo a organizaciones:
 - a) Un mando territorial vía juntas de vecinos: Decretar como actividad relevante los ampliados de directores titulares de juntas de vecinos.
 - b) Un mando funcional: Tratar caso a caso las peticiones de las organizaciones funcionales y su correspondiente financiamiento vía subvención.

Grupo objetivo: Organizaciones territoriales y funcionales

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

7.4 Financiar las actividades que se realizan con las juntas de vecinos, siempre bajo la modalidad de financiamiento compartido:

- Programa “Viña del mar para todos” Beneficiarios: 7.182 vecinos.
- Mejorar el Programa “Piscina Municipal para todos” Beneficiarios: 30.000 vecinos.
- Mejorar Programa “Apoyo y Asesoría a Organizaciones Comunitarias” Beneficiarios: 203 organizaciones comunitarias.
- Programa “Bono de Cooperación Solidario Municipal” Beneficiarios: 78 Organizaciones comunitarias o vecinos.
- Mejorar Programa “Bingo Solidario Municipal” Beneficiarios: 78 Instituciones o particulares.
- Programa “Portillo Para Todos” Beneficiarios: 3.276 vecinos.
- Mejorar programa “Cena Anual de los Dirigentes de Buin” Beneficiarios: 250 dirigentes.
- Mejorar Programa “Navidad Para Todos” Beneficiarios: 11.000 niños.

Grupo objetivo: Juntas de vecinos y niños mas vulnerables de la comuna.

7.4 Apoyo real a las instituciones (Bomberos, Cruz roja, Iglesia, etc.).

- 7.5 - En el caso de las instituciones de beneficencia y de servicio a la comunidad es urgente normar los aportes en dinero, a comunicar con claridad y perfeccionar lo hecho.
- Se hace necesario aplicar la variación del IPC sobre los aportes, además de prorratear los dineros de acuerdo al alcance e impacto que cada institución tiene en la comuna y la cantidad de beneficiados. Estos aportes son muy numerosos pero la comunidad no los percibe.

Grupo objetivo: Organizaciones funcionales.

9. Familia

Objetivo general

“Contribuir a reducir e intervenir fenómenos sociales tales como violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción, vulneración de derechos de niños y niñas, a través de un modelo de intervención integral, con énfasis en la prevención, educación y fortalecimiento de redes”

Objetivos específicos

- Otorgar acogida y orientación a familias quienes se encuentran viviendo situaciones adversas.
- Ampliar y crear redes sociales, integrando a las familias que se encuentren viviendo situaciones de vulnerabilidad económica, física, emocional y/o social.
- Creación de un centro de intervención familiar, que concentrará todas las intervenciones realizadas por diversos programas y oficinas que permitirán otorgar atención y orientación a familias e individuos de acuerdo a sus demandas.

Grupo Objetivo: Corresponde a todo individuo y sus familias que consideren que sus derechos de encuentran vulnerado sin distinción alguna.

9.1 PROGRAMAS INVOLUCRADOS

9.1.1 Programa de Asistencia Judicial, PAJ:

Objetivos

- Realizaciones de informes sociales.
- Realización de informe psicológicos en donde se evalúa indicadores de violencia, determinar si la persona cumple con el perfil de víctima o agresora de violencia, daño emocional asociado a indicadores encontrados en víctimas, manejo de control de impulsos entre otros.

Grupo Objetivo: Padres y/o adultos responsables de niños que se encuentran en situación de riesgo y toda personas que ingresan a tribunales de familia, por problemas intrafamiliares (cuidado personal, pensiones de alimentos, medidas de protección, divorcio y violencia intrafamiliar).

9.1.2 Programa OPD (Oficina de Protección de los derechos de la infancia).

Objetivos

- Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

- Entregar atención legal, social y psicológica a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.
- Atender a las derivaciones de la red (Consultorio, DIDECO, Tribunal de Familia, Establecimientos educacionales, etc.) en caso de Vulneración de derechos.
- Realizar informes y pericias solo para Tribunal de Familia (psicológicos, sociales, psicosociales y seguimiento).

Grupo Objetivo: Niñas y adolescentes desde 0 año a 17 y 11 meses que se encuentren vulnerados en sus derechos.

9.1.3 CONACE- Previene

Objetivo General

- Prevenir el consumo de drogas y alcohol entre los habitantes de la comuna y/o retrasar la edad de inicio del consumo. Se orienta al desarrollo de acciones preventivas específicas, con la participación de las personas y organizaciones de la comuna, con el fin de

desarrollar proyectos e iniciativas que aborden de manera directa e integral el problema de las drogas.

Grupo Objetivo: Sectores vulnerables de la comuna.

Ámbitos de intervención:

- Familia, Educación, Jóvenes, Laboral, Tratamiento y Rehabilitación, Comunitario y control.

9.1.4 Centro de Violencia Intrafamiliar.

Objetivo General

- Otorgar atención psicosocial y jurídica a mujeres sufre violencia al interior de su familia, especialmente si quien la maltrata es su pareja (marido, conviviente).

Objetivos específicos

- Realizar contención y orientación a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Otorgar asesoría legal y patrocinar causas si es necesario.
- Realización de terapias reparatoria a víctimas de violencia.

Grupo Objetivo: Personas en situación de discapacidad y sus familiares.

Principales líneas de acción

- Sensibilización, Promoción, Prevención y capacitación.

Grupo Objetivo: Mujeres de 18 o más años, que residan, estudien o trabajen en la comuna, que principalmente sean victimas de episodios de violencia intrafamiliar por sus parejas.

9.1.5 Oficina de Discapacidad.

Objetivos Generales

- Atención de individuos, familia y agrupaciones en situación de discapacidad.
- Establecimiento de redes sociales.

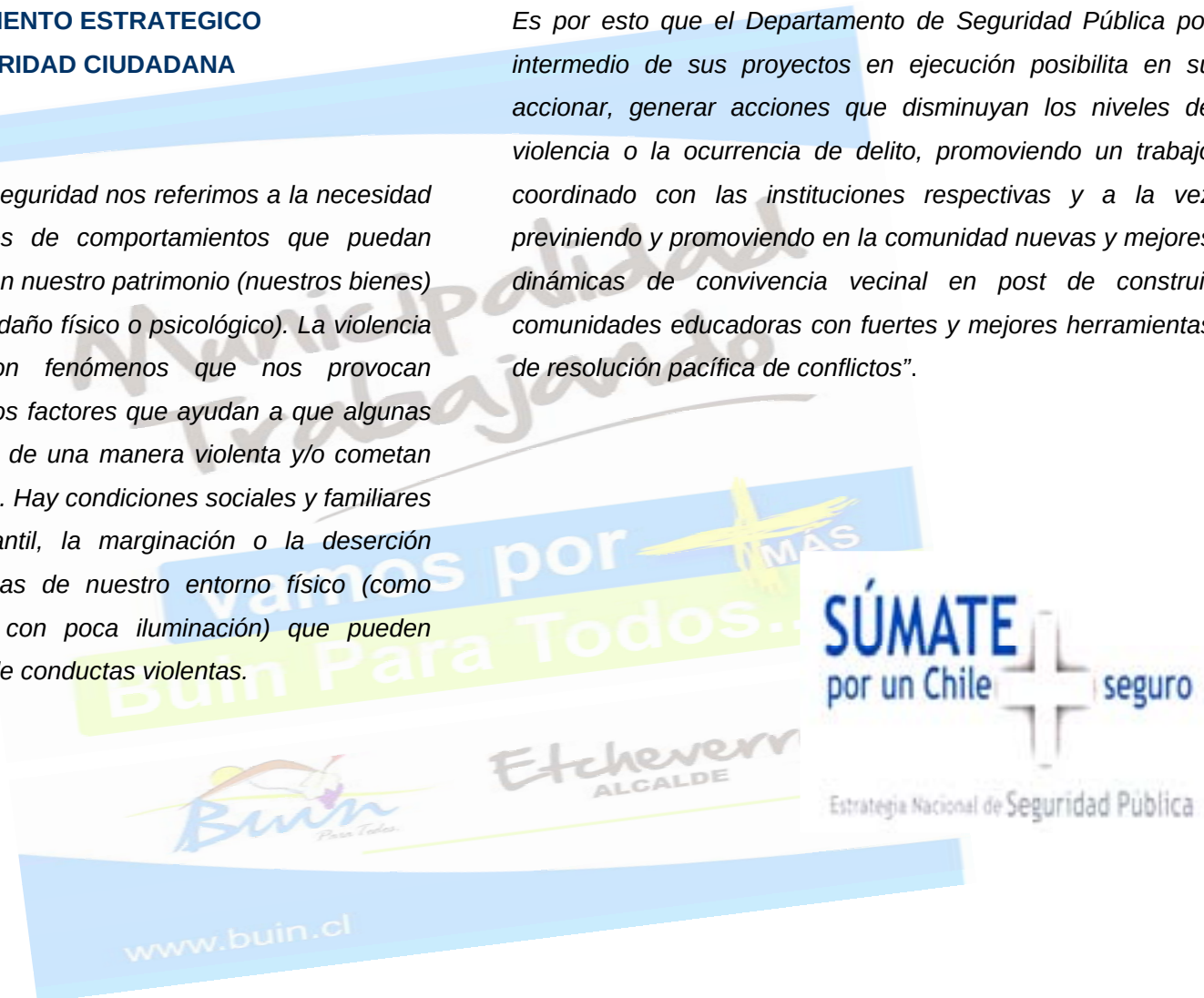
Objetivo específico

- Otorgar Orientación e información a individuos y familiares en relación a temáticas de discapacidad.
- Realizar derivaciones de casos sociales a instancias pertinentes.
- Realización de visitas domiciliarias en los casos requeridos.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO
SEGURIDAD CIUDADANA

“Cuando hablamos de seguridad nos referimos a la necesidad de sentirnos protegidos de comportamientos que puedan producirnos daño, sea en nuestro patrimonio (nuestros bienes) o en las personas (sea daño físico o psicológico). La violencia y la delincuencia son fenómenos que nos provocan inseguridad. Hay muchos factores que ayudan a que algunas personas se comporten de una manera violenta y/o cometan algún delito contra otras. Hay condiciones sociales y familiares (como el maltrato infantil, la marginación o la deserción escolar) y características de nuestro entorno físico (como sitios abandonados o con poca iluminación) que pueden favorecer el desarrollo de conductas violentas.

Es por esto que el Departamento de Seguridad Pública por intermedio de sus proyectos en ejecución posibilita en su accionar, generar acciones que disminuyan los niveles de violencia o la ocurrencia de delito, promoviendo un trabajo coordinado con las instituciones respectivas y a la vez previniendo y promoviendo en la comunidad nuevas y mejores dinámicas de convivencia vecinal en post de construir comunidades educadoras con fuertes y mejores herramientas de resolución pacífica de conflictos”.



1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) anunciada por la Presidenta de la República en noviembre de 2006, ha constituido el instrumento que organiza la gestión del Estado en materia de seguridad, lo que ha permitido coordinar y temporalizar la acción de las diferentes Instituciones Públicas. Para el 2010 son 100 las comunas del país integradas al Plan Comunal de Seguridad Pública, dentro de éstas, la comuna de Buin a la cual se le han destinado recursos para que en conjunto con el Ministerio del Interior, trabaje en base a temáticas, que afectan en el quehacer diario de la familia buinense.

Debido a esto, el **Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**, como Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Buin, ha liderado el proceso de elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, asumiendo el desafío de avanzar en los niveles de coordinación público-privada y orientar los recursos públicos hacia los temas y territorios prioritarios de Buin. De esa forma, contribuir a disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna, a través, de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los

factores que contribuyen al desarrollo del delito, la violencia y el temor.

El trabajo del **Departamento de Seguridad Pública**, tiene una estrecha relación con los principales organismos e instituciones involucrados en materias de seguridad, es decir: PDI, Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Corporación de Asistencia Judicial, entre otras, lo que busca generar un trabajo eficiente y eficaz para la comunidad Buinense; a esto también se agregan proyectos que permitan contribuir al concepto y acción de un trabajo integral como lo es, el Centro de Mediación Comunitaria, Proyecto de cámaras de tele-vigilancia comunitarias que está en pleno funcionamiento y para el 2010 se integra nuevo proyecto de Diseño Urbano.

2. PLAN DE ACCIÓN
PLAN DE ACCION L.E. SEGURIDAD CIUDADANA

POLITICA


Estrategia Nacional de Seguridad Pública

PROYECTO

MEDIACIÓN COMUNAL

Áreas de intervención

Mediación Comunal

Difusión

Atención Directa

Accesoría Legal y Psicosocial

Formación como pre-mediadores

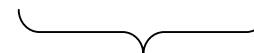
PROYECTO



CAMARAS ÀEREAS

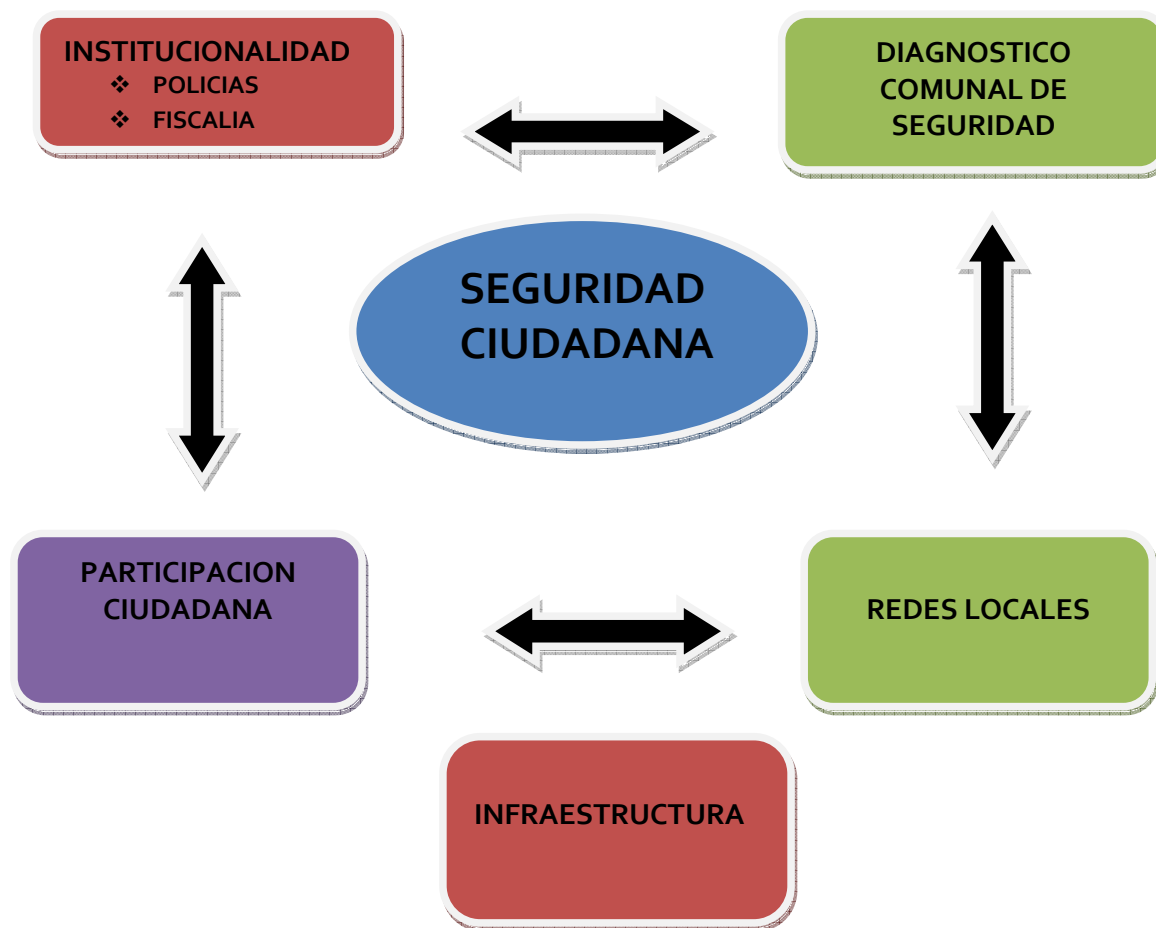
Áreas de intervención

Materialización de la propuesta



Seguridad Integral Comunal

ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES



Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

Institucionalidad

- ❖ Gestión Técnico Político para la instalación de Fiscalía Local.
- ❖ Coordinación con la comisaría local el desarrollo de un trabajo compartido que permita potenciar el servicio de patrullaje motorizado.
- ❖ Apoyar y coordinar con la comisaría local para mejorar el sistema de comunicaciones de la policía local con los vecinos.
- ❖ Fono denuncia, Consiste en un servicio telefónico para quienes detecten cualquier tipo de ilícitos que puedan vulnerar la paz y tranquilidad de los vecinos, así como también de apoyo a cualquier persona víctima de algún tipo de delito

Diagnóstico Comunal Integral

- ❖ Crear instrumento cuantitativo (Encuesta) para ser aplicado a la totalidad de la población de las 9 localidades de la comuna.

- ❖ Vaciar dicha información recabada y ser contrarrestada en el Diagnóstico Comunal de Seguridad.
- ❖ Dirigir acciones y recursos en base a los resultados obtenidos de la encuesta.

Participación Ciudadana

- ❖ Implementar canales de comunicación directos y permanentes con la población, para conquistar primero su confianza y a continuación obtener información de primera fuente que sirva para contrarrestar potenciales actos delictivos y situaciones de riesgo, o dado el caso, facilitar la captura de forajidos y desarticulación de grupos delincuenciales.
- ❖ Coordinar con los Comité de Seguridad Ciudadana, organizadas y capacitadas para que inicien sus funciones elaborando el “Plan de barrio para la prevención del delito”, a fin de identificar conjuntamente con Seguridad Ciudadana, Policía y sus autoridades vecinales, los principales problemas que afectan la seguridad y el desarrollo integral del barrio

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

- ❖ Desarrollo de capacitaciones a los integrantes de los comités de seguridad ciudadana.
- ❖ Realizar mensualmente reuniones de coordinación con los representantes de los Comité de Seguridad.

Redes Locales

- ❖ Creación “Red Local de Seguridad”, cuyo objetivo es el desarrollo de acciones concretas en el ámbito de prevención y difusión ya sea drogas, alcohol, violencia escolar, intrafamiliar, entre otras; sustentables en la cooperación y participación de cada programa de la red local.
- ❖ Realización de permanentes campañas en torno a la difusión y prevención del delito. Solicitar colaboración al Departamento de Prensa y Difusión.
- ❖ Informar; Entrega de trípticos, en los cuales se informe respecto a las acciones, situaciones y/o procesos que se deben considerar para un buen desarrollo de un proceso de denuncia, entre otras cosas.

- ❖ Prevenir: Educar a la comunidad que muchas veces la ocasión o la situación hace más fácil el actuar del delincuente.

- ❖ Sancionar; en la cual las personas de la comuna sepan a que situaciones se exponen cuando se comete un delito determinado y/o a que sanciones se pretende apelar para cuando se es víctima de un ilícito.

- ❖ Rehabilitación; que toda persona sepa que detrás de un delincuente existe un motivo por el cual llega a efectuar estos ilícitos, por lo tanto se debe entregar la ayuda necesaria para la rehabilitación de estos.

- ❖ Reinserción; Luego de lo anterior se debe entregar a las personas rehabilitadas la posibilidad de una oportunidad de trabajo, estudio u otra actividad en las cuales se desarrollen como personas.

Infraestructura

- ❖ Localización y barrido comunal de los terrenos que se encuentren en desuso y/o eriazos, y que por

diversos motivos son utilizados para el consumo de alcohol y drogas o a la vez son focos de delitos; la recuperación de estos espacios públicos mediante la postulación a proyectos de diseño urbano u otras vías para su utilización propositiva hacia la comunidad.

- ❖ Colaboración y organización de los vecinos mediante los Comité de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Sacar los residuos y desperdicios (basura).

3. TRATAMIENTO DEL TEMA

A nivel local, los gobiernos tienen un rol fundamental en la prevención de la violencia y, específicamente, de acciones que pongan en riesgo la integridad física, psicológica, social y económica de un determinado territorio. Por cuanto la prevención de la violencia y la promoción de acciones que permitan satisfacer las necesidades de seguridad y bienestar psicosocial de una población, ayuda a una mejor gobernabilidad de las ciudades, porque donde los ciudadanos no tienen miedo y donde la seguridad es parte de

comunidades y de barrios, la interacción y asociación entre la gente es posible, puesto que no sólo mejora la calidad de vida de las personas sino que también se crea un ambiente que permite una mayor igualdad y un mejor desarrollo económico en el nivel local.

Lo anterior se sustenta en la idea que los gobiernos locales presentan ventajas comparativas en el diseño e implementación de acciones prevención de la violencia en sus distintas dimensiones. Esto debido a que existe una mayor proximidad con la comunidad y con ello, una mejor comprensión de los problemas y una más eficiente coordinación multisectorial.

Por tanto, el presente documento tiene como propósito realizar una síntesis del proceso de planificación llevado a cabo por el equipo de funcionarios públicos designados, para la elaboración del “Plan de Desarrollo Comunal Buin 2010/2016”, línea de acción Seguridad Pública.

Objetivo general

“Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana a nivel local, con la participación activa de las instituciones del Sector Público; Organizaciones de base de la sociedad civil y policías, así garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de la población Buinense”.

Objetivos específicos

- ❖ Creación y aplicación de un instrumento cuantitativo que mida las características y condiciones de cada localidad de la comuna tanto a nivel delictivo, económico, social, cultural y georeferencial y de esta manera establecer acciones concretas integradas en el **Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana**.
- ❖ Promover y fortalecer la **corresponsabilidad** frente al quehacer de cada institución policial frente a situaciones que pongan en riesgo a la población. Desarrollando un plan de acción organizado y coordinado desde el accionar propio de cada institución.
- ❖ Contribuir a la creación de **Fiscalía Local**, la cual permita mayor acceso de la población hacia sus servicios y por tanto logre mayor eficiencia frente a los actos que puedan suscitarse en la comuna y su posterior solución.
- ❖ Promover la organización Comunitaria mediante la creación de **Comités de Seguridad Ciudadana** para una eficiente práctica de derechos y deberes ciudadanos, los flujos de información del delito y las acciones conjuntas para reducir la inseguridad.
- ❖ Articular y fortalecer el contacto con las redes locales para el desarrollo de actividades de prevención y de educación ciudadana y que contribuyan a la seguridad local.
- ❖ Localizar a nivel comunal los terrenos eriazos y/o en desuso que pueden ser foco de delitos o situaciones peligrosas para la comunidad, con el objetivo de gestionar recursos o proyectos para su utilización eficiente.

3.1 PROYECTOS MEDIACIÓN COMUNITARIA

El Centro de Mediación Comunitaria, nace en junio del 2008, con el fin de ayudar a contribuir en los índices negativos de vulnerabilidad social de la comuna de Buin. Desde esa perspectiva encauza su intervención, en una herramienta alternativa de resolución pacífica de conflictos comunitarios, llamada Mediación, la cual se caracteriza por constar con un tercero imparcial llamado mediador, que sin poder decisorio, ayude a los involucrados en el conflicto comunitarios, a buscar por sí mismos una solución sustentable a sus problemas, llamado acuerdo; lo que evita la judicialización del proceso, teniendo el mismo valor que una sentencia judicial. Además de esta técnica, este centro coloca su profesionalismo en entregar a la comunidad asesoramiento y capacitación en las temáticas a tratar, contando para esto, con un equipo multidisciplinario de profesionales como Mediadores, Asistentes de Mediación, Abogada y Psicóloga.

El Proyecto Mediación Comunitaria Buin para todos, tiene por objetivo brindar a la comunidad un servicio integral de resolución pacífica de conflictos, mediante una herramienta alternativa con componentes integrados en un sistema de justicia local.

Objetivo de la general

“Brindar a la comunidad un servicio integral de resolución pacífica de conflictos, mediante una herramienta alternativa, con componentes integrados en un sistema de Justicia Local.”

Objetivos específicos

1. Otorgar un servicio vecinal y/o comunitario de resolución pacífica de conflictos.
2. Entregar orientación e información jurídica en materia de conflictos vecinales y/o comunitarios.
3. Articular redes de coordinación y derivación para la integración de sistemas de justicia local con participación de distintos actores e instituciones de la comuna.
4. Capacitar y asesorar a actores locales institucionales y comunitarios claves para la resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.
5. Monitorear el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proyecto de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

6. Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos.

Áreas de Intervención:

1. Difusión
2. Atención Directa
3. Asesoría Legal y Psicosocial
4. Formación como Pre-Mediadores

Este proyecto se desarrollara a través de:

1. DIFUSION: se enmarca fuertemente en la I Etapa de Implementación del proyecto dando continuidad en las siguientes etapas, donde se definen tres líneas de trabajo en torno a actividades y acciones en función de dar a conocer a los diferentes actores de la comunidad el centro de mediación comunitaria y los servicios prestados por este. Estas se definen como:

- 1.1. Acciones en Terreno:** Dar a conocer a la comunidad los servicios prestados por el Centro de Mediación.
- 1.2. Reuniones y Encuentros:** Coordinación y articulación de redes locales.

1.3. Medios de Comunicación: Difusión en medios de comunicación como radio televisión y Diario Buinense.

2. ATENCION DIRECTA: es la intervención que se realiza con la técnica de Mediación para resolver de manera no confrontacional conflictos comunitarios que afecten a cualquier persona de este territorio y que requiera una ayuda imparcial y pre-judicial.

3. ASESORIA LEGA Y PSICOSOCIAL: Esta intervención se orienta en la realización de asesoría legal, social y psicológica a toda persona interesada en orientarse en estas materias por diversos motivos o circunstancias.

4. FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN: Esta intervención está destinada a entregar herramientas de resolución pacífica de conflictos a dirigentes comunitarios y a toda persona interesada en ser partícipe de un proceso de aprendizaje en Mediación y que desarrollen un rol importante dentro de su comunidad, ya sea directivos de juntas vecinales, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y establecimientos educacionales. Esta capacitación toma el nombre de Pre-Mediadores cuyo objetivo consiste en que sean replicadores de

conocimientos en Mediación y promuevan una cultura por la paz hacia su comunidad.

- 4.1. Para ayudar a solucionar situaciones que a veces, por largo tiempo han estado causando molestias, conflictos, peleas o desacuerdos.**
- 4.2. Mejora la comunicación entre las personas en conflicto.**
- 4.3. Ayuda a mejorar los conflictos entre los vecinos de manera pacífica.**
- 4.4. Disminuye las repercusiones negativas que implica una mala relación vecinal.**

3.2. PROYECTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA Y CENTRAL DE MONITOREO

Este proyecto nace por la necesidad de entregar un servicio de Seguridad integral comunal.

Desde esta perspectiva, el proyecto tiene la finalidad de prevenir y reducir situaciones delictuales en la zona céntrica de la comuna, a través, de la instalación de cámaras de seguridad, a cargo de un equipo profesional que monitorea y

trabaja directamente con nuestras policías (Carabineros y PDI).

El objetivo primordial, es generar y proveer a la comunidad buinense de mayor seguridad.

En la actualidad este proyecto se encuentra en plena ejecución y funcionamiento con sus nueve cámaras modelo DOMO ANTIVANDALICAS de gran espectro visual, cumpliendo el objetivo de generar y proveer de seguridad a la comuna de Buin, específicamente el área céntrica.

3.2.1 Focalización del Proyecto

De acuerdo a los datos recopilados por organismos Municipales en conjunto con las distintas policías; los sectores de intervención para este proyecto se focalizarán en 9 calles o puntos específicos de la comuna.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016

3.2.1.1 Ubicación cámaras

Cámaras 2008		Calles
1	INP	Condell con A. Pinto.
1	CENTRO	Balmaceda con Errázuriz.
1	CENTRO	Balmaceda c/n San Martín.
1	PUB.	A.Prat c/n A. Pinto.
Cámaras 2009		Calles
1	PLAZA SAN MARTIN.	Prat c/n San Martín.
1	CENTRO	Balmaceda c/n M Montt.
1	CENTRO	Balmaceda c/n Freire.
1	CENTRO	Balmaceda c/n J.J. Pérez.
1	PLAZA DE ARMAS	Condell c/n Montt.
TOTAL: 9 Cámaras		

3.2.2. Implementación central de monitoreo

La central de monitoreo de cámaras de tele-vigilancia se encuentra ubicado en la calle Manuel Montt N° 354, Buin.

Dicha central de monitoreo cuenta con:

- Una central de señal con generador de electricidad propia, para emergencias.

- Cuatro monitores PC, dos de ellos permiten visualizar cuatro cámaras; uno que permite visualizar las nueve cámaras y por ultimo uno que concentra una cámara y deja registro en tiempo real.
- Cuatro operadores altamente calificados.

Esta central de monitoreo se caracteriza por contar con un sistema de grabación de tiempo total de diecisiete días por cada cámara que habilita y permite un registro permanente de las acciones captadas por las mencionada cámaras.

Este sistema de registro de grabación es almacenado en esta central de monitoreo por un tiempo máximo de cuatro semanas. Tales grabaciones tanto en tiempo real como las almacenadas permiten y apoyan el trabajo en red que se realiza con ambas Policías, es decir, tanto con Carabineros de Chile como con la PDI, para que puedan acceder a ellas en caso de necesitarlo, para la persecución de un hecho delictivo. Y, de igual modo, cuando la acción delictiva sea infraganti y detectada por los operadores para que ejecuten el procedimiento respectivo con la comunicación directa con la Policías y, en su posterior, denuncia como en la entrega de prueba.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida."

Rodrigo Echeverry Duhalde
Alcalde de la comuna de Buin

www.buin.cl

El medio ambiente natural es, para este estudio, un sistema dinámico donde interactúan elementos como: el clima, la geomorfología, el drenaje, la vegetación y los suelos.

Este lineamiento se estructura a partir del diagnostico territorial, Medio Natural y Medio Ambiente de la comuna de Buin, desarrollado en el Capítulo III del Plan de Desarrollo Comunal. A partir de esto, se describen a continuación, cada uno de los elementos naturales que caracterizaran el desarrollo sustentable de la comuna de Buin, y sus implicancias en la protección del Medio Ambiente, sólo con el fin de comprender su función y dinámica dentro del territorio comunal.

Los Municipios pueden y deben asociativamente, jugar un rol muy importante como parte del sistema público en la mitigación del cambio climático, que signifique además reducción de costos, creación de empleos, aumento de la competitividad y sobre todo, una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Por esta razón es que a continuación se presentan acciones concretas que cotidianamente pueden contribuir a esta causa

y que nos ayudaran a plantear nuestra propuesta de desarrollo:

- **Eficiencia energética**
- **Reducción de emisiones**
- **Manejo de residuos**
- **Promover la reforestación**
- **Educación ambiental** en toda la Comunidad, de manera de crear conciencia sobre el problema ambiental en el contexto nacional y mundial, divulgar y formular prácticas de buenas prácticas y comportamiento ambiental. Promover investigaciones sobre afectación del cambio climático en la zona, desarrollar programas de educación ambiental, de incorporación de nuevas tecnologías, de estándares de consumo, de cuidado de los recursos naturales (agua, flora, fauna), racionalización del uso de combustibles y energía, tanto a nivel doméstico como en el trabajo, promover programas comunitarios en estos temas.
- **Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)**

Nota: Para mayor información se recomienda revisar la Guía del Mecanismo de Desarrollo Limpio²². y Manual de

elaboración del Plan de Desarrollo Comuna (PLADECO), Gobierno de Chile, CEPAL. Santiago de Chile, mayo 2009.

- Los MDL constituyen una oportunidad y un incentivo para lograr un desarrollo sostenible, sumarse a los objetivos y esfuerzos de los países comprometidos en esta causa, jugando un rol activo en materia medioambiental.

Para comprender de mejor manera este punto, estableceremos los elementos que conforman la definición completa de patrimonio, a través, de la conceptualización de las distintas tipológicas existentes.

1. **Patrimonio Cultural** está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas

²² Disponible en http://www.cne.cl/archivos_bajar/Guia_MDL.pdf

de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

2. Patrimonio Tangible Mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico. Se estima que en Chile existen más de dos millones de objetos o piezas museales, los que se encuentran principalmente en museos, archivos y bibliotecas del Estado.

3. Patrimonio Tangible Inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o

científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico). La identificación del patrimonio arquitectónico y urbano de Chile ha sido realizada, en gran parte, por estudios universitarios. Sólo una parte de él goza de protección legal, mediante la aplicación de la legislación de Monumentos Nacionales²³.

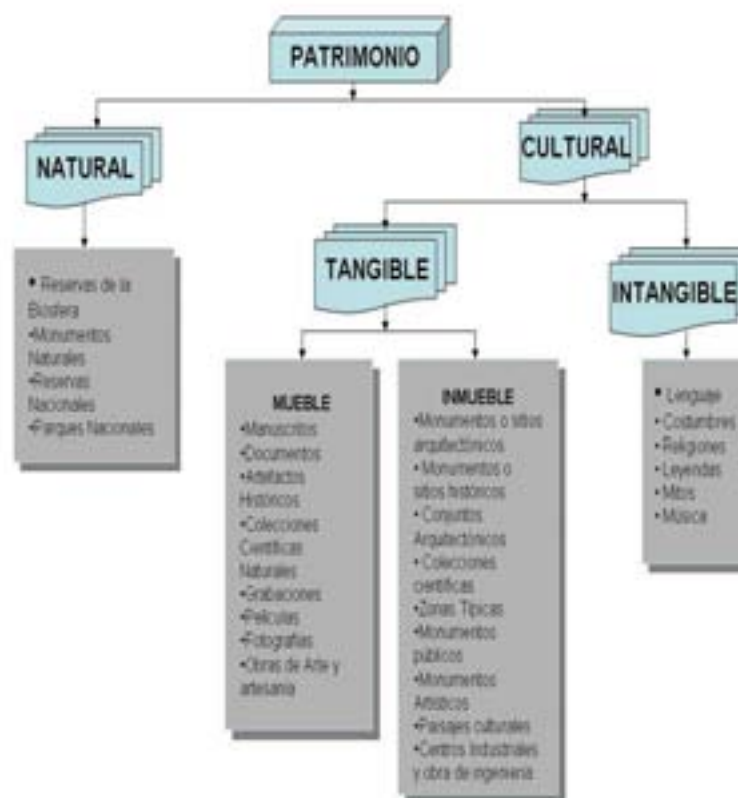
4. Patrimonio Intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y

²³ Decreto Ley No 651 de 1925, y Ley No 17.288 de 1970.

afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

5. **Patrimonio Natural** está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza²⁴

CUADRO RESUMEN DE TIPOS DE PATRIMONIO



²⁴ Tipos de Patrimonio:
<http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

La Municipalidad actúa sobre diversos factores ambientales que inciden directamente sobre la calidad de vida de la comunidad tales como:

1. Gestión Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Voluminoso y Asimilables.
2. Fiscalización y control Vertederos Ilegales y Microbasurales clandestinos en ribera de los ríos Maipo y Angostura, y Bien Nacional de Uso Público.
3. Control y manejo de cauces y riberas de los ríos Maipo y Angostura, impacto y cambio de morfología de los sectores ribereños.
4. Control y Fiscalización de la contaminación de los ríos, canales y acequias por desperdicios domiciliarios e industriales.
5. Control de la descarga de aguas servidas domiciliarias en sistema de riego, en sectores poblacionales irregulares colindantes a las áreas rurales que cuentan con riego.
6. Responsabilidad general que compete al Municipio y a la empresa eléctrica respecto al manejo y mantención de especies arbóreas que interfieren con los tendidos eléctricos.
7. Ordenamiento Territorial y su uso.

PROPUESTA PLADECO 2009 – 2016.

Objetivo General:

“Institucionalización del cuidado del Medio Ambiente en la comuna”

Objetivos específicos

1. Link en página web municipal, desarrollo sustentable:

- Definición de grupos de trabajo
- Apoyo en diseño Depto. Informática
- Desarrollo de temas
- Galerías fotográficas interactivas

2. Educación ambiental intramunicipal:

- Implementación de la Dirección de Gestión Medioambiental de la comuna
- Creación comité medioambiente.
- Certificación municipal medioambiental para el año 2011

- Incentivo a la dirección que más se comprometa con el ahorro de energía, que recicle y que presente propuestas innovadores en este contexto
- Charlas medioambientales con un fuerte componente audiovisual

3. Centro de Educación Ambiental “CEA Valle del Maipo”:

- Trabajo con la Alianza de Municipios (Buin, Pirque y Paine) para la instalación de un Centro de Educación Ambiental comunal con sede en Buin. Buscar el aporte de privados que se encuentren trabajando ya en el tema.
- Trabajo asociativo con la CONAMA e instituciones vinculadas al desarrollo ambiental local

Grupo objetivo: Empresa privada – Corporación – Municipio
– Alianza Municipios

4. Sendero Sustentable “BUIN para los sentidos”:

- Participación de privados para ceder terrenos y trazar un sendero en el sector del Camino Padre Hurtado, para la realización de actividades Out Doors, tales como Trekking, Mountain Bike, observación de la naturaleza, talleres de desarrollo personal, entre otros. (Jurídica – Bienes Nacionales)
- Desarrollo de circuitos para colegios y organizaciones sociales con Educación Ambiental al aire libre. Se puede comenzar con pequeños senderos a los colegios y visitas guiadas que permitan ir reconociendo ciertas capacidades del lugar.
- Protección de áreas ecológicas por parte del Consejo de Monumentos o Plan Regulador Comunal, o Zona de Interés Turístico, ZOIT (cerro y río). Lo anterior incluye visitas de reconocimiento a distintos lugares que se han destacado en estas áreas.

Grupo objetivo: comunidad local y turistas de la R.M.

5. Instalación de la mesa intra municipal sustentable:

- Reuniones con actores claves del desarrollo ambiental con el fin de integrar conceptos y comportamientos al trabajo educativo municipal, participando de las decisiones turísticas municipales y su impacto local.
- Acrecentar el compromiso de los privados por desarrollar políticas ambientales en conjunto con el Gobierno Local
- Actualización y Retroalimentación del estado actual medioambiental local

Grupo objetivo: Empresa privada – Corporación – Municipio

6. Instalación de Puntos Limpios en la comuna:

- Generación de Planes de manejo de residuos por localidades
- Capacitación a líderes locales (en coordinación con OO.CC)
- Campaña de Difusión (alianza con RT Buin)

- Creación de Ordenanzas
- Participación Ciudadana

Grupo Objetivo: Población de localidades y público en general

7. Compromiso de los actores claves intramunicipales:

- Decretar grupo multidisciplinario municipal para la ejecución de planes macro, estudios y proyectos, junto al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental entre Direcciones y entre funcionarios claves.
- Mayor institucionalización de la temática en la comuna.
- Como meta trabajar en la “Política Municipal del Medio Ambiente” con el fin de socializarla con la comunidad funcionaria.
- **Grupo objetivo:** Funcionarios municipales.

8. Mejoramiento estético y urbanístico de la comuna:

- Coordinar criterios para el mejoramiento de parques existentes, sectores de rescate urbanístico, áreas pintorescas rurales, miradores para la observación de flora y fauna, entre otros.
- Zonas típicas para diseños medioambientales y homogéneos, con identidad similar.
- Creación de ordenanzas locales para la protección de monumentos públicos, plazas, áreas protegidas, sectores pintorescos, etc.

Grupo Objetivo: Comunidad en general

9. Campañas de conciencia turística y ambiental masiva a colegios y comunidad:

- Coordinación de una Política Educacional del Turismo y Medio Ambiente, enfocada en la Conciencia Turística, Guías de Turismo, Enoturismo (Turismo del

Vino), acompañado por la asociatividad con CFT y Universidades interesadas en alianzas estratégicas.

- Responsabilidad social de la empresa (aportes económicos)

Grupo objetivo: Estudiantes de educación básica y media.

10. Lanzamiento de un plan de Manejo de Residuos:

- Invitación a empresarios, microempresarios e inversionistas para formular una organización del mundo privado, junto a productores agrícolas y Municipalidades con similares vocaciones.
- Generación de nuevos convenios con otras Municipalidades
- Alianza con Agricultores, Viñas y pequeños productores agrícolas
- Capacitación a personal DAYO en una primera etapa

Grupo objetivo: Empresa privada.

11. Catastro y Mantenimiento del Arbolado Urbano

Comunal:

- Trabajo en terreno para la catalogación de especies en las diversas unidades
- vecinales existentes de la comuna
- Ordenanza local respecto a arborización dentro de los predios y futuras áreas verdes (especies nativas).
- Buenas Prácticas en podas urbanas
- Utilización de convenios existentes para conocer experiencias exitosas en esta materia
- Integrar puntos al SITBU

- Mini Festivales de la Basura priorizados por localidad y según impacto de daño medioambiental
- Impacto audiovisual en redes sociales (Facebook, Flickr, Twitter, entre otras)

Grupo objetivo: Comunidad educativa

Grupo objetivo: Juntas de Vecinos y organizaciones vivas locales

12. Campañas de Reciclaje por localidades:

- Trabajo en terreno con Establecimientos Educativos
- Campañas con brigadas y escolares

LINEAMIENTO ESTRATEGICO

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

GESTION MUNICIPAL

GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVA

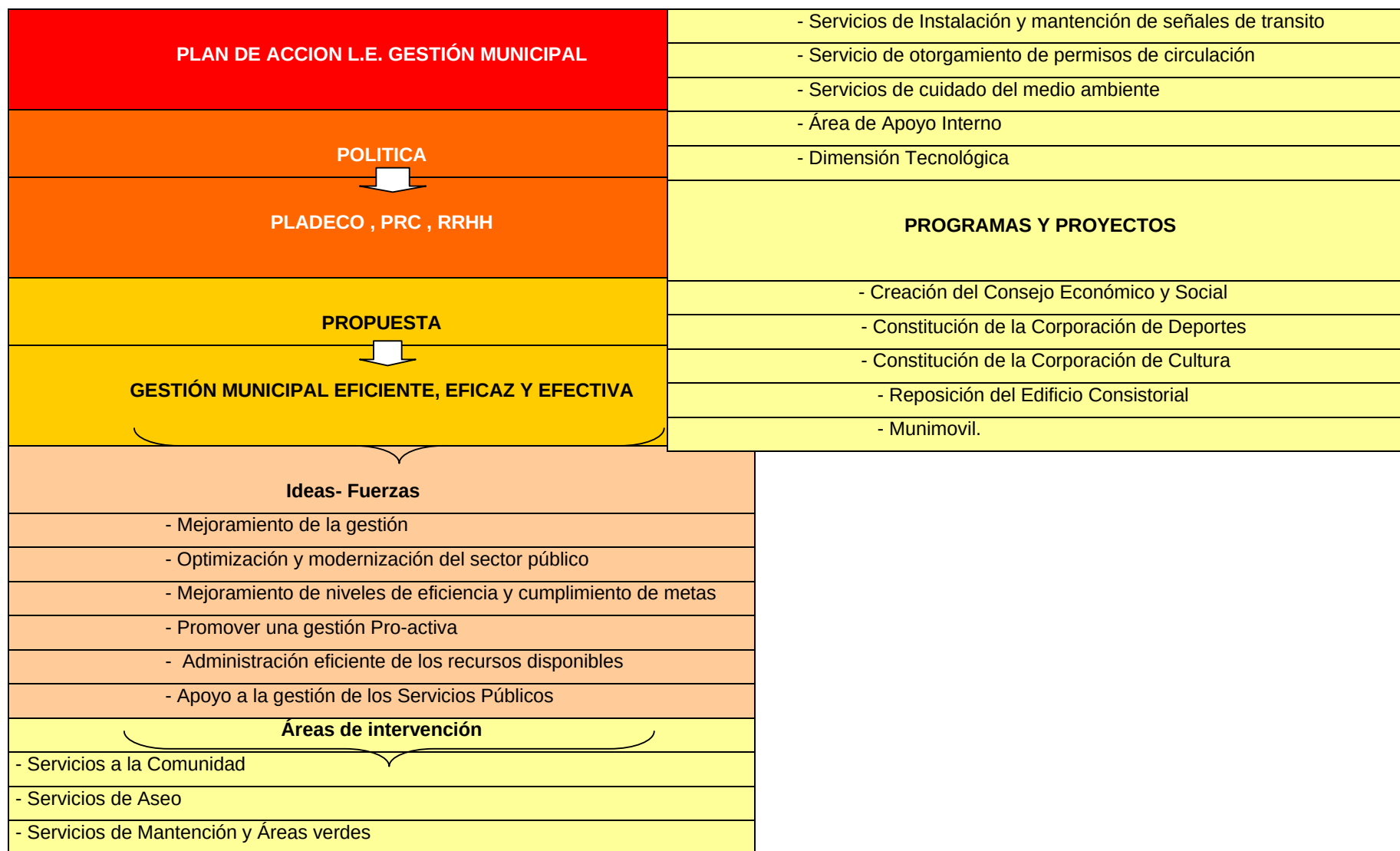
“En el Ámbito Institucional el municipio de Buin debe asumir nuevos roles en nuestro territorio, transformándose, el municipio, en un facilitador del desarrollo local generando estrategias que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto. Debe además, plantearse desafíos acorde a los cambios organizacionales y de enfoques orientados a un nuevo perfil comunal ligado al desarrollo territorial económico y sustentable”


Rodrigo Etcheverry Dubalde
Alcalde de la comuna de Buin
www.buin.cl

En esta línea estratégica, el Municipio propiciara y promoverá la participación de la comunidad en todas las etapas del proceso de toma de decisiones y de ejecución de los planes y proyectos en el ámbito social y económico.-La misión municipal y su orientación, concuerda con el rol que por Ley le asigna a las municipalidades, y acorde a la planificación nacional y regional-.

A partir del diagnostico de la Gestión Municipal que se formulo a través de un Levantamiento de Información realizado por La Secretaria Comunal de Planificación, SECPLA, con el objeto de establecer un análisis sustantivo que permitiera establecer la situación actual de la administración municipal y una Plataforma de Vinculación Institucional con y entre los distintos departamentos o direcciones del Municipio y con el objeto de tener la mirada de las distintas partes involucradas en esta gestión y que nos permita una mayor confiabilidad y validación del diagnostico.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009- 2016



4.1 PROPUESTA GENERAL

GESTION MUNICIPAL, EFICAZ, EFICIENTE Y EFECTIVA.

La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que se aplica en todos sus aspectos a las municipalidades, dispone que *“Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos”*²⁵.

Para los efectos de dicha ley se entiende *“por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública”*. Señala aquella ley que *“Los actos administrativos tomarán la forma de decretos supremos y resoluciones”*. Los decretos supremos corresponden a *“la orden escrita que dicta el Presidente de la República o un Ministro “Por Orden de Presidente de la República”, sobre asuntos propios de su competencia”*. *“Las resoluciones son*

²⁵ **Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Revisar: http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-76977_archivo_fuente.pdf

los actos de análoga naturaleza que dictan las autoridades administrativas dotadas de poder de decisión”.

Por lo tanto, en congruencia con aquella ley, la Ley de Municipalidades dispone lo siguiente: *“Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones.”*.

- Las **ordenanzas** son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes²⁶.
- Los **reglamentos municipales** son normas generales obligatorias y permanentes, relativas a materias de orden interno de la municipalidad²⁷.

²⁶ Manual de gestión municipal, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Ministerio del interior, http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-66811_recurso_1.doc

²⁷ Manual de gestión municipal, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Ministerio del interior, http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-66811_recurso_1.doc

- Los **decretos alcaldicios** son resoluciones que versan sobre casos particulares²⁸.
- Las **instrucciones** son directrices (directivas dice la ley) impartidas a los subalternos²⁹.

Las municipalidades, conforme lo hemos dejado establecido, concebidas como “*corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio*”, deben ordenarse y regirse de acuerdo a las disposiciones legales que para ellas se han establecido.

Objetivo general:

“Optimizar “trabajo en Red” y Proveer a institución de herramientas necesarias para mejorar el clima organizacional, de acuerdo a la última evaluación realizada.”

²⁸ Manual de gestión municipal, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Ministerio del interior,
http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-66811_recurso_1.doc

²⁹ Manual de gestión municipal, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Ministerio del interior,
http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-66811_recurso_1.doc

Objetivos Específicos:

- Señalar las intervenciones necesarias en cada área para mejorar el clima organizacional.
- Definir sobre quien recae la **responsabilidad** de cada intervención propuesta, generando mecanismos continuos de mejoramiento de los procesos y operaciones, de manera de crear sistemas transparentes minimizando los impactos (factor tiempo y material).
- Entregar herramientas para reforzar la modernización del sector público a través de la incorporación de competencias para la excelencia de la comunidad y los sectores productivos de Buin

Ideas fuerza

- **Optimización y mejoramiento del sector público**
- **Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del funcionario y optimización del trabajo en equipo,** niveles de eficiencia y cumplimiento de metas a través de la motivación e incentivo de los funcionarios.

- **Promover una gestión Pro-activa que contemple el diseño e implementación de programas de carácter preventivo,** de desarrollo para mantener una coordinación permanente con las distintas unidades del Municipio e instituciones externas a la organización.
- **Administrar eficiente y racionalmente los recursos disponibles.**
- **Mejoramiento de la Gestión,** es una herramienta de apoyo a la gestión de los Servicios Públicos cuyo objetivo es mejorar la gestión local de estos, principalmente en la entrega y disponibilidad de los servicios básico.

Áreas de Intervención

- 1. Servicios a la Comunidad**
- 2. Servicio de Aseo**
- 3. Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes**
- 4. Servicios de Instalación y Manutención de Señales de Tránsito**
- 5. Servicio de Otorgamiento de Licencias de Conducir**

6. Servicio de otorgamiento de Permisos de Circulación

7. Servicio de Cuidado del Medio Ambiente

- Con la finalidad de mejorar la elaboración y aplicación de estas áreas de intervención, realizamos el desarrollo de estas temáticas en el Lineamiento Estratégico, Servicios Públicos.

Áreas de Apoyo Interno

✓ Recursos Humanos

Actualmente el municipio no solo cumple un rol puramente político y regulador hacia un prestador de innumerables servicios, sino que muchas veces se aspira a que los municipios se rijan por los conceptos de la empresa, de una empresa dedicada a proporcionar adecuadamente los servicios a la comunidad.

Ante este escenario, planteamos la necesidad de formular y replantearse la labor de la gestión de los recursos humanos, desde una administración más bien burocrática y reactiva a un “gerenciamiento” que de cuenta del desafío de contar con personal eficiente, capacitado y comprometido con el Municipio. Este proceso se asocia además a una serie de

desafíos a los que constantemente se enfrenta la municipalidad, sujeto a distintas eventualidades de carácter administrativo, social, económico, cultural o de carácter natural. Por ende, el papel de la Subdirección de **Recursos Humanos** debe ser **proactivo**, exigiéndole que, junto con resolver los problemas sociales de los funcionarios, aporte valor agregado de los mismos. Frente a lo antes mencionado, se presenta como inminente establecer dentro de la política de recursos humanos, los programas de apoyo psicológico al funcionario, mediación, inducción, de capacitación, tanto en el desarrollo de habilidades, como en el desarrollo de competencias y conocimientos específicos; de definición de cargos y, de evaluación del desempeño.

- Definición de Cargos: Con la introducción del Artículo 110 de la constitución Política en relación a la Ley de Municipalidades se plantean instrumentos de gestión del Recurso Humano, como la creación y suspensión de empleos municipales, fijación de remuneraciones, etc. Por lo tanto, es necesario establecer una adecuada

descripción de cargos en base a lo cual se propone la reformulación de la planta municipal³⁰.

El rediseño de la estructura organizacional es una consecuencia de la definición de estrategias para alcanzar los nuevos objetivos establecidos para la organización, la iniciativa se enmarca con el objetivo de formar una red administrativa más *descentralizada, flexible y más competitiva*. Ante este nuevo escenario se debe contar con una definición de cargos que logre definir los términos definitivos para la reestructuración de la planta municipal, que analice los procesos formales tales como, la comunicación interna, el liderazgo, el manejo de los recursos humanos, la correspondencia institucional, el flujo de información, entre otros.

Para esto, es necesario establecer como punto de partida para una óptima productividad de toda organización, primero; el perfil de los cargos que asumirán, la redefinición de ideas centrales de organización tales como; diseñado de los puestos de trabajo, progreso hacia la obtención de los objetivos,

³⁰ Constitución Política De La República De Chile,
http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica_2009.pdf
www.subdere.gov.cl/1510/articles-67501_recurso_1.ppt

efectos sobre los niveles de productividad, etc. De esta forma el logro de los objetivos es mucho más fácil, tanto a nivel organizacional como personal.

- **Evaluación del Desempeño:** Para toda organización que pretenda ser eficiente, es necesario construir un Sistema de Evaluación de Desempeño, ya que este constituye una manera eficaz de promover los recursos humanos de manera óptima, y el manejo sobre el rendimiento de cada uno además de plantearse constantemente objetivos, abordando y entendiendo la evaluación como un instrumento de desarrollo y no de castigo, que el personal sienta que la Municipalidad se ocupa de él y sepa qué opina la organización de él.

Este método, ayudara a constituir los antecedentes de los funcionarios, de tal modo que cada nuevo jefe pueda conocer rápidamente su desempeño y analizar su curva de rendimiento.

Para generar los resultados deseados en una organización, minimizar los recursos empleados y tener la capacidad para adaptarse a las necesidades de la misma, es imprescindible contar con manuales de procedimientos bien elaborados, que

permitan tener límites definidos, interacciones y responsabilidades internas claramente establecidas, obligaciones de trabajo, etc. Por esta razón, planteamos la iniciativa de elaborar y formular un Manual de Procedimientos.

Por otra parte, considerando las limitaciones que hasta hoy tiene el municipio en cuanto a su estructura, debemos considerar que todas las direcciones y en especial el área de recursos humanos, se verá enfrentada al cambio del nuevo edificio. Además de tratarse de un cambio físico propiamente tal, este traslado implicará un trabajo conjunto que convoque a la Subdirección de Recursos Humanos, y Secretaria Comunal de Planificación, SECPLA, para informar e introducir a los funcionarios al espacio al cual serán trasladados, previo al cambio, con la finalidad de que los distintos estamentos se familiaricen con el nuevo edificio, su ubicación y especialidad considerando las características propias que este nuevo edificio tendrá.

La introducción de nuevas costumbres se presenta como el desafío más afanoso. La eliminación de hábitos, o algunas costumbres que se han convertido en vicios, deberán ser eliminadas ya que el concepto del nuevo edificio, implica espacios funcionales, por lo tanto, se simplificarán los procedimientos y la comunicación entre cada una de las

unidades debiera mejorar y tender a ser más eficiente y habrá que redefinir una serie de puestos de trabajo, principalmente en el caso de las estafetas y chóferes.

En consecuencia, tanto en el escenario del Artículo 110 de la Constitución Política, como con el cambio al nuevo edificio, se hace necesario capacitar a los funcionarios, de manera que cada uno de los cambios los asuman con la menos ansiedad posible se les deberá dar empleabilidad; entregar las herramientas necesarias para que las personas se capaciten y sean capaces de desarrollar adecuadamente su trabajo.

Además, es necesario considerar el programa de trabajo de la Unidad de Inventario, como parte de la primera etapa, en donde es necesario realizar un reconocimiento de todas las instalaciones del edificio consistorial, para confeccionar la programación de toma de inventario físico. Una vez confeccionado el programa se les hará llegar con fechas y horarios según corresponda a cada dirección, esto a objeto de que designen una persona responsable por oficina del inventario físico, la que deberá encontrarse presente el día y hora de toma inventario físico, debiendo firmar lo inventariado en el momento.

La visita de reconocimiento se requiere hacer periódicamente, para lo cual se requiere otorgar las facilidades a los

funcionarios responsables en las instalaciones de cada dirección.

✓ **Apoyo logístico:**

Esta área tiene una tarea permanente de mantener y conservar en óptimas condiciones la infraestructura municipal, tanto a nivel de equipamiento como de logística de funcionamiento. De este modo, se involucra áreas tan variadas como arriendos, consumos, vehículos, combustibles, mantenciones, reparaciones, supervisión de contratos, por nombrar los más relevantes.

No obstante, **la habilitación del nuevo edificio consistorial** implica el desafío en dos etapas, las que están relacionadas y por ende deberán ser coordinadas de forma de alterar lo menos posible el buen funcionamiento del Municipio. La primera de ellas es la entrega de los inmuebles arrendados, dado que la Municipalidad de Buin opera en la actualidad en inmuebles arrendados de diferentes características, en los cuales se reparten las diferentes unidades del Municipio.

Estos inmuebles corresponden a casas habitaciones, o de distinta procedencia, las cuales han sido utilizadas, desde la fecha de su arriendo, como oficinas, sometiéndoseles

paulatinamente a las modificaciones y trajines que este destino implica, destacándose cambios en sus redes eléctricas, de computación, telefónicas, además del desgaste de sus pinturas, revestimientos, artefactos, techumbres, pavimentos y en algunos casos sus áreas verdes.

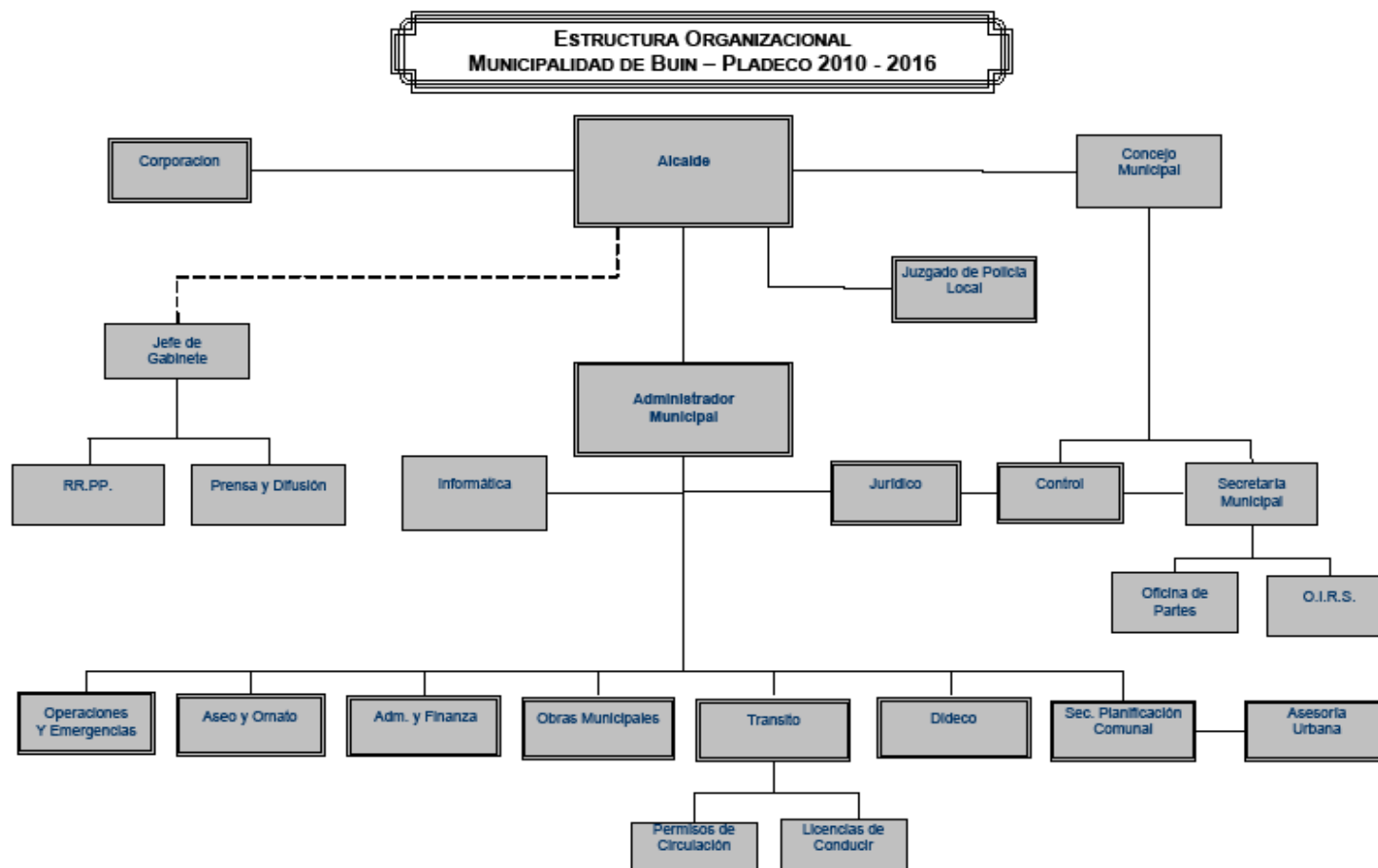
Esto supone un plan de reparaciones a aplicar desde fines del año 2010, a realizar según una programación prediseñada y determinada por el cronograma de traslado de las distintas unidades, el que está condicionado a su vez, por el cronograma de edificación del edificio consistorial, con los funcionarios aún operando en el inmueble, y una fase a enfrentar inmediatamente desocupada la propiedad.

En una segunda etapa, tenemos el inicio de las labores al interior del nuevo edificio consistorial, lo significa una gestión en la cual la mayoría de los servicios de mantención y apoyo los han de prestar empresas externas, por lo que el rol de la Subdirección de Administración y Finanzas deberá ejercer como una “gerencia de mantención del inmueble” y no el rol que hoy tiene, el que considera múltiples trámites de pago de arriendos e innumerables consumos básicos y constantes reparaciones y/o mantenciones.

El desafío de esta etapa es mantener con eficiencia absoluta del edificio nuevo, en términos de limpieza, seguridad, áreas verdes, confort ambiental, servicios y equipamientos.

Además, se plantea la posibilidad de Reformar la Planta Municipal y así también se presenta una nueva estructura organizacional (organigrama Municipal) todo esto con el fin de lograr la optimización y el mejoramiento de la gestión municipal.

PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



✓ **Recursos financieros:**

- Aecuado manejo de los recursos ya que esto tiene un impacto directo en la comunidad, siempre que esto este destinado a entregar una atención eficiente y oportuna de las necesidades.
- Conocer la variabilidad que han mostrado las cuentas de ingresos y gastos, nos permite analizar y proyectar de forma más concreta las políticas de inversión, como a su vez optimizar los recursos financieros.

• **Supuestos generales**

- o **Supuestos para los Ingresos**
- o **Supuestos para los Gastos:**

1. Para el gasto en Personal
2. El gasto de Capacitación
3. El Gasto Corriente
4. Los Servicios Generales
5. El Gasto en Servicios a la Comunidad
6. Para el gasto en Computación
7. Para el gasto en Transferencias al Sector Privado
8. El gasto Transferencias Sector Público

9. El gasto en Inversión Interna

10. El gasto en Estudios Preinversionales e Inversión en Informática

11. El gasto en Inversión Región Metropolitana

12. El gasto en Inversión Financiera

13. El gasto en Compromisos pendientes

o **De los ingresos propios**

- Impuesto Territorial

- Permisos de Circulación

- Patentes Municipales

- Derechos Municipales

- Otros Ingresos

o **De los gastos**

Los gastos municipales están orientados fundamentalmente en:

- **Gastos de Operación:**

1. Operación y Funcionamiento dice relación los gastos necesarios para que funcione el Municipio, tales como, uniformes, combustible, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, consumos básicos, servicios generales, gastos de operación

computacionales, compromisos pendientes de este ítem.

2. Los Servicios a la Comunidad comprende los consumos y mantención de alumbrado público, consumo de agua de plazas y otras áreas verdes, servicio de aseo domiciliario y todo lo concerniente con la disposición final de éste, mantención de áreas verdes, mantención de semáforos y señales de tránsito y, otros servicios comunitarios tales como; zoonosis, gestión del medio ambiente, servicio de grúa, mantención de fuentes de agua, servicio de motoristas, entre las más relevantes.

- **Gastos de Transferencia:** se distinguen dos ítems importantes, a saber:

En el Sector Privado se destacan los Voluntariado, Programas Sociales, Programas Culturales, Asistencia Social, Dieta de los Señores Concejales y su Seguro, Programas Deportivos, Organizaciones Comunitarias, Programas Recreativos, Aporte al Servicio de Bienestar. En el Sector Público se destacan; Educación, Salud, Aporte al Fondo Común por Permisos de Circulación y Patentes Municipales, aporte a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipios Rurales, aportes por concepto del Convenio con el Servicio de

Impuestos Internos y con la Tesorería General de la República.

- **De Inversión:**

La inversión territorial.

La inversión para funcionamiento interno municipal.

La inversión financiera.

I) Tecnológica e Informática

Avances Tecnológicos

Este informe permitirá contar con antecedentes claros respecto de todos los mejoramientos que se están llevando a cabo y de los objetivos técnicos que permitirán robustecer la red física de datos.

Primero que todo, es preciso señalar que luego del análisis previo se detectaron deficiencias graves en las comunicaciones, esto debido a la gran cantidad de **cascadas** (conexiones exageradamente recurrentes) que existen en las diversas oficinas lo cual produce una gran pérdida de paquetes de datos y caídas de sistemas.

Es por ello que una vez llegados los recursos se instruyo al equipo informático iniciar la primera etapa de mejoramientos tanto técnicos como así también una organización administrativa y de gestión del Departamento, lo cual se detalla a continuación:

1. Elaboración de un registro informático de atención a clientes (informes y actas de entrega).
2. Elaboración de un manual de procedimientos (escrito y grafico).
3. Autonomía en mantenciones preventivas y correctivas (hardware y software).
4. Rediseño de la sala de servidores de la Municipalidad.
5. Rediseño de la red física de datos (topología y cableado).

oportunos al abordar las contingencias o eventos tecnológicos que a diario ocurren.



1. Elaboración de un Registro Informático de atención a Clientes (Informes y actas de entrega).

El Departamento de Informática debió registrar todo el recurso tecnológico de la Municipalidad, considerando para ello las características técnicas de todos estos elementos y la posición que ocupan dentro de la institución (figuras 1 y 2 respectivamente), esta labor nos permite actualmente enfocar de buena forma el apoyo y soporte técnico a todas las unidades de la organización y ser



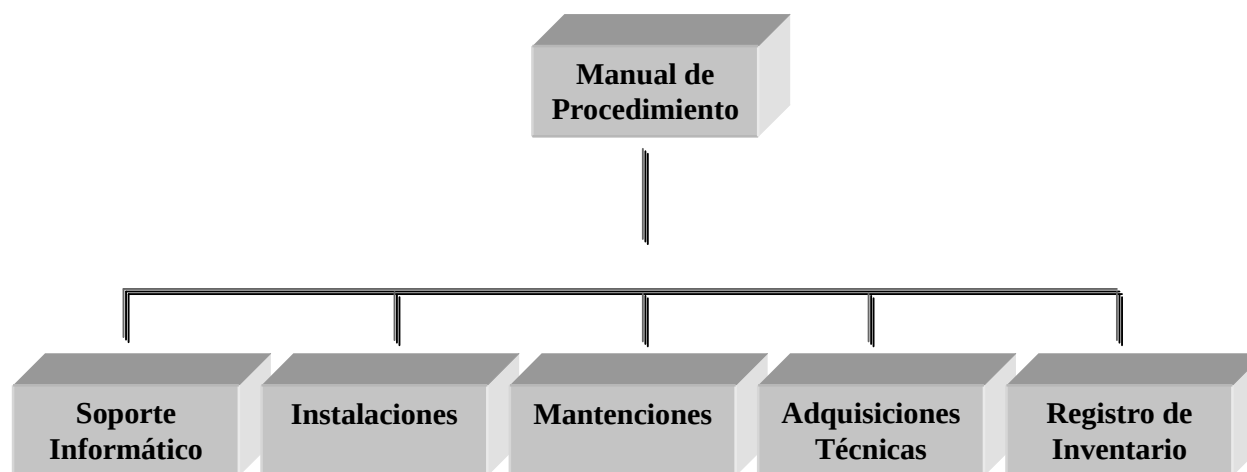
Otro de los importantes avances ha sido el registro de entrega de los elementos tecnológicos lo cual permite llevar un control ordenado del equipamiento entregado en forma permanente o provisoria, tal como lo muestra la imagen a continuación:

The screenshot shows a web browser window displaying a form titled "Acta de entrega" (Delivery Act). The form includes fields for "Direccion" (Address) with a dropdown menu, "Unidad" (Unit), "Fecha entrega" (Delivery Date) with a date picker, and "Nombre" (Name). There is also a "Fecha Devolucion" (Return Date) field. A large empty text area is provided for additional details, and a "Registrar" (Register) button is at the bottom right. The browser's address bar shows a URL starting with "http://actasentrega.comuni...". The Windows taskbar at the bottom indicates the system time as 10:00 AM on 10/10/2010.

2. Elaboración de un manual de Procedimientos (Escrito y grafico).

En estos momentos se esta desarrollando un documento que permitirá describir los diversos procedimiento habituales para enfrentar las actividades informáticas de la Municipalidad, también la orientación y especificación de ciertos detalles de las actividades que normalmente se ejecutan tanto al interior del Departamento como hacia el exterior, con el fin de unificar criterios, de forma de asegurar la calidad, el flujo y la uniformidad de la información hacia todo el equipo informático.

La estructura de este manual esta dada de la siguiente manera:



3. Autonomía en mantenciones preventivas y correctivas (Hardware y software).

Hemos podido ir adquiriendo en forma paulatina materiales, herramientas y repuestos, lo cual a representado un importante avance ya que hoy en día se esta aprovechando de forma eficiente **las capacidades técnicas** de los funcionarios del Departamento, en cuanto a los siguientes conceptos:

- Reparación de Monitores, impresoras, scanner.
- Reparación de hardware.
- Instalación de cableado estructurado UTP.
- Instalación y configuración de servidores.
- Mantenciones lógicas.
- Limpieza de equipos.

Los efectos positivos que ha conseguido este nuevo enfoque técnico, es que ha permitido direccionar y planificar de forma eficaz los recursos presupuestarios asignados al Departamento y con esto poder entregar respuestas oportunas a los usuarios de la Municipalidad.

4. Rediseño de la Sala de Servidores de la Municipalidad.

En este sentido se debe destacar la experticia de los técnicos para remodelar nuestro centro de datos, considerando para ello las normas técnicas requeridas para el buen funcionamiento de nuestra red (Intranet e Internet) y pensando en un eventual crecimiento a futuro de los elementos informáticos, algunas de las tareas instruidas para dicho proceso fueron:

- Ordenamiento del cableado interno UTP.
- Ordenamiento y uniformidad de los elementos contenidos en los muebles o Racks.
- Separación de las corrientes altas de las bajas.
- Rotulación e identificación de las diversas conexiones y servidores.
- Habilitación de una moderna y dinámica arquitectura de hardware.
- Eficiencia en el respaldo de energía eléctrica (UPS) de los servidores y elementos de comunicación.
- Se centraliza la operación de las diversas maquinas y se reduce a un solo teclado y monitor, esto gracias a un distribuidor denominado KVM de 8 puertos.

Nueva Arquitectura



Remodelación:

- Modificaciones de conexión eléctrica en su totalidad hacia la UPS
- Traslado de UPS desde el Rack mediano al Rack grande
- Reordenamiento cableado de red local UTP,
- Instalación de Patch Panel al Rack
- Conexión independiente por departamento.

Observación:

Todos los elementos de este Rack están alimentados desde la Red eléctrica con conexión magis de seguridad, hacia la unidad de respaldo (UPS), la cual alimenta y regulariza el voltaje de los equipos.

5. Rediseño de la Red Física de Datos (Topología y cableado).

Antes de todo es preciso señalar que este proceso se llevara a cabo por etapas, ya que el mejoramiento abarcara a toda la Municipalidad incluyendo a los sectores alejados, como Dayo, Juzgado, Dideco, etc.

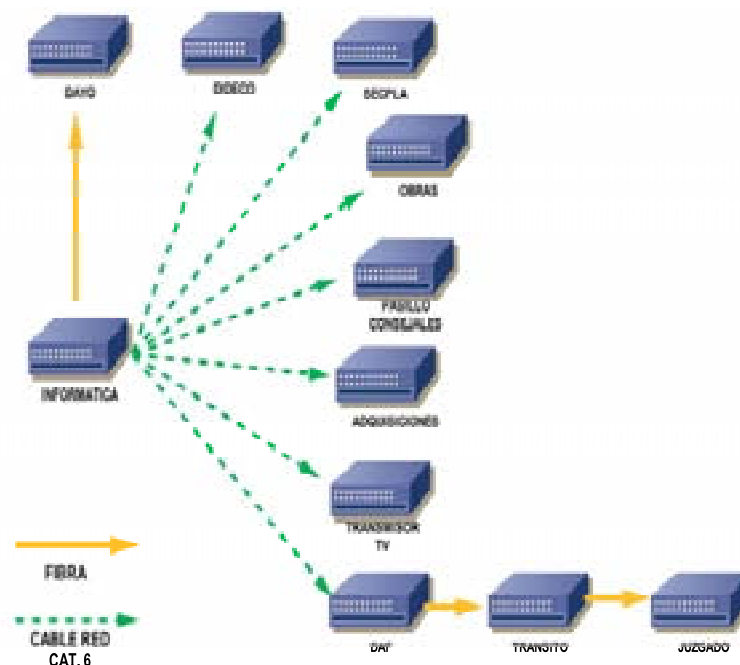
Luego de un estudio acabado, el cual consistió en inspecciones oculares en terreno, se detectaron algunas de las siguientes deficiencias:

- Cableado suelto y en el piso, lo cual significa un riesgo en el tránsito de las personas y caídas de la señal por cortes de cables.
- Se detectó una gran cantidad de “cascadas” lo cual debilita la llegada de la señal a los usuarios.
- Topología de bus lineal, lo cual representa un gran problema ya que es muy difícil detectar o individualizar el sector de crítico de señal.

La canalización del tendido de red esta bastante deteriorado lo cual representa un riesgo en el flujo de la información y demasiado antiestético.

Para graficar de mejor forma el proceso de mejoramiento, se presenta un esquema que refleja claramente la transformación de la maya de red convirtiendo la señal a una topología estrella, lo cual representa un avance en el control y flujo de la información:

DIAGRAMA SWITCH INFORMATICA



- De la figura anterior se desprende un cambio significativo de la filosofía de nuestra red, para ello se realiza cableado tipo estrella, esto quiere decir que cada departamento Ej. Dayo, Dideco, Seplac, Obras, Concejales, Adquisiciones, Transmisor, Daf se realiza a través de un cable UTP categoría 6 llegando su conexión en forma independiente a los servicio de la sala de informática.

Todos estos departamentos se enlazan al centro de comunicación informática por un SWITCH de comunicaciones programables 3com de última generación.

Este tipo de conexión se denomina Técnicamente "topología estrella".

Objetivos:

- Reordenamiento cableado de red local UTP,
- Instalación de Patch Panel
- Conexión independiente por departamento ya nombrado

Cabe señalar que algunos de estos cambios ya han sido ejecutados, y quedamos a la espera de mas recursos para avanzar con las siguientes etapas, no obstante lo anterior se

detallan los cambios que ya han sido realizados y un set de fotografías para describir las labores efectuadas:

- Se separan las líneas de :
 - o Obras.
 - o Secpla.
 - o Pasillo de Concejalía.
 - o Sala de antena de televisión.
 - o DAF
 - o Transito
 - o Dideco
 - o Adquisiciones
- Instalación de switch de comunicaciones administrables a distancia en ; Adquisiciones, Secpla, Dideco, Obras.
- Se remodela el Rack del pasillo de Concejalía.
- Se instalan medios audiovisuales en sala de reuniones de DAF.
- Se instala el cableado estructurado de DAF.
- La siguiente etapa será el reordenamiento de los muebles Racks de la Municipalidad y por ende de los equipos de comunicación.

- A continuación se presentan los ejemplos fotográficos de las mejoras en la etapa inicial.

En conclusión y frente al gran desorden de conexiones existente en la Municipalidad y también en los sectores alejados, será necesario poner todo nuestro esfuerzo técnico y la buena administración de los flujos presupuestarios, para regularizar esta gran cantidad de falencias y limpiar la red física, evitando con esto microcortes y colisiones de la señal que para el usuario normal son casi imperceptibles pero a la larga esto se transforma en pérdida de información, demora en la entrega de resultados y una “bola de nieve” que puede desembocar en efectos graves para la red de datos.

5. POLITICAS

5.1 Elaboración y Formulación de Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; La instalación política del PLADECO, posicionándolo como el proyecto común entre el Municipio y la Comunidad hacia el desarrollo sostenible de la Comuna.

La instalación política del **PLADECO** consiste en lograr que éste sea considerado por el municipio como el principal **PROYECTO COMUNAL**, que plantee la posibilidad de elegir y

diseñar su alternativa de futuro a través de un PLAN definido en conjunto con la Comunidad.

Esta política asume la necesidad de que el Alcalde se identifique como director y líder de la elaboración del PLADECO, de modo que éste se constituya en su agenda de trabajo con la contante actualización y seguimiento del Plan.

Continuar con la participación activa del Alcalde como impulsor de este proyecto que le permitirá ejercer su responsabilidad política con efectiva gobernabilidad sobre el territorio que dirige.

Proyectar una imagen futura y su expresión como visión estratégica para el desarrollo de la Comuna que nace de la constante reflexión del Alcalde en ejercicio.

Se reforzara la necesidad de trabajo en equipo y con la Comunidad profundizar sobre los conceptos y principios fundamentales del PLADECO: el Desarrollo Sustentable y la importancia de los saberes locales. A su vez, se reforzara la importancia de la programación: designación de responsables y correcta asignación de recursos.

Objetivo general

La instalación política del PLADECO, posicionándolo como el proyecto común entre el Municipio y la Comunidad hacia el desarrollo sostenible de la Comuna.

Objetivo específico

El taller de inducción que consista en:

1. Conocer la visión de futuro del Alcalde (presentando el ESQUEMA de visión futuro)
2. Conocer la metodología del Manual de Elaboración del PLADECO
3. Reforzar la necesidad de trabajo en equipo y con la Comunidad
4. Profundizar sobre los conceptos y principios fundamentales del PLADECO: el Desarrollo Sostenible y la importancia de los saberes locales
5. Reforzar la importancia de la programación: designación de responsables y asignación de recursos

Al taller debe asistir el Alcalde, quien dé a conocer su visión futuro de la Comuna. Es recomendable invitar a los miembros del Concejo Municipal.

5.2 Elaboración, formulación y validación del Plan

Regulador Comunal, PRC; de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (contenida en el DFL N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial del 13 de abril de 1976) la *planificación urbana* es el proceso destinado a orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socio-económico. Este DFL reconoce expresamente que la planificación urbana se efectúa en cuatro niveles de acción: nacional, regional, intercomunal y comunal.

El Plan Regulador Comunal es un instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados y sus sistemas de espacios públicos, y tendrá como base el plan de desarrollo regional y el Plan Comunal de Desarrollo, PLADECO.

Las disposiciones del Plan Regulador son elaboradas por el municipio y se refieren a la estructuración del sistema de centros poblados de la comuna; al límite urbano de los mismos; la infraestructura, la vialidad, sistema de aguas lluvias y causas naturales, áreas verdes y equipamiento de

nivel comunal; la zonificación y el establecimiento de condiciones para la ocupación del territorio comunal; los usos del suelo, constructibilidad, densidades, condiciones de subdivisión y demás normas urbanísticas aplicables a las zonas o subzonas de la comuna; las condiciones para los Proyectos Urbanos Condicionados; y los accesos a los bienes nacionales de uso público.

5.3 Creación de “Política de Recursos Humanos”

-Política de Recursos Humanos:

La Municipalidad, a través de este instrumento de planificación; PLADECO, ha creado una Visión compartida y una dirección común que ayude a articular lo que debiera ser el futuro deseado de la Comuna de Buin y por ende, su Misión. Esta “Visión comunal y Misión municipal” la Subdirección de Recursos Humanos, los directivos y mandos medios deben ser capaz de transmitirla y trabajarla con todos los funcionarios de manera que sea asumida con coherencia y entusiasmo por el conjunto del personal municipal.

En dicha política, se debería establecer al funcionario como nuestro activo más importante; de los funcionarios depende el Municipio para desarrollar una mejor gestión.

Trabajar con una política de Recursos Humanos, implica establecer ciertos valores, los cuales deben impregnar el actuar del funcionario de Vitacura, a saber:

- Valores

- a.** Compromiso del funcionario con el trabajo que desempeña; “vocación de servicio”.
- b.** Respeto con ellos mismos por la labor que desempeñan, con el resto de los funcionarios, con sus jefes y/o subordinados y con nuestros clientes (tanto los funcionarios de otras unidades como el vecino).
- c.** Lealtad: hacia el cliente/ hacia el lugar de trabajo
- d.** Confianza

Producto de dichos valores, aparecen como consecuencia algunas conductas esperadas.

- Conductas Esperadas:

- a.** Buen Desempeño
- b.** Iniciativa en sus tareas
- c.** Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público

Programas específicos:

- Política de Inducción:

La propuesta es que a futuro el ingreso de nuevos funcionarios vaya acompañado por un período de inducción en todos los aspectos que permitan el buen desempeño en el cargo en cuestión.

Dicho período debe contemplar los conocimientos de la legislación municipal más relevantes; entre otros, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Estatuto Administrativo; de las normas de probidad; los canales formales dentro del Municipio; el conocimiento general de la Municipalidad de Buin y el conocimiento de las direcciones y unidades que conforman la conforman.

A su vez, tras el período de inducción, el nuevo funcionario debe ser capaz de asumir y actuar de acuerdo a los valores y las conductas esperadas, que integran nuestra política de recursos humanos. Por lo tanto, el programa de inducción debe contemplar y trabajar con el compromiso del funcionario, el respeto, la lealtad y la confianza, junto con conductas como buen desempeño, iniciativa, buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público, entre otras.

Se llevara a cabo a partir del conocimiento del trabajo de cada dirección y sus representantes

- **Numero de funcionarios**
- **Organización**
- **Caracterización de las funciones**
- **Reconocimiento de las principales problemáticas**
- **Evaluación Aplicación encuesta “Clima Laboral”**
- **Presencia y estado de infraestructura**
- **Planes de desarrollo implementado a la fecha**
- **Dinámica, interactividad con la comunidad, organizaciones, agrupaciones, familias, individuos, etc., y el establecimiento de los posibles ámbitos de colaboración con las direcciones (relativo también a la actividad que cada dirección desarrolla)**
- **Listado de necesidades relativas a la comunicación interna** y criterios sobre los cuales evaluar o priorizar aquellas líneas que podrían ser mas importantes para la administración municipal
- **Generar líneas de trabajo**
- **Crear un Plan de trabajo participativo** que genere acciones de comunicación hacia el resto de los actores.

Tiene como objetivos mantener el registro e información sobre el personal, administrar el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales

para el personal municipal, además de establecer la representación del Municipio en lo referente a las relaciones contractuales del personal, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Derecho del Trabajo y otras disposiciones legales pertinentes.

5.4 Política de Capacitación:

En el ámbito de la Capacitación de los funcionarios, la propuesta es por una nueva línea de acción, la cual implica un trabajo conjunto con cada uno de los funcionarios de la Municipalidad, tanto los de planta como los funcionarios a contrata. Dicho tipo de capacitación tiene que ver con el desarrollo de habilidades más que con profundización de conocimientos, a lo largo de cada uno de los estamentos. Esta nueva fórmula de capacitación no pretende terminar con los cursos de capacitación que tienen que ver con la profundización de conocimientos, sino más bien, pretende innovar y dar herramientas al personal que junto con serles de gran utilidad en el desarrollo del trabajo, son de gran importancia en su desarrollo personal.

La falta de conocimiento y confianza entre las personas de una misma organización habitualmente promueve la

existencia de parcelas, donde cada uno cuida lo suyo y defiende sólo sus intereses. Esto mismo dificulta la comunicación y aumentan los malentendidos disminuyendo la calidad del servicio.

Resulta fundamental que las distintas direcciones y estamentos de la Municipalidad se vean como una unidad, un gran equipo de trabajo que comparte una Misión, cuyo logro es imposible sin la colaboración de todas y cada una de las personas que allí trabajan.

Es por esta razón, se propone diseñar un programa que se detalla a continuación, cuyo objetivo central es facilitar el conocimiento mutuo, la confianza y la integración entre distintos grupos de personas de la municipalidad, en vías a ir construyendo las habilidades, prácticas y procesos que caracterizan a un equipo de alto desempeño.

Para ello, se diseñara una metodología de seminarios fuera de Santiago a los cuales asistirán todos los funcionarios de la Municipalidad, organizado en distintos estamentos. Dichos estamentos están diferenciados en base al tipo de funciones que desempeñan, es decir, estamento de auxiliares, secretarías, técnicos y administrativos, profesionales, jefes de unidad, subdirectores y directores.

El objeto tras cada uno de los seminarios es que:

* Conozcan el beneficio de trabajar en equipo y desarrollen actitudes y comportamientos de colaboración en especial en sus equipos de trabajo y a través de todo el estamento al que pertenecen.

* Desarrollen su asertividad para que puedan otorgar un servicio de calidad integral a los clientes y resolver problemas interpersonales, malos entendidos y conflictos, tanto con clientes externos como con colaboradores, encontrando soluciones positivas y duraderas, para ambas partes.

* Estén más motivados y comprometidos con su puesto de trabajo, y se traduzca en una conducta proactiva frente a los problemas.

Además, considerara todas aquellas acciones que le competan a la gestión para optimizar el Servicio de Bienestar para los funcionarios.

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS:

6.1 Crear un Base de datos para definir remuneraciones y promociones.

6.2 Información para planificar actividades futuras y detectar necesidades de capacitación.

6.3 Recabar información para elaborar planes de acción en caso de desempeños no satisfactorios.

6.4 Detectar potenciales colaboradores.

6.5 Mejorar el clima organizacional

6.6 Programa de Capacitación del funcionario municipal.

Considera tres tipos de capacitación:

- a. Para el ascenso.- que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. Se selecciona a los postulantes con estricta sujeción al escalafón.
- b. De perfeccionamiento.- que está dirigida a mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa.
- c. Voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la municipalidad y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso.

De conformidad a las normas estatutarias, el proyecto de presupuesto municipal debe consultar los recursos necesarios para el desarrollo de los programas de capacitación y perfeccionamiento. Por otra parte, se considera la posibilidad de otorgar becas a los funcionarios para estos efectos.

6.7 Elaboración de un Manual de Procedimientos

6.8 Elaborar mapa comunal; El Municipio, como parte de sus actividades, recoge y genera permanentemente información muy valiosa. A partir de ésta, se desganará un Equipo Técnico puede elaborar un mapa comunal que integre conocimientos de la Comuna y de sus habitantes, con los datos estadísticos y territoriales disponibles sobre las características físicas, sociales, económicas y ambientales de la Comuna.

La integración de estos tipos de información permitirá al Equipo Técnico contar con una imagen visual de las condiciones emblemáticas de la Comuna, que le será de gran utilidad para: posicionar a la Comuna en el entorno regional y nacional, con relación a un conjunto de elementos básicos requeridos para formular una estrategia de desarrollo. Visualizar territorialmente los recursos físicos y naturales disponibles, en relación a las condiciones sociales y económicas de los hogares. A partir de esto, iniciar un proceso de reflexión y análisis de las necesidades y oportunidades, actuales y futuras, que debiesen superarse o impulsarse en la Comuna. Previendo o visualizando las posibles situaciones futuras³¹.

³¹ Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Comuna (PLADECO), Gobierno de Chile, CEPAL. Santiago de Chile, mayo 2009.

6.9 Programa de Optimización de trabajo en red y el acuerdo y coordinación que debe existir entre las municipalidades y los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios, por ejemplo, coordinación con Bomberos, Carabineros, PDI, etc.

6.10 Nueva estructura municipal: Creación de nuevas dependencias como el departamento de Control, actualización del organigrama municipal, Creación del Manual de Procedimientos y Reglamento Interno.

Para el control y seguimiento de estas propuestas, se propone la Aplicación de una encuesta periódica de “Clima Laboral” de elaboración, análisis e interpretación propia.

6.11 Programa de Asignación de delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen, para interactuar y ejercer un rol de interlocutor y comunicador entre la administración municipal y las organizaciones comunitarias en las distintas localidades. Sin embargo, en la medida en que las realidades locales van adquiriendo mayor autonomía, estos tendrán que adaptarse a los perfiles locales Escasez de recursos

financieros para destinarlos al fomento productivo: lo cual es una realidad nacional de gran relevancia dado que en este nuevo marco se requieren mecanismos desde el municipio para mejorar las condiciones empresariales y atraer inversiones.

6.12 Programa de Participación ciudadana; Mayor énfasis en las distintas modalidades de participación de la ciudadanía local, entre otras, las audiencias públicas, la oficina de partes y reclamos, los plebiscitos comunales.

6.13 Creación del consejo económico y social comunal (CESCO); La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, en su art. 2 establece: El Consejo Económico y Social Comunal, también llamado CESCO, lo preside el Alcalde y está compuesto por representantes de la comunidad local organizada, y tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna. El Consejo Económico y Social Comunal tiene las siguientes funciones: Dar su opinión sobre el plan de desarrollo comunal, las políticas de servicio y el

programa anual de acción e inversión; dar su opinión sobre la cuenta anual del Alcalde y del Consejo; opinar sobre todas las materias que el Alcalde y el Consejo sometan a su consideración³².

6.14 Creación y constitución de Corporaciones; corporación y participación de una corporación municipal de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.

6.15 Reposición del Edificio Consistorial. Dotar a la Comuna de Buin de un edificio consistorial moderno e integrador, diseñado funcionalmente de acuerdo a los servicios que actualmente presta.

- Concentrar las dependencias municipales dispersas con el propósito de favorecer la accesibilidad de los habitantes de Buin.
- Dignificar la atención de la comunidad y las condiciones de los funcionarios municipales.

³² Ley N° 18.695 *Orgánica Constitucional de Municipalidades*, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; www.subdere.gov.cl/1510/article-76977.html. Revisar: http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-76977_archivo_fuente.pdf

- Lograr una eficiente gestión de los servicios municipales.

El proyecto se emplazará en la misma ubicación que donde actualmente se ubica el actual Edificio Consistorial, en un terreno de propiedad municipal con un total de 2.367m². (Ficha proyecto Edificio Consistorial)



RESUMEN PROPUESTAS, POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

BUIN 2009 -2016

"SUEÑOS PARA BUIN...

... De todos nosotros depende que se hagan realidad."

Rodrigo Etcheverry Duhalde
Alcalde de la comuna de Buin.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE

PLADECO COMUNA BUIN



Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell # 415

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

Plan de Desarrollo Comunal

PLADECO 2009- 2016

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Desarrollo Científico - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

ANTECEDENTES COMUNALES DE BUIÑ-CHILE

Debido a su ubicación geográfica, nuestra comuna presenta características únicas para el desarrollo de productos agrícolas. Una prueba de esto es la masiva plantación de viñedos dentro de la comuna y además de cientos de viveros y plantas ornamentales. Junto a ello, podemos encontrar una serie de "paisajes pintorescos" sobre todo en las localidades mas rurales como es el caso de Valdivia de Paine, como su producción de zapallos. El Recurso, con su producción de rosas y viveros y Linderos, con la producción de actividades de

UBICACIÓN

La Comuna de Buin esta ubicada al sur del Río Maipo y en el área sur de la Región Metropolitana a 42 Km. De Santiago; perteneciente a la provincia del Maipo, y limita al norte con la comuna de San Bernardo, al sur con Paine, al este con Pirque, y al oeste con la comuna de Isla de Maipo. Se extiende entre los paralelos 33° 36' y 33° 50' de latitud sur, y entre los meridianos 70° 37' y 70° 54' de longitud oeste.

¿COMO LLEGAR A NUESTRA COMUNA?

Via terrestre:

Desde Santiago hacia el sur:

- Panamericana Sur K. 42.
- Metro tren, Estación Buinzoos, Buin (a cuadras del centro de Buin) y Linderos.
- Colectivos Buin- Alameda, Metro Los Héroes.
- Colectivos Buin-San Bernardo, Ohiggins esquina Urmeneta
- Buses desde Estación Central, Terminal Tarapacá, Plaza Vespucio, Terminal Estación La Ovale.



MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUTENTABLE

- Recuperación de Parque y Laguna de Maipo.
- Limpieza de Caminos.
- Recuperación de Áreas Verdes.
- Manutención de Áreas verdes con Programa de Adulto Mayor.
- Programa de Limpieza de Acequias y Sifones.
- Reforestación del Arbolado Urbano.
- Plan de despeje de líneas Aéreas para evitar la poda excesiva.
- Gran Feria Vende tu Cachureo.
- Si Separas no Pagas. (Vidrio, papel, latas y orgánico)
- Programa de recolección de Ramas (Compost)
- Programa de Recolección de Escombros.

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gobierno Municipal -

DEPORTES Y RECREACION

- Transformar Multicanchas en Gimnasios.
- Construir un Gran Parque de Rodados (Skate, bicicletas, patines)
- Construir el Complejo Deportivo de Bajos de Matte. (Todas las disciplinas)
- Piscinas en Localidades.
- Estadio Guindos para eventos especiales.
- Pistas de Motos, Bicicletas y otros deportes de atractivo turístico en el Río Maipo.
- Autódromo para Fitos y otras categorías.
- Medialuna Municipal.
- Circuitos deportivos

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE.

SALUD

- Coordinar esfuerzos de las distintas Instituciones que operan en la Comuna.
- Ambulancia para las Localidades (Bomberos)
- Apoyar los Servicios de Urgencia del Hospital San Luís.
- Gestionar el Nuevo Hospital de Buin (Especialidades)
- Realizar Convenios con Instituciones para Casas de Reposo de Adultos Mayores en abandono.
- Consultorio de Maipo
- Resolutividad

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable -- Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN · REGION METROPOLITANA · CHILE.

EDUCACIÓN

- Aumento de cobertura de Buses Escolares.(Mejorar asistencia de alumnos)
- Mesa de trabajo permanente integrada por Colegio de Profesores, Municipalidad y Comunidad Educativa.
- Escuelas nocturnas de Oficios (Artesanos, Gastronomía, Confección, Fruticultura, Construcción, etc.)
- Escuelas nocturnas de Idiomas, computación, Secretariado, etc.)
- Apoyo a Proyectos PADE, incorporando a la Empresa Privada.
- Entregar alimentación a todos los alumnos de nuestras escuelas.

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

GESTIÓN MUNICIPAL

Gestión Interna

- PLADECO Participativo.
- Plan Regulador Comunal.
- Presupuesto Municipal.
- Munimovil.
- Diagnóstico Social a través de las Escuelas.
- Consulta Comunal de Proyectos de Inversión.
- Consejo Económico y Social.
- Manual de Procedimientos.
- Política de Recursos Humanos (RRPP).
- Capacitación y profesionalización de empleados municipales.
- Prestar servicios públicos eficientes.

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE.

CULTURA Y TURISMO

- Centros de Información Turística.
(Terminales de Buses, Metrotren)
- Recuperación del Teatro Municipal con la creación del Centro Cultural de Buin, CCB.
- Ruta del Vino.
- Promover un Parque Acuático.
- Catálogo Comunal de Turismo y Recreación.
- Semanario con Actividades Comunes.
- Academias de Baile.
- Academias de Música.

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE.

EMPLEO

- Talleres de Costura (Uniformes escolares, empresas, manteles, etc.)
- Capacitación de Mano de Obra en Floricultura, Horticultura, Invernaderos, etc.
- Trámite Fácil para Empresas, apoyo con oficina de Profesionales.
- Profesionalizar la Oficina Laboral.
- Capacitación de vecinas para el Cuidado de Niños.

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE.

EQUIPAMIENTO URBANO

- Ferias Libres en Espacios Públicos Recuperados, con Instalaciones Sanitarias.
- Refugios Peatonales para toda la Comuna.
- Arreglo de Veredas. (Programa Social)
- Luminarias Peatonales.
- Iluminación de Plazas y Parques en toda la Comuna.
- Proyecto de Semaforización Comunal.
- Vivero Municipal.

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE.

TRANSPORTE

- Plan Comunal de Reordenamiento del Transporte Público.
- Terminales de Colectivos (Periferia del Centro de Buin)
- Servicio de Acercamiento al Metrotren.
- Terminal Norte y Sur. (Interurbanos)

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE.

SEGURIDAD CIUDADANA

- Servicio de Vigilancia Municipal.
- Red de Seguridad Ciudadana (Carabineros, Investigaciones, Vecinos)
- Fono Denuncia.
- Fiscalía Municipal. (Apoyo legal a denuncias de vecinos)

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN - REGION METROPOLITANA - CHILE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Despolitizar Organizaciones.
- Oficina de Proyectos (Apoyo a Organizaciones para postular a proyectos)
- Fortalecimiento de las Organizaciones a través de línea directa de sus Dirigentes.
- Apoyo Real a Instituciones (Bomberos, Cruz Roja, Iglesias, etc.)

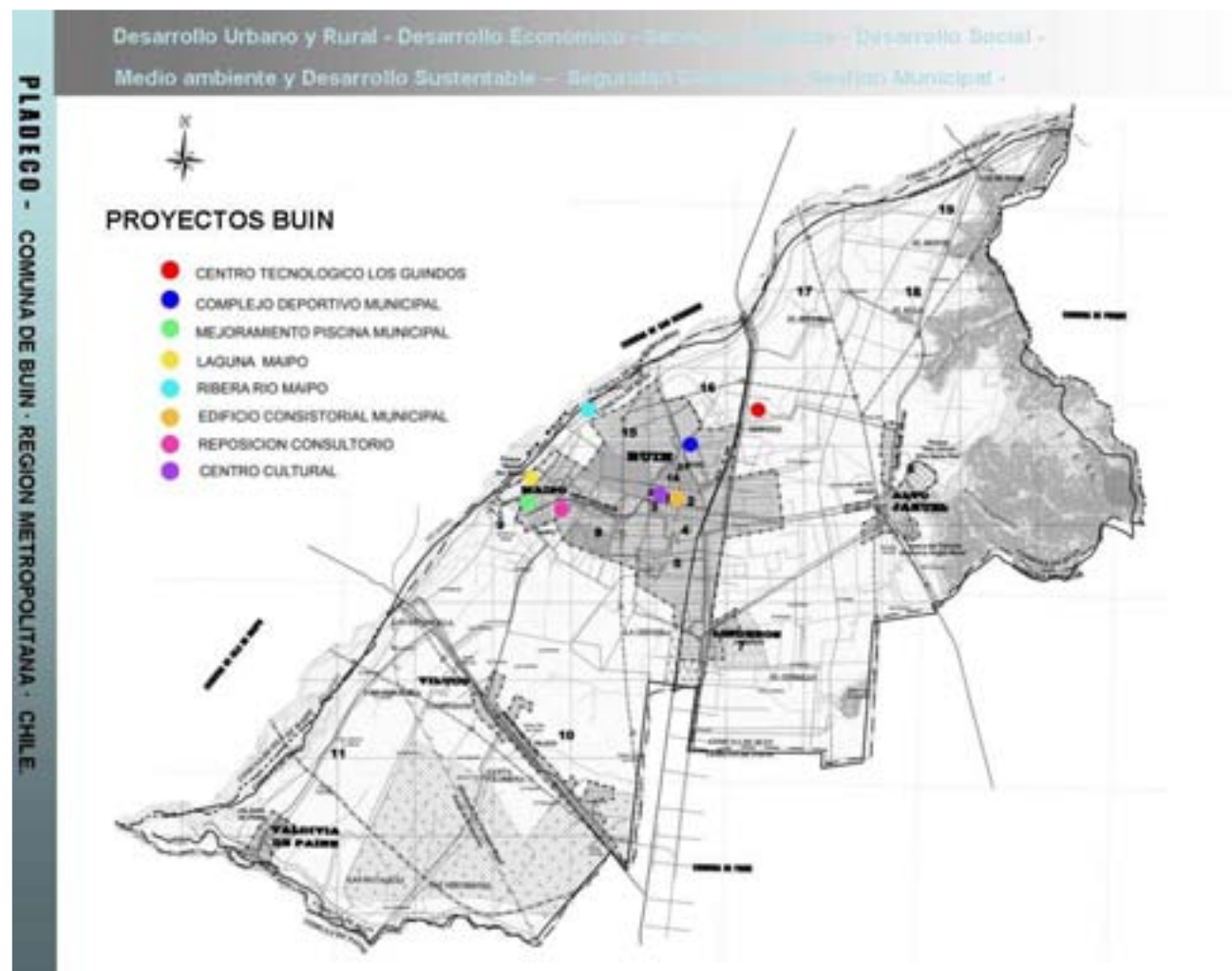
Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable – Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -

PLADECO - COMUNA DE BUIN · REGION METROPOLITANA · CHILE.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Servicios de alumbrado público
- Servicios de Aseo
- Servicio de Manutención de Áreas Verdes
- Servicios de Instalación y mantención de señales de Transito
- Servicio de Otorgamiento de Licencias de Conducir
- Servicio de Otorgamiento de Permisos de Circulación
- Servicio de cuidado del Medio Ambiente.

Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016



Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell # 415

Sustentabilidad Medio Ambiente

UBICACIÓN

Carrero Guindos - Las Tías Nº. 1, Buin.

FINANCIAMIENTO

No posee.

MONTÓ DE INVERSIÓN

\$ 2.500 Millones / € 3.230.000

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

El Liceo Polivalente Los Guindos, se ubica en el sector norte de la Comuna Buin, es un Establecimiento Educacional Municipalizado Mixto para 490 alumnos, los cuales se forman de 1º a 4º Medio como técnicos agropecuarios en un terreno de 12 Há. que incluye terreno para vachas, campo deportivo, plantaciones y una granja de animales.

Este establecimiento ha sido certificado ambientalmente por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), desde el año 2004, por su tipo de educación ambiental que se diferencia del resto de los liceos tradicionales. Aquí se imparten clases relacionadas con la Sustentabilidad Ambiental y los alumnos conviven, aprenden y trabajan con la flora y fauna del medio ambiente.

Del total de las 12 Há., se utilizan 6 Há. como terrenos para cultivos que son desarrollados y mantenidos por los propios alumnos, los profesores solo actúan como guías.

1º y 2º Medio: Introducción a la Agricultura y a lo Agropecuario, conocen la tierra, hacen muestrarios, observan a los animales de la granja, entre otros.

3º y 4º Medio: Introducción a la Agricultura y a lo Agropecuario, conocen la tierra, hacen muestrarios, observan a los animales de la granja, entre otros.

Talleres de Medio Ambiente: Trabajos en invernadero y viveros de plantas, hacen almácigos, reciclan y separan la materia orgánica, plantan árboles en distintos sectores del colegio y realizan dioramas para ocasiones especiales.

El recinto total se compone por edificios contemporáneos construidos para el Liceo en el año 2003, edificaciones antiguas en desuso a que son utilizadas por alumnos residentes (internos), pista atlética, cancha de fútbol, granja con 150 especies de animales, invernaderos, bodega pecuaria y terrenos destinados a cultivos varios, (fruticultura, horticultura, ganadería, etc).

El Parque de Laberintos y Mándalos, fue reconocido por la UNESCO como una innovación pedagógica, todos los jóvenes que participaron en su construcción y mantenimiento, fueron distinguidos por la UNESCO con el título de Embajadores de la Paz en Chile.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Centro Tecnológico Sustentable Los Guindos

El proyecto considera el mejoramiento de las dependencias del recinto actual donde se encuentra emplazado el Liceo Polivalente de los Guindos, construcción de nuevas infraestructuras arquitectónicas como agrícolas.

De acuerdo al análisis que ha efectuado el Municipio, se observa que existe una evidente subutilización de los recursos, por lo que se ha planteado reordenar las instalaciones y el recinto en general, para dar solución tanto a un sector de la población que requiere profesionalizar sus conocimientos y a su vez, los actuales requerimientos de mano de obra calificada en el rubro agrícola o agroindustrial de la zona central.

En el marco de la situación mundial actual, sobre sustentabilidad global y sustentabilidad, se plantea la utilización de energías alternativas y renovables para su replicación en instalaciones de similares características, así como también la puesta en marcha del manejo de aguas grises u otras que vulneren las condiciones del recurso hídrico en la zona, tanto en aguas de napas, pozos como también de canales superficiales.

Se requiere la puesta en marcha de un modelo de gestión de residuos, el cual considere la valorización de los mismos y sus usos alternativos.



Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2009-2016

Sustentabilidad Medio Ambiente



GRANJA DE ANIMALES

La granja posee alrededor de 150 especies de animales, entre ellos se cuentan: aves somales, conejos, chivos, avestruz, pavo real, ciervo, llama, gallinas, caballo, vacas, entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Formación de un Centro Medio Ambiental Tecnológico Sustentable de formación y difusión académica y valorización de residuos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acondicionamiento de las instalaciones del liceo para la realización de capacitación y especialización académica.
- Puesta en marcha de las actividades existentes: agroecología, forestación, fomento, reciclaje de residuos inertes, horticuicultura, invernaderos y viveros, todo mediante agricultura orgánica.
- Puesta en marcha de sistemas de generación de energías alternativas, biogas, (digestores) como iniciativas piloto y de capacitación hacia los alumnos e invitados ambientales existentes, posibles formadores de la mano de obra demandada.

• Mejoramiento de Infraestructura de actual Estación Meteorológica e implementación con elementos técnicos de medición como: termómetros, barómetros, veletas, entre otros.

• Mejoramiento y Tecnificación de Sistema de Pozos Decantadores existentes, que filtran a través de un sistema de placas al agua contaminada del Río Mapo.

CONTENERIZACIÓN

La materialización de este Centro Tecnológico depende a un proyecto asociado e indispensable, la contenerización de la basura. Lo cual permitirá:

- Potenciar la implementación del proyecto de ordenamiento de la basura.
- Ordenar y generar unidad en el mobiliario urbano.
- Incentivar la conciencia medio ambiental.
- Mantener limpio el entorno inmediato de las viviendas, calles y pasajes de la comuna.

Con la obtención de contenedores plásticos para la basura domiciliar, resolverá el déficit que presentan hoy ciertos puntos comunales.

Como proyecto piloto se pretende implementar en tres sectores para lo cual será necesario el uso de 1.232 contenedores de 170 l. CAJ.

1. Certificación de Colegios Municipales que estén en campaña de conciencia Medio Ambiental.
2. Creación de programa de reciclaje para plásticos PET en colegios de la Comuna.
3. Promoción del uso de Paneles Solares.
4. Limpieza de Micro-Basurales en la Comuna.
5. Apoyo a la recolección clasificada de los residuos domiciliarios.
6. Creación de Puntos Limpios.



Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2009-2016

Deporte

UBICACIÓN

Bajos de Matte Nº01215, Buin

FINANCIAMIENTO

No posee. Postula a Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FND-R)

MONTO DE INVERSIÓN

3.500 Millones de pesos / \$ 4.527.000

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

El terreno corresponde a Equipamiento Municipal y posee una superficie de 5,6 Há., actualmente se encuentra en abandono, no contempla cierre perimetral, ya que ello lo transformaría en un lugar inseguro para los habitantes del sector. Dado que no es posible contar con un cuidador, por razones económicas, es mal utilizado como botadero de escombros, lo cual es muy difícil controlar por parte del Municipio.

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Buin presenta una carencia de espacios públicos destinados a la práctica de actividades físicas y deportivas. Dentro de los recintos de acceso público, se encuentra el gimnasio municipal de Buin y la piscina municipal de Mipo, instalaciones que se encuentran en franco deterioro.

La infraestructura disponible corresponde a Piscinas-baños privados, multicanchas, canchas de fútbol amateur, no constituyéndose en una oferta atractiva, que invite a la comunidad transversalmente a desarrollar actividad física.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Polideportivo posee una superficie construida de 5.400 m² aprox. Considera la construcción de un complejo con la siguiente infraestructura:

1. Estadio: Pista Atlética, Cancha de Fútbol, boleterías, graderías y kioscos.
2. Gimnasio Techado: Gimnasio, Camarines y oficinas administrativas.
3. Piscina Semiolímpica y Multicanchas.
4. Cancha de Fútbol, Multicancha, Camarines y casa cuidador.

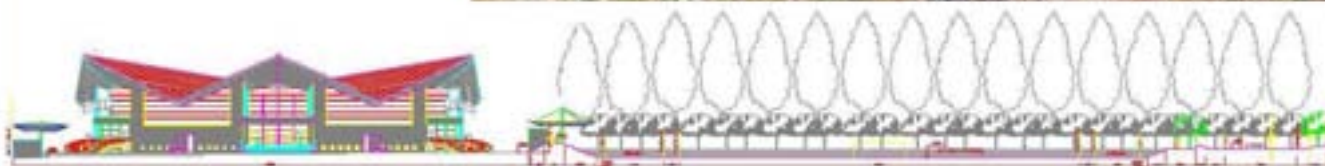
OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y la obtención de niveles de vida cada vez más saludables, a través de la práctica deportiva que permita el desarrollo de habilidades y capacidades corporales, mentales y espirituales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Municipio contempla promover y ejecutar los siguientes objetivos:

- Incentivar la práctica de actividad física y deportiva principalmente de grupos considerados prioritarios: Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas y mundo rural.
- Incentivar el acceso y el uso de la infraestructura deportiva a todos los grupos y organizaciones a nivel comunal, con el fin de optimizar la utilización de estos recursos orientados a la promoción de la práctica de actividad física.
- Incentivar el mejoramiento de la infraestructura deportiva, especialmente los complejos deportivos municipales promoviendo las instalaciones multideportivas, así como también los recintos deportivos a nivel vecinal con usos y programas acorde al tamaño de los predios y su futuro crecimiento.
- Prevenir el Sedentarismo, Obesidad y el consumo de drogas y alcohol.



Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell # 415

Deporte

UBICACIÓN

Calle Simón Nº 007, Buin.

FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Gobierno Regional.

Monto de Inversión

Primera etapa : M\$ 1.400.000 / € 1.810.000

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

La comuna no cuenta con otra infraestructura de similares características, sin embargo, este recinto se encuentra deteriorado, la piscina funciona sólo los meses estivales (diciembre-marzo) cerrándose al público el resto de los meses. No posee equipamiento complementario al destino deportivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En general, el proyecto de Mejoramiento Piscina Municipal consiste en la construcción de áreas de Camarines, áreas de administración, Calefacción y Temperación de la Piscina, Mejoramiento del vaso existente y construcción de gradetas, lo cual junto con el resto de las dependencias existentes permitirá desarrollar, entre otros, los siguientes programas:

• Área Piscina:

Gimnasia en el Agua
Natación
Waterpolo
Nado sincronizado
Hidrogimnasia
Natación terapéutica Adulto Mayor

• Área Salas Multiuso:

Artes Marciales (Judo, Karate, Taekwondo, Ninjutsu)
Gimnasia (Acondicionamiento y para el Adulto Mayor)
Gimnasia Artística
Pilates
Yoga
Baile Entretenido
Acondicionamiento Físico
Danza
Gimnasio (pesas, spinning, trotadora, bicicleta)

OBJETIVO GENERAL

Este proyecto se enmarca dentro de las políticas nacionales de fomento del deporte, el objetivo esencial es favorecer el estilo de vida saludable en la población, permitiendo el desarrollo de una serie de actividades vinculadas a la piscina, durante todo el año, para lo cual se harán mejoras importantes en su infraestructura, incluyendo la conversión a piscina templada.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Creación de infraestructura adecuada para práctica deportiva, en especial del Adulto Mayor durante el invierno, ya que no genera alto impacto en articulaciones y es recomendado terapéuticamente.
- Incentivar la práctica de actividad física y deportiva principalmente de grupos considerados prioritarios: Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas y mundo rural.
- Incentivar el acceso y el uso de la infraestructura deportiva a todos los grupos y organizaciones a nivel comunal.
- Prevenir el Sedentarismo, Obesidad y el consumo de drogas y alcohol.



Deporte

4

UBICACIÓN

4 PLAZAS

- Plaza San Martín
- Plaza Valles del Maipo
- Plaza El Diamante
- Parque Obiggins

FINANCIAMIENTO

Financiado por Subsecretaría Regional de Desarrollo, SUBDERE.

MONTO DE INVERSIÓN

42 Millones / € 54.333

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

El sedentarismo en nuestra comuna es uno de los índices más altos de la región metropolitana con 89,7% de los 87,0% que promedia la región. El proyecto de los circuitos deportivos busca por una parte disminuir estos índices con la práctica deportiva y por otra la construcción de infraestructura deportiva de uso pública.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en la construcción de cuatro circuitos deportivos en distintas plazas de la comuna, cada circuito contará con máquinas de distintas características que facilitará el trabajo de cada usuario de este espacio.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el estilo de vida saludable en la población, permitiendo el desarrollo de una serie de actividades vinculadas al ejercicio físico durante todo el año y sin costo económico para los habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Implementación de infraestructura para práctica deportiva.
- Incentivar la práctica de actividad física y deportiva principalmente de grupos considerados prioritarios: Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas y mundo rural.
- Incentivar el acceso y el uso de la infraestructura deportiva a todos los grupos y organizaciones a nivel comunal.
- Prevenir el Sedentarismo, Obesidad y el consumo de drogas y alcohol.

SITUACIÓN ACTUAL 4 PLAZAS



SITUACIÓN CON PROYECTO



LAGUNA CRISTAL

Deporte

UBICACIÓN
Calle Serrano N° 007, Buin.

FINANCIAMIENTO
Público- Privado , Sistema de Concesión

MONTO DE INVERSIÓN
\$3.000 Millones / € 3.880.000

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL
La recuperación de la identidad de la localidad de Maipo, que en el último tiempo ha sido postergada por el aumento de su población, es un tema que desea abordar integralmente la nueva administración municipal.
Para lograr este objetivo se ha pensado en la recuperación y uso de los espacios públicos en abandono y deteriorados con el paso de los años, pero que se mantienen vivo en el alma de los Maipinos. Uno de los principales espacios de encuentros familiares fue hace 30 años la laguna de maipo, un lugar recurrente por los habitantes los domingos en familia, donde además de poder realizar caminatas y almuerzos rodeados de un entorno verde, era posible realizar paseos en botes. Así con el tiempo este espacio que alguna vez tuvo vida, hoy dejó de serlo y se convirtió en el patio trasero de Maipo donde abundan los escombros y microbasurales.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Este proyecto urbano- rural consiste en la creación de una laguna artificial cristalina de superficie 5ha. que contempla playas concesionadas y públicas, estacionamientos para el público, equipamiento comercial, embarcadero y arriendo de botes, circuitos peatonales, ciclo vías, miradores y áreas verdes, todo lo cual conforma un lugar de encuentro campestre, deportivo y de estrecha relación con el medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL
Recuperación y reinterpretación de antigua Laguna Maipo, como lugar de encuentro urbano- rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar condiciones medioambientales en relación a flora y fauna característica del lugar, mejorando el entorno paisajístico
- Ejecutar Infraestructura Pública a través del Sistema de Concesión, que permite aumentar ingresos municipales y disminuir costos de mantención de estas obras.
- Creación de infraestructura de Alto Nivel arquitectónico y urbano, que permita el encuentro, diversión, esparcimiento y práctica de deportes náuticos para la comunidad.

5



CASO CHICUREO






ZONIFICACIÓN

1. Laguna Cristalina 5 Ha.
2. Sectores de playas de arena concesionadas cap. 3500 personas.
3. Equipamiento playas
4. Sector de baño
5. Gran nautico publico en obra
6. Zona acceso playa sur y embarcadero arriendo bote
7. Zona acceso playa norte
8. Circuito peatonal continuo con senderos peatonales, ciclovías, miradores y espacios de recreo
9. Acceso refectorio norte y sur
10. Edificaciones norte y sur
11. Plaza embarcadero y cantina mirador
12. Embarcadero norte y espacio de vela infantil
13. Zona comercial (Parque rodeado de 15 m. y arbolado)
14. Paseo peatonal superior
15. Acceso peatonales desde zona comercial
16. Propuesta costanera Maipo (35 m)
17. Ribera sur y Rio Maipo

ZONA CONCESIONADA
 ZONA PÚBLICA



Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell # 415

164

RIBERA DEL MAIPO

Infraestructura Vialidad

UBICACIÓN
Ribera del Maipo

FINANCIAMIENTO
Multisectorial

MONTÓ DE INVERSIÓN
En evaluación

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL
La Ribera del Río Maipo

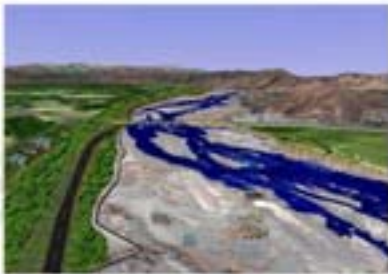
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
El proyecto Ribera Maipo-Buín contempla recuperar toda la ribera sur del Río Maipo en un proyecto paisajístico y de desarrollo urbano, cuyo objetivo es reconocer y potenciar el límite físico natural que conforma el río. El total de su extensión para la comuna de Buín es de 30kms. a lo largo de toda su extensión, el recorrido estará dado por un camino-troncal intercomunal de 30 m. de ancho denominado Costanera Sur del Río Maipo. En su recorrido, se cuentan puentes existentes, otros proyectados y situaciones ya definidas, por lo que en aquellos puntos se busca una mayor densificación y desarrollo urbano. Aquellos puntos se denominan "puntos de desarrollo". Por otro lado, en los "espacios intersticiales" se contempla una mayor cantidad de áreas verdes. Toda esta situación se plantea en la superficie plana superior del río. En el sentido perpendicular al río, en lo que se entiende como "caja del río", se plantea el desarrollo de áreas verdes naturales, grandes recorridos y espacios urbanos de recreación natural, logrando de esta manera encauzar y definir al río, protegiendo su ladera. Además, en este espacio, se plantea normar y focalizar la actividad de extracción de áridos, la cual ha sido la principal causante de la degradación ambiental del río.

De esta manera, el proyecto Ribera Maipo - Buín contribuye al desarrollo sustentable de esta localidad, siendo un precedente para las otras comunas ribereñas.

OBJETIVO GENERAL
Recuperar de manera sustentable toda la ribera sur del Río Maipo, creando espacios urbanos y áreas verdes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Creación de un cordón verde asociado a espacios públicos de esparcimiento.
- Proteger la ladera del Río Maipo para evitar su erosión y degradación.
- Normar y restringir la extracción de áridos en el Río Maipo.



SITUACIÓN ACTUAL




IMAGEN OBJETIVO



Infraestructura

UBICACIÓN

Carlos Condell Nº 415, Buin.

FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),
Gobierno Regional.

MONTO DE INVERSIÓN

Etapa Diseño: \$ 95 Millones/ € 122.890

Etapa Construcción: \$ 1500 Millones/ € 1.940.000
(aprox.)

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad la comuna de Buin no cuenta con un Edificio Consistorial con capacidad suficiente y diseño adecuado que permita concentrar sus dependencias y la atención a la comunidad en un solo emplazamiento, encontrándose distribuido en siete recintos, muchos de ellos totalmente inadecuados para sus funciones, lo cual implica que tanto los usuarios como los funcionarios pierden tiempo en desplazamientos innecesarios. Las inadecuadas condiciones de los distintos locales no permiten entregar una atención de calidad a la comunidad, ni ofrece lugares de trabajo dignos a los funcionarios.

Esta situación genera gastos anuales por M\$ 598.025,- tanto en costos devengados del presupuesto municipal como en costo de tiempo de los usuarios y funcionarios, generándose un enorme problema de ineficiencia tanto económica como funcional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se proyecta la demolición de parte del Edificio actual con todos sus anexos obteniendo un terreno disponible de 2.387 m², de propiedad municipal y la construcción en el mismo lugar de un Edificio de 5.226 m², ubicado en el centro de la comuna frente a la Plaza de Armas, con todo el equipamiento y equipos requeridos para el desarrollo de sus funciones de forma óptima.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad del servicio prestado a la comunidad y ahorro a largo plazo en costos energéticos y económicos para el Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

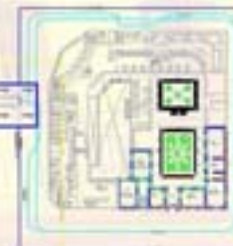
- Disminución de costos de tiempo y traslado tanto para usuarios internos como externos.
- Aumento en cantidad de atenciones y disminución de tiempos de espera.
- Aumento en la capacidad y calidad para brindar atenciones a la comunidad.



Planta Estacionamientos subterráneos



Planta Baja semisoterrada



Planta 1º Piso



Infraestructura Salud

UBICACIÓN

Defensa Nº 260, Localidad de Maipo, Buin

FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Gobierno Regional

MONTO DE INVERSIÓN

Etapas Diseño: \$60 Millones/ € 77.620

Etapas Construcción: \$1000 Millones/ € 1.293.000 (aprox.)

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

El Consultorio General Rural de Maipo corresponde a una construcción inaugurada en 1994. Presenta una superficie de 330 m², ubicada a 5 km. de la ciudad de Buin en dirección al Sur-poniente.

Corresponde a un edificio de construcción sólida pero de estrechas instalaciones. Su estado de conservación es regular y actualmente como consecuencia del déficit de instalaciones, un porcentaje importante de la población asignada se atiende en el "Consultorio Dr. García" del Centro de Buin.

Este Consultorio atiende los siguientes sectores: Valles del Maipo, Población Adulta Privada, Villa Santa Isabel, Villa Campanario, Villa El Progreso, La Palma, Quinta de Maipo, Población de Vicinato, Campamento Río Maipo y Centro Histórico.

Conta de 2 box médicos, sala de preparación de pacientes, sala de tratamientos, sala RA, 1 box matrona, enfermería, box dental y bodega, sala COTEMU, Admisión, archivo y sala IORG, sala de espera y 2 baños públicos.

Para dar una mejor atención y cumplir con los requerimientos de atención, se realizó una ampliación correspondiente a la Urgencia Rural Maipo, box de radiología, farmacia y nueva sala de espera.

Sin embargo, el crecimiento de la población beneficiaria del establecimiento en el contexto de la red de salud comunal requiere de un aumento aún mayor de su infraestructura, además del cambio de modelo de atención al propuesto por el Ministerio de Salud, este es el Modelo de Salud Familiar. Lamentablemente el terreno actual no permite crecimiento, por ello debemos construir un nuevo consultorio en un nuevo terreno, ya adquirido por la Municipalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Reposición con Relocalización del Consultorio Rural de Maipo

Después del análisis de las necesidades de Salud Primaria en la comuna, mediante la participación de personal técnico del Ministerio de Salud y de la Secretaría Comunal de

Planificación (SECPLA) de la Municipalidad y en el contexto de mejorar la red de salud comunal, se concluyó la necesidad de reponer, el actual consultorio, en un terreno adecuado, teniendo en consideración las siguientes variables:

- Crecimiento histórico de la población
- Crecimiento futuro de la población, tomando en consideración los nuevos proyectos habitacionales
- Crecimiento histórico de la inscripción per cápita
- Demanda histórica de atenciones de salud
- Capacidad física instalada y calidad de la infraestructura (déficit)
- Recursos humanos fijos y variables
- Recursos financieros y gastos operacionales
- Incorporación del consultorio al Modelo de enfoque familiar y sus implicaciones en infraestructura, equipamiento, número de atenciones, recursos humanos y financieros.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la infraestructura del equipamiento de salud para brindar un servicio moderno acorde con las políticas de salud nacional para la población de escasos recursos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Aumento en la cantidad y calidad de la cobertura de atención
- Modernización de procedimientos y equipamiento a utilizar
- Mejoramiento de condiciones de trabajo de profesionales del área.



Cultura

UBICACIÓN

Manuel Montt esquina Carlos Condell, Buin Centro

FINANCIAMIENTO

Consejo Nacional de Cultura

MONTO DE INVERSIÓN

Etapas Diseño: \$50 Millones/ € 64.700

Etapas Construcción: \$1000 Millones/ € 1.293.000 (aprox.)

TEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL

Como política gubernamental se plantea la necesidad de conjugar los esfuerzos públicos, estatales y privados, para la creación de nuevas infraestructuras culturales. Espacios que cumplan con los desafíos de desarrollo de calidad de vida al Bicentenario de la República.

La realidad comunal, como la de gran parte de la región y del país, es la falta de infraestructura física para el adecuado desarrollo de actividades artísticas y culturales, lo cual demuestra que casi el 70% de la población artística cultural en la comuna, debe ocupar infraestructura deportiva o recreacional, lo que se traduce en un reducido nivel de demanda de consumo cultural debido a la falta de oferta y de equipamiento. Esto sumado a la problemática que se presenta en las localidades entendida principalmente por la inseguridad en cuanto a acceso a bienes y servicios culturales.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Podemos ver que el programa se basa en un espacio principal que es la sala de espectáculos, la cual es nutrida por las presentaciones creadas en las direcciones de folclore o artes. Funcionalmente estos son articulados por un espacio de servicio que termina de vincular al total a la administración que realiza la gestión pertinente para sostener en el tiempo el proyecto del CCB.

OBJETIVO GENERAL

El proyecto del Centro Cultural de Buin, tiene la finalidad de recuperar el antiguo teatro municipal, el cual a través del tiempo ha sufrido diversas modificaciones transformándose en el Actual Gimnasio Municipal, perdiéndose la instancia de contar con un espacio adecuado para el desarrollo de actividades culturales de mayor envergadura como conciertos, ópera, obras de teatro, entre otros.

Por lo tanto, el objetivo del proyecto es crear este espacio para promover, difundir y cultivar las artes y a su vez entregar un valor agregado al patrimonio cultural intangible, relacionado con el folclore.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Con esto se busca generar una identidad reconocible para la comuna de Buin, basado en sus tradiciones, realizar actividades que eduquen y cultiven un público culto variado tanto en edad como en gustos.

Este nuevo Centro Cultural deberá fortalecer e incrementar los lazos existentes entre los artistas y la comuna, además, de permitir situar a Buin como estación relevante dentro de distintos circuitos y proyectos culturales permitiendo así abrir nuestras puertas a las comunas vecinas que permitan establecer un permanente intercambio cultural a escala regional, nacional e internacional.



Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO 2009-2016

PLADECO - COMUNA DE BUIN - PROVINCIA DEL MAIPO - REGION METROPOLITANA - CHILE

Desarrollo Urbano y Rural - Desarrollo Económico - Servicios Públicos - Desarrollo Social -
Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Seguridad Ciudadana - Gestión Municipal -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

REPRESENTANTE LEGAL: ALCALDE RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
EQUIPO PROFESIONAL: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION -
DIRECCION DE OBRAS
Dirección: Carlos Condell N° 415
Comuna de Buin, Provincia del Maipo
Región Metropolitana, Chile
Teléfono: (56) (2) 8218400
Correo electrónico: alcaldes@buin.cl
www.buin.cl

Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell # 415
